

REVISTA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Tomo I

Buenos Aires, julio-setiembre de 1937

Nº 3

SUMARIO

- Introducción.** p. 401
- La Modestia y el Patriotismo** p. 403
de Chorrearín.— Una carta al Triunvirato,
del 12 de noviembre de 1812.
- Los Servicios del Arcediano** p. 407
Barco de Centenera.— Información hecha
en Buenos Aires el año 1593.
- Memorial del Padre Francisco** p. 420
González Paniagua.— Sucesos del Río de
la Plata desde la llegada del Adelantado
Alvar Núñez Cabeza de Vaca a la isla de
Santa Catalina hasta la prisión y procesa-
miento del mismo.
- Las Cinco Laudatorias** p. 474
del muy esclarecido varón Dr. D. Ignacio
Duarte y Quiros, fundador del Real Cole-
gio de Monserrat, en Córdoba de América.
Las que puestas en orden dedicó al mismo,
Bernabé Echeaigue.
- Discurso Histórico** p. 534
que comprende el descubrimiento, con-
quista y establecimiento de los españoles
en las Provincias de la nueva Vizcaya,
generalmente conocidas por el nombre de
Río de la Plata, por Don Juan Francisco
de Aguirre. (Parte Tercera.)
- Cartas y Memorials** p. 576
de Hernandarias de Saavedra.— Informes
del primer gobernador criollo del Río de
la Plata, al Rey de España y al Consejo de
Indias. (Tercera serie, 1609.)

REVISTA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Tomo I

Buenos Aires, julio-setiembre de 1937

N° 3

INTRODUCCIÓN

La tercera entrega de la «Revista de la Biblioteca Nacional» se inicia con una carta del canónigo D. José Luis de Chorroarín, ilustre figura de nuestra historia, tan incomprendiblemente olvidada por las actuales generaciones.

El Dr. Chorroarín fué quien inspiró a la Primera Junta de Gobierno la fundación de la Biblioteca Pública, y se le nombró bibliotecario, a pedido del secretario de la Junta Dr. Mariano Moreno. Bajo su dirección abrió sus puertas la que hoy se llama Biblioteca Nacional, el 16 de marzo de 1811.

Más tarde (1822), cuando el virtuoso sacerdote se alejó de la casa, por razones de salud, el Gobierno, en reconocimiento de sus servicios, dispuso la colocación en ella de su retrato, lo cual no se efectuó por haberse negado Chorroarín a posar ante el retratista, pues unía al verdadero mérito la sencillez y la modestia.

Y cuando murió, el Gobierno, entre otros honores, mandó dar su nombre a un pueblo, lo que tampoco se realizó, porque circunstancias diversas lo impidieron.

En la lápida de la tumba de Chorroarín, figura este gran título suyo para nuestra gratitud: «Fundador de la Biblioteca».

¿Fué Chorroarín verdaderamente el fundador de la Biblioteca Pública? En el estado actual de las investigaciones, no podemos decir más que lo dicho arriba: fué el inspirador de la Primera Junta.

No se puede llamar fundador de una institución de Gobierno al que dió la idea, sino al Gobierno mismo que oficialmente la llevó a cabo, en este caso la Primera Junta.

La versión generalmente difundida de que el fundador haya sido Mariano Moreno, carece en absoluto de fundamento.

No hay rastro alguno de tal hecho en ningún documento de la época, por lo menos de los encontrados hasta ahora.

La única noticia contemporánea que existe acerca de esta especie, es la afirmación del primer biógrafo de Mariano Moreno, su propio hermano Manuel, en la obra «Vida de Mariano Moreno», donde se limita a afirmarlo sin aducir ninguna prueba.

Este testimonio —doblemente recusable, por el parentesco y por lo inseguros que son siempre los datos históricos de ese autor—, ha sido hasta hoy la única base de los que afirman que Moreno fundó la Biblioteca Pública. No pensamos que más adelante pueda hallarse nada más.

Moreno fué nombrado Protector de la Biblioteca, pero la protección que le dispensó limitóse al donativo de una única obra, al lado de centenares que le donaron Chorroarín, Belgrano, Segurola y muchos más, lo cual demuestra que Mariano Moreno, ocupado en vastas empresas políticas, se interesó escasamente por la fundación de la Junta.

Ni siquiera activó los trámites de su instalación, que duraron largos meses. Cuando la Biblioteca se abrió, ya Mariano Moreno había muerto.

En esta entrega, publicamos también una información de servicios del arcediano Martín del Barco Centenera, el famoso sacerdote y poeta que tan notable intervención tuvo en los sucesos ocurridos en el Río de la Plata, Tucumán y Perú en el último cuarto del siglo XVI. El documento que insertamos, es una contribución a la biografía del autor del poema «La Argentina», al mismo tiempo que un interesante aporte al mejor conocimiento de la historia de la conquista y colonización del actual territorio argentino y de otras regiones de la América.

También damos a conocer el Memorial que el P. Francisco González Paniagua escribió en 1545 y que es un vívido relato de los sucesos ocurridos en el Río de la Plata desde la llegada del Adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca, hasta su deposición por los oficiales reales, con datos etnográficos y geográficos del mayor valor.

Continuamos con la correspondencia de Hernandarias y con el Discurso Histórico de don Juan Francisco de Aguirre y terminamos la transcripción de las «Laudatorias del Padre Duarte y Quirós».

5313

LA MODESTIA Y EL PATRIOTISMO DE CHORROARIN

Una carta al Triunvirato, del
12 de noviembre de 1812.

Exmo. S.^{or}

Con indecible sorpresa recibí ayer un oficio de V. E. con fha del día ant.^{or} por el q.^e me comisiona para que en consorcio de otros S.^{res} trabaje en la ilustración metódica de los ramos relativos à la prosperidad general y comun seguridad de estas Prov.^{as} formando al mismo tiempo un proyecto de constitución, digno de someterse al examen de los representantes de ellas en la próxima asamblea, y un plan de legislación, y economía, capaz de llevar estos Países al punto de elevación y grandeza, à que les llama el destino; por q.^e à la verdad nunca debí esperar tan honorífica comision, que no debiendo ser un mero premio de algunos servicios hechos à la Patria, tampoco puede fundarse en mérito personal relativo à los grandes objetos à que se dirige: y quanto empeña mi gratitud, otro tanto, y aun mas, aflige mi espíritu la imposibilidad de encargarme de una comision tan superior á mis fuerzas, y tan fuera del alcance de mis cortos conocimientos.

La ocupación q.^e abracé para proporcionar mi Subsist.^a desde que dejé de ser Estudiante, no me ha permitido jamás un estudio serio y reflexivo en alguna facultad: y exceptuando tres años de enseñanza de Filosofía, he vivido siempre entregado á una vida activa y laboriosa, en que lejos de adquirir nuevos conocimientos facultativos he ido insensiblemente perdiendo los q.^e había adquirido, quando no hacia otra cosa que leer y estudiar. Si en la dilatada serie de años q.^e he pasado en el Colegio he abierto algunos libros, han sido estos de

Teologia ò Filosofia, quando tenia que presenciar los actos interiores de los colegiales, ò de materias doctrinales y morales para las continuas platicas, y exhortaciones que les hacia. Si robando el tiempo al descanso he leído algun otro libro por pura diversion y desahogo, se han llebado la preferencia los Bibliografos, por tomar conocim.^{to} de los buenos autores, y de las buenas edicionse de sus obras, para quando se proporcionase ocasion de comprar algunas para la libreria del colegio. De esta suerte he adquirido tal qual instruccion en la Bibliografia, q.^e ha servido, y sirve para desempeñar el cargo de Director de la Bibliotèca; pero este ramo de erudicion no forma un literato.

Las materias de politica y de gobierno, los dros publico, y de gentes, y aun el civil, jamas han picado mi curiosidad, ni de consiguiente he hecho lectura sre ellas. Asi es que me son enteramente extrañas, y que soy inepto para el desempeño de la comision con q.^e V. E. me distingue. Y valga la verdad ¿que ilustracion meto-dica puede dar el que careze de luz? ¿como ha de indicar un ciego los caminos por donde se pueda llegar à un buen proyecto de constitucion, y à un plan bien reglado de legislacion?

El estudio y la aplicacion no pueden suplir mi grande ignorancia en las circunstancias de un tiempo urgente y apurado por su cortedad, y en las de mi gran debilidad de cabeza, y falta de salud. Ciertamente no es tan infeliz esta capital, que por falta de sugetos sea necesario fundar en solas mis luzes naturales la esperanza de un fenomeno extraordinario, qual seria que yo apareciese repentinamente instruido en materias de estado, de politica, y de gobierno, quando siemp.^e las he ignorado.

No es esta una humildad afectada que sirva de pretexto à mi escusacion. Mis estudios y el tenor de mi vida deponen abundantem.^{te} à mí favor, y hazen creible, y sincera mi exposicion. ¡Ojalá que mis facultades

sē nivelasen por mis deseos! El D.^{or} D.ⁿ Mariano Moreno murió persuadido de lo que aseguro á V. E. En tiempo que fue Vocal Secretario de Gob.^{no} trató de emplearme en utilidad de la Patria; y como me conocia bien à fondo, sin embargo de todo el respeto que me profesaba, no dudò decirme un dia con cierto desenfado, que yo era un hombre de ideas rancias è inutiles, y que era lastima que no pudiese hacer nuevos estudios para servir á la Patria; pero que el havia dado con lo unico para que yo era bueno y acaso el unico. No me dijo mas por entonces; pero el fue quien hizo que se me nombrase Director de la Biblioteca, cargando sobre mi solo este establecim.^{to}. Si en esto he servido à la Patria como es notorio, la sirvo actualm.^{te} y es lo mas que puedo hazer con una salud tan quebrantada ¿como podrè encargarme de una comisiòn que no puedo desempeñar?

Si tal hiziera, me acreditaria de un tonto, vano, y presumido, y me atraeria el desprecio y la indignacion de todos luego que se advirtiese mi inutilidad. No solo frustraria por mi parte los designios de V. E., sino que deshonoraria esta eleccion; y haria traicion á los intereses de la Patria, aceptando inutilm.^{te} un encargo q.^e otros, aun de mi propio estado y habito pueden desempeñar con utilidad de ella. Hablo á V. E. con verdad, con candór, y animado de un verdadero zelo Patriotico: le hablo estimulado del propio honor, y del de V. S., que debe brillar mas que nunca en la eleccion de sugetos para una comision tan ardua, delicada, è interesante: le hablo con evidente intima persuacion de que carezco de las principales qualidades, necesarias p.^a llenar las intenciones de V. E., y la publica espectacion; y espero q.^e V. E. no solo estime por legitima mi escusacion, sinó q.^e la aprecie como un rasgo de sensatéz, de hombria de bien, y como una prueba de verdadero zelo

p.^r el honor de V. E. y por los intereses verdaderos de la Patria: y que en esta virtud, dandome por escusado, elija sujeto mas idoneo, y capaz de desempeñar la comision.

Dios gue á V. E. m.^s a.^s Buenos Ayres 6. de Nov.^{re} de 1812.

Exmo. S.^{or}

Luis Jph Chorroarin

Exmo Sup^{or} Gob.^{no} de las Prov.^{as} Unidas del Rio dela Plata.

LOS SERVICIOS DEL ARCEDIANO BARCO DE CENTENERA

Información hecha en Buenos Aires el año 1593

Charcas 1594..

don Martin barco de centenera Arcediano del Rio de la Plata sobre que se le haga merced conforme a sus seruiçios.

Relator liçenciado gonçalez. - Secretario juan de ledesma.

honrrado y docto. - paso año 72 a las yndias en el armada de juan ortiz de çarate con criados bien tratado y como hombre de lustre. - predicador seruidor del Rey. - Confesaba y comulgada y animaba la gente. - lo del Reyeguelo. - La iglesia mayor de buenos ayres estando en armas vino de la asuntion con mantenimientos. - Secretario del santo concilio. - de lima Secretario del santo offiçio. - castigaba los delictos. - ay parecer.

muy poderoso señor.

Dize don Martin Barco de çentenera Arcediano del Rio de la plata que el paso el anuo de 1572 en la armada de joan ortiz de çarate a Aquellas prouinçias prouydo por vuestra alteza y siruio y ayudo a poblar y coquistar la tierra y acudio sienpre con su persona y hazienda y en su offiçio y ministerio de sacerdote predicando y confessando acudio sienpre con toda entreza como leal vasallo de Vuestra Magestad en todas las ocasiones que se an offresçido como consta por esta ynformaçion que presenta.

A Vuestra Alteza Pide y supplica atento a ello sea seruido de hazerle merced ocupando su persona conforme a sus seruiçios calidad y edad en lo que Vuestra Alteza fuere seruido.

El Arçediano don Martin Barco de çentenera.

[En el margen izquierdo dice:] - pago dos Reales en 7 março 1594 años. - *Licençiado gonçalez.*

Al memorial con sus partes y calidades en madrid a 7 de março de 1594 años.

licençiado gonçalez.

Señores Simo tudillo valdes brabo.

En la çuadad de la trinidad Puerto de buenos ayres

En Madrid A 5 de Março de 1594 se presento. [Rubricado.] Prouinçias del rrio de la plata la presento el contenido.

Presentación

El Arçediano don Martin Barco de çentenera digo que yo tengo Nesçesidad de hazer vna ynformacion para la presenttar ante su magestad A vuestra merçed Pido la mande Resçuir conforme a este ynterrogatorio que con esta presentto exssaminando por el los testigos que fuere nesçesario y sus dichos y depusiciones con la autoridad y decreto de vuestra merçed autorizado y signado me lo mande dar y entregar y en ello & El Arçediano don Martin Barco de çentenera.

Auto del Teniente de gobernador

PRessentada e vista esta petiçion e ynterrogatorio dixo que atento que saue que en esta dicha çuadad ay algunas personas que unieron en el armada del Çuerador Jhoan ortiz de çarate que dios tiene que unieron en compaña del dicho Arçediano que su merçed del dicho cappitan esta presto de exsaminallos por el thenor del ynterrogatorio y que en sus dichos y di-pusiciones ponia e pone desde luego su autoridad y decreto judicial para que valga y haga ffee y de como assi lo proueyro y firmo de su nombre siendo testigos françisco maldonado y johan mendez fernando de mendoza Ante mi matheo sanchez scriuano de cauildo.

Por las preguntas siguientes an de ser preguntados los testigos que juraren en la ynformacion que haze

el licenciado don Martin Barco de centenera arçediano de estas prouinçias del rrio de la plata.

1 — Primeramente sisauen que el dicho arçediano Don Martin Barco de centenera es hombre honrrado y virtuoso y buen xrisptiano docto y Graduado en theologia Por salamanca y que a veynte años que predica digan lo que sauen.

2 — yten si sauen que el suso dicho arçediano Passo en la armada de Johan ortiz de çarate en el año Mill y quinientos y setenta y dos probeydo por su magestad del Rey Nuestro señor con buen lustre gasto de gente y criados y que passo grandes trauajos hambres y desbenturas que en aquella armada se padescieron lleuandolo todo como hombre honrrado y themeroso de dios y no dexo de acudir a su officio antes con mayor animo predicaua confessaua y animaua a la Gente digan lo que sauen.

3 — yten si sauen que el suso dicho es gran seruidor de su Magestad Rey Nuestro señor y se jacta y precia mucho dello acudiendo sienpre en todas las ocassiones en obras y palabras al Real seruicio y voz del rrey fauoreçiendo a sus ministros y justicia y que en la asumpcion prendio alonso perez de herrera sacristan y le castigo porque le hallo çientos arcabuzes abscondidos en la sacristia y hizo que los alcaldes Bartolome de lamarilla y alonso enzinas prendiessen çiertos mangeuos con que se sosego çiertos bullicio en la asumpcion y en este tiempo fue el Teuantamiento de santa ffee digan lo que sauen.

4 — yten si sauen que todo el tiempo que el suso dicho rresidio en estas prouinçias hasta que fue al conçilio a lima castigo rrigurosamente los delictos publicos y pesso mucho a la tierra de su absençia y la pretendio estoruar la çuidad por ser el susodicho arçediano tal persona y no auer otro predicador y assi se holgaron de su buelta del piru digan &.

5 — yten si sauen que el tiempo que estuu en el

piru tuuo nombre y fama y offiçios y cargos preheminentes como fue secrectario del conçilio y comisario del santo officio y fue muy thenido y honrrado digan lo que sauén o an oydo dezir.

6—yten si saben que el mes de abril passado estan esta ciudad en arma con temor de los yngleses por el auiso que el gouernador de sançt vicente dio uino el susodicho arçediano con vn Nauio y vna Balsa cargados de comida con que la çuadad Resçiuio gran contento y socorro y rricos y pobres buena obra digan lo que saben.

7—yten si sauén que quando lleço el dicho arçediano hallo al sançtissimo sacramento en san ffrancisco por auerse caydo la yglessia mayor pusso tanta diligenciã que el dia de oy esta fecha desde los çimientos y cuuerta de madera y se çelebra en ella y es en otro sitio diferente de donde la otra que se cayó estaua digan lo que es publico y an visto que a hecho &.

8—yten si sauén que todo lo suso dicho es publico y notorio y publica boz y fama en estas prouinciã del rrio de la plata digan & el arçediano.

Presentado e visto el dicho ynterrogatorio mando que se examinen los testigos que huuiere en esta dicha çuadad del armada del dicho gouernador jhoan ortiz de çarate que sea en gloria y de como asi lo proueyro e mando firmo de su nombre siendo testigos los dichos hernando de mendoça ante mi mateo sanchez escriuano de cauildo.

testigo. - E despues de lo suso dicho este dicho dia mes y año dichos fue rresçiuido juramento segun forma de derecho a dios y a la cruz que hizo con su mano derecha del capitan hernando de montaluo thesorero del rrey nuestro señor que de presente Por su rreal mandado rreside y esta en esta dicha çuadad proueydo como tal official suyo veynte y dos años a y auindole sido leydo el ynterrogatorio suso dicho

y preguntado por el thenor dixo que conoçe al dicho arçediano de veinte y dos años o veinte y tres años a esta parte y que le a uisto sienpre uiuir muy honrradamente en su dignidad y predicar y que le tienen por docto y buen letrado en sancta theologia y que saue este testigo que es graduado en sancta theologia de lliçenciado por la huniuersidad de salamanca porque este testigo a uisto su titulo dos o tres vezes y esto rresponde.

II. — A la segunda pregunta dixo saue este testigo que el dicho arçediano don martin varco de çentenera passo a estas partes del Rio de la plata el año de setenta y dos en el armada del adelantado jhoan ortiz de çarate en la qual vino este testigo proueido por su magestad por thessorero de las prouinçias de san ffrancisco y santispiritus que es en esta gouernacion del rrio de la plata y que sienpre trato y conuerso este testigo con el dicho arçediano y le uio sienpre viuir muy honrradaMente y que acudia como buen saçerdote a las cossas que se ofresçian de neçesidad en confesar y enterrar y Predicar y que le uio este testigo traer su persona honrradamente adereçada y criados de su seruiçio y otras personas que se le allegauan los rregalaua y gastaua su hazienda honrradamente con ellos y que le uio este testigo Passar al dicho don martin arçediano trauajos en el dicho viaje assi de hambres como de peligros de yndios y otras calamidades que en la dicha armada subçedieron las lleuaua todas con mucha prudencia como buen xristiano temeroso de dios y esto rresponde.

3 — A la terçera pregunta dixo este testigo que saue que estando este testigo en la çidad de la asumpcion por que no estava poblado este puerto de buenos ayres e que vn dia de carnestoliendas vsauan en la dicha çidad de la asumpcion de hazer vn rreyezillo y trae lle por toda la çidad a cauallo y lleuallo a la yglessia mayor con mas de çien arcabuzeros y que Paresçien-

dole mal a este testigo le dixo al dicho arçediano malavsança es esta de esta ynuencion de rreyezillo porque se puede cometer en aquel dia vn leuantamiento y matar todos los hombres viejos y prinçipales que estan en la yglesia assi el dicho arçediano aviendole paresçido mal aquella ynuencion fué a la sacristia de la dicha yglessia cathedral a donde era la dicha fyesta y hallo çiertos arcabuzes dentro y mando prender al sacristian alonso perez de herrera y le castigo Por ello y paro la fyesta porque los alcaldes luego procedieron contra el Reyezillo y contra algunos de los que yuan en su compañía con que se sosego y de ay a poco tienpo el leuantamiento que auia auido en sancta ffee e que este testigo sienpre quanto a que conosçe al dicho arçediano le a uisto y a oydo que a acudido a las cosas de la rreligion xrisptiana y de nuestro rrey y señor con todo el calor y feruor Possible como leal Bassallo de su magestad y esto rresponde.

4—A la quarta pregunta dixo que en el tienpo que este testigo estuu en la çidad de la asumpcion vio que el dicho arçediano castigaua los delitos que a su noticia benian con rrigor y como conuenia y que quando salia al piru con negocios y Poder del cauildo de la yglesia cathedral a cosas que conuenia les pesso mucho en la çidad espeçialmente a la gente prinçipal porque se absentava della y se lo quisieron ympedir y por ser persona tal y no auer otro predicador en la dicha çidad de la asumpcion sino el dicho arçediano y dixo a este testigo que de buelta que voluio del piru el dicho arçediano oyo dezir que se holgaron mucho en la dicha çidad de la asumpcion y demas çidades e que en esta de buenos ayres lo a uisto este testigo y esto rresponde.

5—A la quinta Pregunta dixo este testigo que a oydo dezir por cossa publica y notoria que el tienpo que el dicho arçediano estuu en el piru fue nombrado por secretario del santo conçilio de lima dos ve-

zes que huuo signodo y assi mismo a oydo dezir este testigo que le nombraron los señores ynquisidores de lima Por Comisario del santo offiçio en el valle de Cochavamba y que a tenido otros cargos honrrosos y preheminentes en el piru a donde era muy tenido y honrrado assi de la gente noble como de los pressidente y oydores de la rreal audiencia de la çuudad de la Plata y lima y esto rresponde.

6 — A la sesta pregunta dixo que saue que enbiando el gouernador del rrio de geneyro saluador correa de ssa vna carauela de auiso a esta dicha çuudad en que los yngleses auian tomado el puerto de sanctos en la misma costa y que se peltrechauan de nauios pequeños Para venir a este puerto de buenos ayres dando este auiso y con cartas para la audiencia rreal de la çuudad de la plata y al visorrey del piru para que estuuiesen alerta y assimismo este testigo co-sedevante a quien le tocava como a prelado de hazer la dicha vissita y llego a esta çuudad de buenos ayres çuudad de la asumpcion a la uisita de la çuudad de santa ffee y esta de buenos ayres y siete corrientes como offiçial Real dio el propio auiso y assi estuuio esta dicha çuudad en arma y lo esta el dia de oy desde el mes de março deste dicho año y estando en arma lle-go a este puerto el dicho arçediano que uaxo de la con vna varca grande y vna balsa cargada de bastimentos y otras cosas con que este puerto se rremedio de comida y otras cosas por la mucha neçesidad que tenia della y que tido el pueblo en General rresçiuio gran contento por el socorro y buena obra y que algunos lo dio por dineros y a otros de balde por la neçesidad que tenian y esto Responde a esta pregunta.

7 — A la setima pregunta dixo este testigo que quando el dicho don martin arçediano llego a esta çuudad hallo que la yglesia mayor della estaua caydo Porquel Reuerendisimo obispo passado fue tan amigo de su voluntad que nunca quiso tomar paresçer de offiçiales y

assi duro tam poco aunque el pueblo se la ayudo a hacer con su trabajo el qual la hizo en diferente sitio del que ahora tiene señalado por el fundador de esta dicha ciudad que es a donde al presente se a hecho y esta de tapias enmaderada toda con ayuda del dicho arçediano de su trauajo personal con alguna hazienda suya e que la ciudad le a ayudado con limosnas y con lo que a podido como pueblo tam pobre como este esta que no le deue de auer en todas yndias tam pobre como este y que se an çelebrado algunas misas en ella e que este testigo tiene entendido que antes que el dicho arçediano salga della quedara acauada toda segun a puesto y Pone diligencia en ella y que quando llego el dicho arçediano a esta dicha ciudad estaua el santissimo sacramento en san ffrancisco Por no auer yglesia matriz y assi mismo nuestra señora del rrosario y esto rresponde.

8 — A la octaua Pregunta dixo este testigo que todo lo suso dicho es ppublico y notorio en estas prouincias del Rio de la plata y en los rreynos del piru y verdad de lo que saue leyosele su dicho rratificose en el y dixo ser de hedad de sesenta y seis años poco mas o menos y lo firmo de su nombre hernando de mendoça hernando de montaluo ante mi matheo sanchez escriuano del cauildo.

testigo - E despues de lo suso dicho en veinte y tres dias del mes de nobiembre del dicho año el dicho cappitan hernando de mendoça tomo e rresçiuio juramento segun forma de derecho de francisco perez de canales vezino de la villa rrica del Spiritu santo en esta gouernacion del rrio de la plata y rresidente al pressente en esta ciudad de la trinidad so cargo del qual prometio de dezir verdad y siendole leydo el ynterrogatorio dixo lo siguiente.

I — A la primera pregunta dixo que conosçe al dicho arçediano ha más de veinte años e que este testigo vino en el armada del adelantado jhoan ortiz de çarate que es a donde vino el dicho don martin arçediano y

Declaración
de Francisco
Pérez de
Canale

que saue que es hombre homrrado y muy docto y que en el armada acudia con mucho cuydado a confesar los enfermos y a comulgar y acudia a todo como muy buen sacerdocte que es y que a oydo dezir que es graduado en santa thelogia Por salamanca y muy docto en ella y muy buen letrado segun lo muestra en qualquiera casos de conçiencia que con el se tratan y esta muy experto y los declara con mucha breuedad y claridad como buen xrisptiano que es y esto rresponde y que a uisito sus titulos.

seruicio y con muy buen lustre su persona y gasto de hombre honrrado y buen xrisptiano themeroso de dios gente y criados y que Passo muchos trauajos de mar y tierra y lo lleuaua todo y padescia con paciencia como y acudia a muchas nesciedades que se ofrescian y conque uino muy vien tratada su persona y criados de su dicho adelantado como hombre que uino en ella y uiecho don martin arçediano vino en la dicha armada del

2 — A la segunda pregunta dixo que saue que el difesaua y comulgaua y animaua la gente como buen xrisptiano y criado de su magestad que es y proueido Por arçediano de estas Prouinçias del rrio de la plata y acudia a lo que hera obligado como buen xrisptiano y esto rresponde.

3 — A la terçera pregunta dixo que no se hallo en la asumpcion al tiempo que dize la preguntas mas a oydo decir que estando vn dia de carnestolendas el dicho arçediano en la çidad de la asumpcion por la mañana disziendo las oras en el coro como hera obligado se llego vn soldado al dicho arçediano y le dixo señor arçediano gran mal ay vuestra merçed lo rremedie y el dicho arçediano le dixo ques y el dicho soldado le dixo aquel Reyezillo que anda Por el pueblo tienen conçertado de leuantalle y en la sacristia ay arcabuzes escondidos en la torrezilla y el dicho arçediano se leuanto y dixo a los que estauan en el coro rrezen vuestras merçedes las oras y no salga nadie que yo boluere luego y

se salio del coro y se fue a la sacristia y de camino llamo a bartolome de la marilla que al presente hera alcalde y le metio en la sacristia y hallaron ciertos arcabuzes y fueron a la torrezilla y hallaron arcabuzes y entonzes fue el dicho alcalde y prendio al Reyezillo y otros compañeros y el dicho arzediano prendio al dicho alonso perez de herrera y le castigo por ello y saue que el dicho don martin arçediano es buen xristiano y acude a las cosas que tocan al Real seruicio con muchas veras porque despues de pocos dias se tuuo nueua del leuantamiento de santa ffee y Podra ser que lo vno y lo otro estuuiesse forjado y se rremedio con las diligencias que hizo el dicho arçediano y esto rresponde.

4— A la quarta pregunta dixo que oyo dezir que estando este testigo en la çidad de la asumpcion y en la villa rrica el dicho don martin arçediano castigua los delitos que uenian a su notiçia con mucho rrigor y justicia porque assi conuenia Para la paçificacion de la tierra por ser nueua y que saliendo el dicho don martin arçediano al piru con poder del cauildo de la dicha çidad a cosas que conuenian les peso a todo el pueblo y se lo quisieron estoruar por ser Persona tal qual conuenia Para el prouecho de la Republica buen letrado y no auer mas predicador que el dicho arçediano y sentian mucho su ausencia y assi a oyo dezir este testigo que se holgaron todas las çidades desta gouernacion con su buelta y lo a uisto en esta de buenos ayres a donde al pressente le tienen por padre y prelado que es el que rrije y gouierna estas prouincias y acude a lo que se ofresçe y a cosas que conuienen al seruicio de dios y de su magestad con muy gran soligitud y diligencia y cuidado y esto rresponde.

5— A la quinta pregunta dixo que a oyo dezir y es publico y notorio que el dicho don martin arçediano despues que salio a los rreynos del piru fue nombrado Por secretario del santo officio y que tuuo otros

cargos muy Preheminentes y honrrosos y que era muy querido y Amado y estimado de todas las partes a donde se hallo de los mas prinçipales y de los oydores y pressidente de la rreal audiencia de la çidad de la plata y lima por ser la persona que es y tan buen letrado y buen xrisptiano y esto rresponde.

6— A la sesta pregunta dixo que estando este testigo en esta çidad de la trinidad puerto de buenos ayres vio que por el mes de abril proximo Pasado lle-go a ella el dicho arçediano con vna barca grande y vna balsa cargadas de comida con lo qual se holgo mucho esta çidad por la mucha nesçesidad que tenia della con que la çidad y gente della rresçiuio gran contento y socorro y que a vnos lo a vendido y a otros lo a dado de balde y esto rresponde.

7— A la setima Pregunta dixo este testigo que al tiempo y quando lle-go al dicho arçediano a esta çidad hallo el sanctisimo sacramento en el convento que esta en ella del señor san francisco Porque seauia caydo la yglesia mayor que auia hecho el Reuerendissimo obispo don fray alonso guerra y visto por el dicho arçediano puso diligencia y solicitud y gran cuydado Para hazer la yglessia en el sitio que señalo el general jhoan de garay y al tiempo que fundo esta dicha çidad en diferente parte que la hizo el dicho Reverendisimo y con la solicitud y cuidado y gasto de su hazienda esta alta de tapias y muy vien enmaderada y se ha çelebrado en ella algunas vezes y a sido mucho contento y rremedio para esta dicha çidad y sino lo houiera hecho y puesto tanta diligencia y cuidado no se hiziera en muchos años por la mucha pobreza y Nesçesidad que tiene esta dicha çidad de seruiçio y de todo lo demas nesçesario para hazella y esto rresponde.

8— A la otava pregunta dixo que todo lo suso dicho es publico y notorio y publica voz y fama y la

uerdad de lo que saue para el juramento que ffecho tiene leyosele su dicho Ratificose en el y si es nescesario dixo lo dezia de nueuo y dixo ser de edad de mas de sesenta y cinco años hernando de mendoça francisco peres de canales ante mi matheo sanchez escriuano del cauildo.

testigo. - E despues de lo suso dicho en treinta dias del mes de nobiembre del dicho año capptitan hernando de mendoça theniente de gouernador Mando parecer ante si a antonio vermudez alguazil mayor y vezino desta dicha çiudad del qual rresçiuio juramento segun forma de derecho que dira verdad de lo que supiere y le fuere preguntado so cargo del qual prometio de dezir verdad y siendole leydo el dicho ynterrogatorio dixo y declaro lo syguiente.

Declaración
de Antonio
Bermudez

1 — A la primera pregunta dixo que conosçe al dicho don martin arçediano a mas de veinte años porque este testigo vino en el armada del adelantado juan ortiz de çarate que es a donde vino el dicho arçediano y que le a uisto predicar muchas vezes y que le paresçe ques hombre docto y que es graduado por salamanca y que a visto que es hombre virtuoso y honrrado y buen xrisptiano themeroso de dios y de su conçiencia y como tal a ssido juez de la yglesia en la çiudad de la asumpcion y esto rresponde.

2 — A la segunda Pregunta dixo que saue e uio que uino el dicho arçediano en la dicha armada de juan ortiz de çarate y que en la primera vino probeydo por canonigo con muy buen lustre y criados de su seruiçio y como se desbarato la primera armada vio que en la segunda armada que se uoluio a hazer vino proueido Por su magestad por arçediano de estas Prouingias del rrio de la plata y que en el dicho viaje vio este testigo que traya buen lustre y criados de su Seruiçio y que socorria a muchos necesitados que venian en la dicha armada y Passo muchos trauajos hambres y calamidades y todo lo lleuaua en paciencia

y acudia con mucho animo a confesar a la gente animandola y predicaua y acudia a las cosas que era obligado como buen sacerdote y esto Responde a esta pregunta.

3 — A la tercera Pregunta dixo que oyo dezir que en la ciudad de la asumpcion vn dia de carnestolendas estando el dicho arçediano en las oras de por la mañana en el coro antes de misa mayor se lleo a el vn soldado y le dixo señor arçediano Gran mal ay que aquel Reyezillo lo quieren oy leuantar y en la sacristia al arcabuzes escondidos y el dicho arçediano se leuanta del coro y fue a la sacristia y hallo çiertos arcabuzes y en vna torrezilla y prendio alonso perez de herrera sacristan y le priuo de offiçio por ello y por su yndustria los alcaldes prendieron al rreyezillo y a otros que con el andauan y los castigaron y poco despues de esto se supo el leuantamiento de santa ffee y esto oyo este testigo Porque quando subgedio estaua en esta poblacion de buenos ayres y esto rresponde.

4 — A la quarta Pregunta dixo que saue que todo el tienpo que estuuo en estas dichas prouinçias fue juez de la yglessia y que tenia fama que hazia vien su offiçio y castigaua con rrigor los delitos cometidos y quando salio al piru le peso a los vezinos de la ciudad de la asumpcion y oyo dezir este testigo que le querian estoruar la salida y se holgaron mucho quando voluio del piru a estas prouinçias por ser tal persona y buen letrado y no auer otro predicador y este testigo a visto que esta ciudad de buenos ayres se holgo mucho con su venida Por lo que dicho tiene y esto rresponde a esta pregunta.

5 — A la quinta pregunta dixo que oyo dezir este testigo que todo el tienpo que el dicho arçediano estuuo en el piru tuuo muchos cargos preheminentes como fue secretario del santo conçilio de lima y despues fue comisario del santo ofiçio en el valle de co-

chavamba y que siempre fue muy amado y querido de todos los principales a donde quiera que estaua Por su persona tal qual dicho tiene y esto rresponde.

6— A la sesta pregunta dixo que estando esta dicha çuadad Puesta en arma Por la nueua que se tenia de los yngleses lleço el Mes de abril passado el dicho señor arçediano a esta dicha çuadad con vna varca Grande y vna valsa cargada de comida con que esta dicha çuadad se holço mucho Por la mueña falta que auia della y que saue que a vnos lo a dado dado y a otros vendido y a otros fiado y prestado con lo qual se rremedio mucho esta dicha çuadad y esto rresponde.

7— A la setima Pregunta dixo que saue i vio que quando lleço el dicho arçediano a esta dicha çuadad hallo que estaua el sançtissimo sacramento en el conuento del señor san françisco por no auer yglesia matriz el dicho arçediano propuso de hazella y la començo de hazer con mucha solçitud y cuydado hasta aora gastando de su hazienda Para ayuda a hazella hasta tenella vien alta y vien enmaderada y la hizo en diferente sitio que donde la auia hecho el Reuerendisimo Don ffray alonso guerra que estava cayda y que algunas vezes se a celebrado en ella y que lo enmaderado della es diferente obra de la que se a hecho en toda la gouernaçion y esto rresponde.

8— A la otaua pregunta dixo que todo lo que dicho tiene es publico y notorio y publica voz y fama y la uerdad de lo que saue para el juramento que ffecho tiene leyosele su dicho rratificose en el y dixo ser de edad de mas de quarenta años y lo firmo de su nonbre hernando de mendoça antonio vermudez ante mi matheo sanchez scriuano del cauildo

Declaración
del capitán
Anton Higuera
de Santa Ana

testigo - E despues de lo suso dicho en diez y seis dias del mes de dizienbre del dicho año su merçed mando parescer ante si al cappitan anton higuera de sançta ana vezino desta çuadad de la trinidad del

qual su merced rresçiuio juramento segun forma de derecho su cargo del qual prometio de dezir verdad y siendole leydo el ynterrogatorio dixo lo siguiente.

1—A la Primera Pregunta dixo que conosçe A dicho arçediano abra veinte años poco mas o menos y que le tiene ques hombre honrrado virtuoso y buen xristiano y que saue y le a visto predicar y ques buen predicador y que a oydo dezir ques graduado en sançta theologia y esto rresponde.

2—A la segunda Pregunta dixo que saue y uio que el dicho arçediano paso en el armada del adelantado juan ortiz de çarate e que siempre le oyo nombrar arçediano y por tal le a tenido este testigo y que trayga criados y buen lustre en la dicha armada y gasto de gente y que padescio grande trauajo y desventuras en la dicha armada y lo passo y sufrio todo como hombre honrrado themeroso de dios e que uio este testigo que acudia con mucho animo a confesar y predicar y animaua A la gente y esto saue este testigo porque uenia en la nao donde vino el dicho arçediano y esto rresponde.

3—A la terçera Pregunta dixo que saue que el dicho arçediano es gran seruidor del rrey nuestro señor y se precia mucho dello acudiendo en todas las ocasiones que se ofresçen al rreal seruicio faouoresçiendo a sus ministros y justicijas y que oyo dezir que castigo alonso perez de herrera mas que no saue por que y esto rresponde.

4—A la quarta pregunta dixo que saue que castigo todos los delitos que subçedieron en su tiempo y que en lo de la salida que este testigo no se hallo en la çidad de la asumpcion y que a la buelta entiende este testigo que se holgaron mucho Porque este testigo lo a uisto en esta dicha çidad y este testigo se holgo de su buelta por ser tal persona y conosçella tanto tiempo y esto rresponde a esta pregunta.

5—A la quinta Pregunta dixo que a oydo dezir

publicamente que el dicho arçediano todo el tienpo que estuuo en el piru tuuo cargos preheminentes como fue secretario del santo concilio de lima y comisario del santo officio y que sienpre fue muy tenido y honrrado a donde quiera que estaua Por ser tal persona y esto rresponde a esta pregunta.

6—A la sesta pregunta dixo que saue que estando esta dicha çuudad armada Por amor de los yngleses lleo a ella con vna varca grande y vna balsa cargadas de comida con que se holgo mucho toda la çuudad Por la nesçesidad que tenian della y toda la çuudad rresçiuo socorro rricos y pobres y esto rresponde.

7—A la setima pregunta dixo que saue que quando lleo el dicho arçediano a esta dicha çuudad hallo el sançtissimo sacramento en el conuento del señor san ffrancisco por auerse caydo la yglesia mayor y que puso tanta diligencia en hazer yglessia mayor que el dia de oy esta hecha desde los çimientos y bien enmaderada y que algunas vezes se a çelebrado en ella y que esta hecha en diferente sitio de donde la que se cayo estaua que era la que auia hecho el Reuerendisimo don fray alonso guerra y esto saue y vio y esto rresponde.

8—A la otaua Pregunta dixo que todo lo suso dicho es publico y notorio y publica boz y fama y la uerdad de lo que saue leyosele su dicho rratificose en el y dixo ser de hedad de treynta y çinco años Poco mas o menos y lo firmo de su nombre hernando de mendoça anton higueras de santa ana ante mi matheo sanchez scriuano del cauildo.

testigo - E despues de lo suso dicho en el dicho dia mes y año dichos su merçed del dicho capitan hernando de mendoça theniente de gouernador mando Paresçer ante si a andres ximenez vezino de esta dicha çuudad del qual su merçed rresçiuo juramento segun forma de derecho que dira verdad de lo que su-

piere y le fuere preguntado so cargo del qual prometio de dezir y siendole leído el ynterrogatorio dixo lo siguiente.

1 — A la primera pregunta dixo que conosçe al dicho arçediano abra veinte y dos años poco mas o menos y que saue que es hombre honrrado y virtuoso y le tiene por buen xrisptiano y docto y que a oydo dezir que es graduado en theologia y que le conosçio predicar en seulla en spaña y esto rresponde.

2 — A la segunda pregunta dixo que saue y uio que el dicho arçediano Paso en el armada de Jhoan ortiz de çarate y que en la Primera Por canonigo y en la segunda vino Por arçediano Proueido por su magestad y que passo con buen lustre de su persona y gasto de gente y criados y que passo grandes trauajos y hambres y desbenturas como todos los demas que venian en la dicha armada y lo lleuo y çufrio todo como hombre honrrado y con mucha honestidad y uirtud y con mucha cordura y honor y que acudia con mucho animo a confesar y a predicar y animaua a la gente y esto rresponde.

3 — A la terçera Pregunta dixo que saue y a visto que el dicho Arçediano es gran seruidor del rrey nuestro señor y se preçia mucho dello acudiendo siempre en todas las ocassiones en obras y palabras al rreal seruiçio y voz del rrey fauoresçiendo a sus ministros y justicia y que en lo demas de la pregunta dixo que no se acuerda y esto rresponde.

4 — A la quarta Pregunta dixo que todo el tienpo que el dicho arçediano estuuó en la çudad de la Asunpsion hasta que salio al piru castigo Rigurosamente los delitos publicos y pesso mucho a la tierra su salida al piru por ser tal persona el dicho arçediano y no auer otro predicador ni otro letrado y que este testigo se halló en la çudad de la asumpcion antes que el dicho arçediano entrase de el piru y que uio que deseauan mucho su benida porque no auia justia eclesiastica.

y estaua la tierra muy necesitada y vien aluorotados los pocos clerigos que auia por no tener prelado y esto rresponde.

5 — A la quinta Pregunta dixo que a oydo dezir publicamente este testigo que estuuo en el piru y a personas que lo uieron les oyo dezir que el dicho arzediano fue secretario del concilio de lima y comisario del santo officio y que sienpre le tuuieron en el piru en buena rreputacion por ser tal persona y es publico y notorio y esto rresponde y dixo que en lo de ser secretario del concilio que el obispo de tucuman y el obispo del paraguay se lo contaron a este testigo que el dicho arzediano siruio de secretario en el concilio y esto rresponde.

6 — A la sexta Pregunta dixo que estando esta ciudad en arma con temor de los yngleses lleo el dicho arzediano a ella con vna varca cargada de comida y vna balsa grande con que la ciudad se holgo mucho y entiende este testigo que auia Necesidad de comida y rricos y pobres rresciuieron buena obra porque viniese mantenimiento a ella y que a todos alcanço parte y esto rresponde a esta pregunta.

7 — A la setima Pregunta dixo que saue y bio que quando lleo el dicho don martin arzediano hallo el sanctisimo sacramento en san ffrancisco por auerse caydo la yglesia mayor y que Pusso tanta diligencia que el dia de oy esta la yglesia mayor hecha desde los gimientos y enmaderada y casi acabada y que si no fuera por el no se hiziera porque Pusso buena diligencia a ello y que algunas vezes se a celebrado en ella los officios diuinos y que sino pusiera tanta diligencia no se houiera hecho ni comenzado la yglessia y que esta aora puesta y hedificada donde señalo el fundador de esta dicha ciudad que es en diferente sitio donde estaua la otra que se cayo y esta es en la plaça mayor de la ciudad y la otra estaua desuiado de la plaça y esto rresponde.

8 — A la otava Pregunta dixo que todo lo suso dicho es publico y Notorio y publica voz y fama y la uerdad de lo que saue para el juramento que tiene ffecho leyosele su dicho Ratificose en el y dixo ser de hedad de mas de quarenta años y lo firmo de su nombre hernando de mendoça Andres ximenez ante mi matheo sanchez escriuano del cauildo.

En la çiuad de la trinidad en primero dia del Mes de hero de mill y quinientos y nouenta y tres años el dicho capitan hernando de mendoça theniente de go-uernador y justicia mayor para la dicha ynformaçion mando paresçer ante si a pedro de yçarra vezino de esta dicha çiuad del qual su merçed rresçiuio juramento segun forma de derecho que dira verdad de lo que supiere y le fuere preguntado so cargo del qual prometio de dezir verdad y siendole leido el ynterrogatorio dixo lo siguiente.

Declaración
de Pedro de
Izarra

1 — A la primera Pregunta dixo que conosçe al dicho arçediano abra veinte años poco mas o menos y vino en la armada del adelantado jhoan ortiz de çarate que es donde vino el dicho arçediano y vinieron en vna nao juntos y que sienpre le a uisto viuir muy honrradamente y como buen saçerdote e que saue vino probeido por arçediano destas prouinçias por u magestad y que venia con buen lustre de su persona y criados y que passo mucha hambre y miserias Por ser el uiaje largo como padescieren todos los demas y que en la dicha armada acudia a confesar con mucho amor y a las neçesidades y que consolaua la gente con mucho amor y haziendo lo que era obligado como buen saçerdote y esto Responde a esta pregunta.

2 — A la segunda Pregunta dixo que saue y a uisto que el dicho arçediano es gran seruidor del rrey nuestro señor y se presçia mucho dello acudiendo en todas las ocassiones de obra y palabra a la voz del rrey y a lo que conuiene al rreal seruiçio fauoresciendo a los ministros y justicias del rrey nuestro señor y dixo este

testigo que oyo dezir que en la ciudad de la asuncion vn dia de carnestolendas huuo cierto bullicio y escandalo y castigo a alonso Perez de herrera sacristan Porque le hallo ciertos arcabuzes en la sacristia y que lo demas de la pregunta dixo que no lo a oydo y esto rresponde.

4 — A la quarta Pregunta dixo este testigo que saue que todo el tiempo que estuuio en estas prouincias castigo los delitos publicos con rrigor y le pesso mucho a la tierra quando salio al piru y que oyo dezir que le querian estoruar la salida al piru porque auia falta de clerigos y no auer otro predicador por ser buen letrado y docto y esto rresponde y que saue que se holgaron de su buelta a estas prouincias y este testigo lo a uisto en esta ciudad y esto rresponde a esta pregunta.

5 — a la quinta Pregunta dixo que a oydo dezir Publicamente que el dicho Arçediano todo el tiempo que estuuio en el piru tuuo cargos muy Preheminentes y honrrosos como fue secretario del concilio de lima y comisario del santo oficio y fue tenido y honrrado y estimado de todas las principales Personas de las partes y lugares donde asistia y esto rresponde.

6 — A la sexta Pregunta dixo que estando esta dicha ciudad con trauajo y Arma Por el auiso que auia dado saluador correa de saa Gouvernador del rrio de genero llego el dicho arçediano con vna varca Grande y vna valsa cargadas de comida con que la gente de la ciudad se holgo mucho y rresciuio gran contento por la falta que auia della rricos y pobres y esto rresponde a esta pregunta.

7 — A la setima Pregunta dixo que saue y uio que quando llego el dicho arçediano a esta dicha ciudad hallo que estaua el santissimo sacramento en san francisco Por auerse caydo la yglessia mayor y que a Puesto tanta diligencia y solicitud y cuidado que el dia de oy esta hecha desde los çimientos y vien enmaderada y se a celebrado y a predicado en ella el dicho arçedia-

no y esta hecha en el sitio que señalo el fundador de esta dicha ciudad para yglessia y no donde la auia hecho el Reuerendisimo don fray Alonso guerra y esto rresponde a esta pregunta.

8 — A la otaua Pregunta dixo que todo lo suso dicho es la uerdad y publico y notorio y publica voz y fama y la verdad de lo que saue Para el juramento que ffecho tiene leyosele su dicho rratificose en el y lo firmo de su nombre pedro de ycarra hernando de mendoça ante mi matheo sanchez scriuano del cauildo.

En la ciudad de la trinidad en seis dias del mes de
 henero de mill y quinientos y nouenta y tres
 años el dicho capitan hernando de mendoça
 auiendo uisto la dicha ynformacion y los dichos y dis-
 pussiciones de los testigos que en ella an declarado a
 quien su merced dixo que conosçe y que son testigos
 fedidignos y de credito acordo que deuia de mandar
 y mando a mi el Pressente escriuano de al dicho arçediano vno dos o mas traslados desta ynformacion en la
 qual su merced dixo que ynterponia su autoridad y
 decreto Por quanto a mas de diez y ocho años que
 conosçe al dicho arçediano por tal persona como los
 dichos testigos dizen y deponen y le a uisto por sus
 ojos viuir bien confesando y predicando y exercitar
 su officio de tal arçediano y castigar delitos rreguro-
 samente y que entiende que si magestad tuuiese de su
 persona notiçia le haria merced porque en el caue y
 sus seruicios y trauajos que en esta tierra a padescido
 y assi lo probeyo y firmo de su nombre hernando de
 mendoça ante mi matheo sanchez scriuano del cauildo.

E yo matheo sanchez escriuano de cauildo desta
 ciudad de la trinidad que Pressente fui a todo lo que
 dicho es doy ffee que conozco a los testigos que aqui
 declararon y son hombres honrrados y dignos de ffee
 y Por quanto yo el dicho escriuano conozco al dicho
 arçediano y ser tal qual los testigos deponen y lo he
 uisto por mis ojos y auer tratado y conuersado con el

Parecer del
 teniente de
 gobernador
 Cap. Her-
 nando de
 Mendoza

y dello dey ffee y fize mi firma que es a tal en testimonio de verdad matheo sanchez escriuano de cauildo.

Este es vn treslado bien y fielmente sacado corregido y consertado con el original de donde se sacó que queda en poder del dicho arçediano con el qual va çierto y verdadero y de pedimiento del dicho arçediano hize sacar este treslado y de mandamiento del capitan hernando de mendoça en el qual puso su autoridad y decreto judicial para que valga y haga fee en juizio y fuera del y lo firmo de su nombre en esta çuudad de la trinidad en nueve dias del mes de henero de mill y quinientos y noventa y tres años.

hernando de mendoça.

E yo matheo sanchez escriuano de cabildo desta çuudad de la trinidad lo fize escrevir y fize mi firma quess tal.

En testimonio de verdad.

mateo sanchez escriuano de cabildo.

Auto del
Cabildo

dezimos nos cabildo justicia y Regimiento desta çuudad de la trinidad que aqui firmamos nuestros nonbres que la letra y firma donde dize mateo sanchez escriuano de cabildo es tal escriuano como se firma y a los autos y escrituras que antel pasan se les da entera fee y credito como tal escriuano fiel y verdadero y en çertificacion dello dimos esta firmada de nuestros nombres en esta çuudad de la trinidad en primero dia del mes de hebrero de mill y quinientos y noventa y tres años

hernando de mendoça. - pedro moran. - hernando de montaluo. - juan diaz de ojeda. - garçia hernandez. - Miguel del coRO. - antonio bermudez...

Por mandado del cabildo justicia y Regimiento.
ante mi.

*mateo sanchez escriuano de cabildo.
sin derechos.*

946

MEMORIAL DEL PADRE FRANCISCO GONZÁLEZ PANIAGUA

Sucesos del Río de la Plata desde la llegada
del Adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca
a la isla de Santa Catalina hasta la prisión y
procesamiento del mismo.

illustrisimo y Reverendisimo señor.
si para dar cuenta a vuestra illustrisima señoria de las cosas
sucedidas en esta tierra por ser a ello obligado pudiera yrlo a hazer personalmente para que mejor vuestra yllustrisima señoria por entero se satisfiçiera de la yntençion y deseo que a ello me mueve no solamente por lo que toca al seruiçio de vuestra señoria illustrisima pero por la obligacion que como saçerdote al seruiçio de dios nuestro señor e de su magestad devo yo lo hiziera para que vuestra señoria illustrisima se tuviera de mi por mas servido e yo de mi por mas contento pero como en esta tierra no tienen al presente libertad los honbres no tan solamente para el tal efecto pero avn en el hablar e comunicar a vido grande estorbo e vedamiento e ansi es publico y se dize que lo avra en el escrevir espeçialmente avisos de semejante calidad por que conformandome con el tienpo que no solamente me descarga de la culpa en que vuestra señoria illustrisima pudiera caer pero avn me linpia de lo que podria dexar de escrevir prosyguiendo por estas letras para dar quenta de lo que en esta tierra a suçedido dire espeçialmente de aquellas cosas en que he procurado tener cuenta y memoria por ser tan allegadas ansi en pro como en contra de lo que toca al seruiçio de dios nuestro señor como de su magestad con firme proposito e yntençion que sienpre he tenido de las rreçitar e dellas hazer vn presente a vuestra señoria illustrisima para que las que mereçen ser loadas e

Falta de libertad.

gratificadas lo sean e las que corregidas punidas e castigadas por vuestra illustrisima señoria sean Remediadas como por el mas catolico e cristianisimo principe a quien lo espiritual y tenporal todo esta cometido.

Llegada de
Cabeza de
Vaca a Sta.
Catalina.

en el año de quarenta e vno en el mes de março llego el gouernador aluar nuñez cabeça de vaca a la ysla de santa catarina que es en la costa del brasyl y conquista del rrio de la plata donde estando surtos fue ynformado que avia dos rreliogiosos en la dicha tierra de la horden de san francisco a los quales luego como lo supo embio vn criado suyo para verlos e ynformarse dellos de las cosas de la tierra los quales rreliogiosos a la sazón e tiempo que la dicha armada llego partiendose el mensajero que yva por ellos los topo en el camino que venian huyendo de los yndios carios que estaban en la tierra firme la qual por nonbre propio se dize el bica los quales yndios avian muerto vn cristiano pocos dias avia que se llamaua simon pereyda y ellos viendose ya tan perdidos y los yndios tan levantados syn saber del socorro que les hera llegado se venian a rrecoger en la dicha ysla de santa catarina paresciendole que avnque estava poblada de la misma nagon de carios y parientes los vnos de los otros que por tenerlos por mas amigos entre ellos algunos dias se pudieran mas sustentar de la qual venida rresulta no solamente guareçerse entre los yndios de la dicha ysla mas fortaleçerse entre los cristianos donde rremediaron sus neçesidades y rrenovaron sus abitos.

En la Isla
de Santiago.

viniendo por la mar en la ysla de santiago que es del rrey de portugal tomo el gouernador de dos nauios el vno que estava en el dicho puerto y el otro vino de la ysla de la palma que es vna de las yslas de canaria dos o tres fardos de lienço y otras tantas botas de vino por la neçesidad que traya por todo lo qual delante del gouernador de la dicha ysla de santiago se convino e obligo a pagar a sus dueños segun y como otras cosas que traya despaña a fundigion esto de su propia voluntad e queriendo escrevir y hazer saber a vuestra señoria illus-

trísima esto no tanto por hazer al caso y mi proposito quanto por que aca se a dicho que se lo tomava forçosamente y contra su voluntad y por que vuestra señoria ilustrísima este cierto que no es hombre de tal conciencia que a todas Ropas haga.

desde a pocos días que llevo la dicha armada a la dicha ysla de santa catarina el gouernador despacho vna carauela para que fuese a dar aviso al puerto de buenos ayres que es en el Rio de la plata donde se creya aver cristianos y estando ya cerca de la boca del dicho rrio les buelve el tiempo contrario y con tan gran tormenta y tanto Riesgo de sus personas que les fue forçoso tornarse sin dar aviso del socorro que en la tierra avia buelta la caravela e ynformado de los dichos rreligiosos que la ysla hera muy enferma y que detras de la dicha ysla entre ella y la tierra firme avia puerto donde los navios podian estar seguros y la gente con menos temor de enfermar el gouernador lo fue a ver y llevo quien viesse no fiandose de la rrelacion que tenia ni de solo su parecer y visto que hera ansy mando pasar toda la armada en la tierra firme que se llama agora puerto de vera a donde ya determinado de descubrir la tierra y abrir el camino hasta yr a dar a la casa del capitan juan de salazar que es en la rribera del rrio paraguay donde al presente quedamos enbio a pedro de dorantes fator de su magestad con ciertos soldados para que descubriese el camino hasta el campo por que heran muy grandes montañas y despoblado y como hombre temeroso de poner toda la gente en Riesgo y peligro de perderse quiso primero descubrirlo para que con menos peligro de la gente y mas en servicio de su magestad se pudiese hazer el dicho descubrimiento venido que fuese que fue el dicho pedro dorantes fator de descubrir el camino en el qual tardo tres meses poco mas o menos e vista la rrelacion de dos caminos que avia descubierto yendo por el vno y bolviendo por el otro e que hera ynposible yr por nin-

Aviso a Bs.
Aires.

Exploración
por el Fac-
tor Pedro de
Dorantes.

guno dellos ynformandose el gouernador de otro que los yndios de la tierra sabian que es por vn rrio que se dize san francisco mando toda la gente se ponga a punto para hazer la dicha jornada e descubrimiento para la qual nonbro fasta dozientos e çinquenta hombres pocos mas o menos dexando el rresto de la otra gente para que se fuese por la mar en la nao capitana al dicho puerto de buenos ayres.

en el mes de otubre a diez o doze por andar del en el dicho año salio el gouernador del dicho puerto de vera con la dicha gente para hazer la entrada e descubrimiento hasta la dicha casa del capitan juan de salazar que aora se llama puerto de la asunçion e fue por mar para yr al dicho rrio de san francisco por donde avia de tomar el camino quinze o veynte leguas del qual rrio con la gente suso dicha muy proveyda según convenia para las jornadas que tenian de despoblado el dia de todos santos començo a caminar por sus jornadas fue dios seruido darle tan buen suceso en el dicho descubrimiento e camino que syn perder vn hombre vino a esta dicha çibdad e puerto de la asunçion eçeto vno que murio de vna mordedura de vn perro y otro que mato vn tigre yendo en esta jornada antes que llegase a este puerto de la asunçion en estos rreliçiosos e frayles franciscos ovo çiertos descomedimientos los quales no podre dezir tan enteramente por que yo me quede en el puerto de vera para yr por la mar a buenos ayres mas de que ellos se querian adelantar tanto que sienpre yvan vna jornada y mas delante del gouernador y gente de manera que quando los cristianos llegavan no hallavan de comer por que los dichos frayles lo tenian ya todo rrecojido y an comido por los dichos yndios e yndias que para su seruiçio llevauan donde vino a que el gouernador les mando que no se adelantasen por que la gente cristiana Resçibia mucho daño e miserablemente lo pasavan y si quisiesen adelantarse fuese por otro camino e ansi lo hizieron que desde alli se apartaron de los cristianos

Viaje por
tierra hasta
Asunçion.

çien leguas o mas antes que llegasen al dicho puerto de la asunçion de donde comencaron los dichos frayles a no estar bien con el gouernador pero avn hablar mal del por les yr a la mano viendo su ambiçion y desorden la qual hera tanta que por temor de no ser prolixo e molesto y avn por no me meter donde quando quiera salir no sea en mi mano dexare descreuirlo rremitiendome a las cosas que por alla paresceran por otras Relaçiones.

en el dicho año de quarenta e vno fin del mes de dizienbre se embarco pedro estopiñan cabeça de vaca para yr al rrio de la plata al qual el gouernador avia dexado su poder de teniente e capitán general con la ynstruçion de todo lo que avia de hazer quando el gouernador se fue deste puerto de vera dexo dos pilotos para que fuesen en la nao y quando la gente se vino a embarcar no avia ninguno por que el vno se fue entre los yndios escondido para quedarse entre ellos y el otro murio en el tiempo que estuvimos en el dicho puerto despues que el gouernador se fue por falta de los quales convino e fue forçado encomendarnos a dios como a piloto verdadero con cuyo favor e ayuda y con buena diligencia e yndustria del maestre mayor de la dicha armada que es vn buen marínero llamado niculas de Rodas despues de grandes fatigas y trabajos que en el dicho viaje se pasaron por tormentas y vientos contrarios venimos a tomar tierra en las yslas de san graviel que son dentro del dicho Rio de la plata junto al puertõ de buenos ayres tardose en el viaje que en ocho o diez dias se suele hazer quarenta dias y no se tuvo en tan poco que quando nos vimos en salvamento no diesemos ynfinitas graçias a dios por las merçedes que nos havia hecho las quales fueron tantas y tales que muchas veces nos libro de la muerte fecho el dicho viaje aviendo tomado tierra en el dicho rrio de la plata que aca por nonbre propio se llama parana entre la tierra firme e las dichas yslas de san graviel fue

Viaje de Pedro Estopiñán por mar.

Encuentran
despoblado
Bs. Aires.

surta la nao y rreconoscida la tierra en ciertas señales que los cristianos avian puesto yendo a ver çierta gente que hera hallose vna carta en vn mastil que estava hincado en la tierra por la qual paresçio la tierra estar despoblada y nosotros en muy notorio peligro por que como en la yslla de santa caterina se avia detenido el gouernador a cavsya de no poderse antes descubrirse el camino avianse gastado muchos bastimentos demas desto en la dicha yslla de santa catarina y tierra del biaça que era donde se pensava poderse proveher la gente el sol tomo todos los mayzes y bastimentos de manera que se cogio poco avnque no se dexara de aver alguno syno fuera tanta la priesa que se dio a salir del dicho puerto de vera por que toda la gente enfermava que no se pudo rrecoger ninguno y demas desto convencidos de las palabras del contador felipe de caçeres que dezia que nos fuemos haziendo juramento que yr a buenos ayres era yr a otra sevilla lo qual ello fuera ansi sino se oviera hecho cosa tan fea y mal acordado y tan en deservicio de su magestad como fué despoblar el dicho puerto buenos ayres.

Los viveres
de la isla de
San Gabriel.

vista y leyda la dicha carta y avisados como la tierra estava despoblada en el fin della dezia que en vna de las ysllas de san graviel estaua vna casa de tablas dentro de la qual hallarian fasta trezientas fanegas de mayz y puniendo diligencia en buscar la dicha casa se hallo con hasta çien fanegas muy perdido e gastado ansi de gorgojo como de aves y que faltase tanta parte dello no es de maravillar por que avia nueve meses que se avia puesto alli por que el dicho puerto buenos ayres se despoblo en principio de junio y quando el dicho navio lle-go fue de mediado de febrero luego con muy gran diligencia e soliciitud se rrecojio el dicho bastimento e puso a rrecabdo visto por toda la gente la gran confusyon en que estava anque por su ynstruçion el gouernador mandaua que no saliesen del dicho puerto de buenos ayres hasta que el enbiase a mandar otra cosa teniendo rrespecto a que lo mando creyendo que la tierra estava

poblada acordose entre el dicho teniente de governador y el dicho qontador felipe de caçeres e otras personas que para el dicho acuerdo fueron llamadas visto el peligro que se ofreçia contenplada la yntençion del gouernador que con dos varcas que la nao capitana traya consygo rreparandolas lo mejor que fuese posible y el dicho qontador con çinquenta hombres fuese al dicho puerto de la asunçion por que si el camino que el gouernador lleuava por ventura no oviese sido tal que oviese llegado al dicho puerto la gente que en la dicha nao avia uenido a las dichas yslas de san grauiel no pereçiese syn ser socorrida lo qual fue puesto por obra no muy en conformidad de todos por que vnos dezian que se fuese a dar aviso otros que no fuesen contra la ynstruçion del gouernador y sobre esto toveron algunas diferencias.

puestas las dichas varcas a punto en fin de março del año de quarenta e dos el dicho qontador partio de las dichas yslas de san grauiel y al segundo dia de su partida luego se començo a mostrar la conformidad con que la dicha jornada se avia concertado uoluntad e yntençion con que se hazia por que en este dia yerran la via que auian de tomar fue la causa la grandeza del rrio que tiene ocho y nueve leguas por el dicho puerto de buenos ayres de ancho y quanto mas el Rio abajo es mas ancho y demas desto por que para tomar la navegacion del dicho viaje ay tantas yslas e braços que para quien no tiene mucha notiçia y espienciencia es muy dificultoso acertarlo y como estas sean cosas mas de onbres maritimos que de cortesanos el dicho qontador quiso no solamente usar del poder de capitán que llevaua pero an del saber de piloto e fue como el çiego que dio consygo e con el otro en el hoyo de manera que despues de catorze dias que se camino con muy buen viento hallose estar perdidos aviendo dexado el dicho Rio parana e tomado otro que se dize uruay por el qual se auia nauogada setenta o ochenta leguas segun paresçio por

Acuerdan que
Felipe de
Cáceres fuese
a Asunción.

Se extravían
y remontan
el Uruguay.

el atura que tomo el dicho niculao de Rodas maestre de la dicha armada que yva en las dichas barcas por capitán de la vna y aunque mucho se temio algunos dias antes que yvan herrados el dicho qontador dezia que yvan bien y que savia el camino tan bien como de toledo a madrid este çertificarse duro hasta el domingo de rramos que dimos en vna corriente o medio salto que ni a vela ni a rremo podimos Ronperla y entonces dixo el dicho qontador que jurava a dios que yva desatinanado y que creya que yvamos herrados e visto que ya el avia dado de ojos quiso el dicho maestre Reconoçer donde estava e hallose perdido segun tengo dicho luego ese mesmo dia se da la buelta el Rio abajo fue tanto lo que se avia andado que a la venida fue menester casy otro tanto tiempo e dias para abajar quanto se tardo en subir.

viniendo por el dicho rrio huruay çerca ya del parana nos salieron siete canoas de yndios carios de los que tienen pobladas las yslas del parana esto fue sabado santo que fue a catorze de abril mostrando mucho deseo de ser amigos y diziendo que nos trayrian de comer otro dia que hera de Resurreçion lo cual se creyo ser cautelosamente por hazer aquella noche gente ellamamiento para si pudiesen aprovecharse de nosotros lo qual aunque luego no se tuvo por çierto paresçio ser ansy por las señales que adelante dire quedando pues con acuerdo de aguardar alli a los dichos yndios ansy por que la gente decansase como por que la Raçion hera poca y se ouiese algun bastimento syn ver por que mas de que creo que dios lo ordeno ansy el dicho qontador al quarto del alva dize que caminasemos lo qual se murmuro mucho entre la gente diziendo que conçertaua vno e se hazia otro y que ansy los yndios nos tenian por mentirosos y en poco no teniendo Reçelo del peligro en que estavam.

Los carios
ofrecen de
comer.

Reconoci-
miento de la
isla de Mar-
tín García

ydos despues que salimos al parana que fue vltimo dia de pasqua de Resurreçion Reconocida una ysla questa en el dicho rrio parana e se llama ysla de martin gar-

gia que desde donde se herro el viaje ya muy tarde ca-
sy puesto el sol mando el dicho qontador surgir en me-
dio del rrio y como es tan ancho segun dicho tengo de
ocho o nueve leguas si algun demasiado viento ay es
muy gran tormenta esta noche que digo al quarto de
la segunda se levanto vn viento norte tan grande que
nos pensamos perder y el qontador con temor que no le
rronpiese el Reson o cabo mando llevar dizen que die-
ron bozes a la otra barca pero no ovo onbre de los que
en ella estauan que tal oyese y como la tormenta hera
tan grande y la oscuridad tanta no se vieron no syntie-
ron yr quando a la mañana amanecio no vimos la uarca
e luego caminamos en demanda suya y fuymos a to-
mar tierra junto a vn rrio que se dize de las palmas le-
gua y media o dos leguas mas abajo y estuvimos alli
aquel dia y otro haziendo humos para que acudiesen a
ellos e como en este tienpo no vino el dicho qontador y
porque alli estavamos en peligro por ser vna playa de-
syerta nos fuymos al dicho Rio de las palmas donde es-
tuvimos otros dos dias esperando y visto que no pares-
gia dixo el dicho maestre niculas de rrodas que yva por
capitan desta varca que se queria bolver sy otra cosa
no paresciese a los que en ella yvan tomado el parescer
de todos dixeron que ansy por que el qontador no bol-
veria a las dichas yslas de san grauiel como por que se-
ria muy gran desconsuelo a los que nos viesen bolver y
dexar estotro navio perdido que seria causa para que los
vnos y los otros muriesemos y demas desto no dar bue-
na cuenta que les parecia syn descrepar ninguno se de-
via seguir el viaje y que seria dios servido nos torna-
riamos a juntar o sino que guardandonos de Rescatar
con ninguna generacion para no darles ocasion que se
atrebiesen saldriamos con la jornada e dariamos auiso
para que los quedauan fuesen socorridos y si en el ca-
mino muriesemos seria cunpliendo con lo que heramos
obligados.

Tormenta y
extravío de la
barca.

Encuentro
con los in-
dios.

tomado este parecer y acuerdo el dicho maestre niculas de rrodas comienza a caminar por el rrio arriba y caminando solo este nauio por el veynte e dos o veynte e tres dias vna mañana se vieron el rrio arriba cerca de nosotros tres cancas de los dichos yndios carios pobladores destas yslas e queriendo tomar nueva e lengua dellos como las canoas sean mas ligeras sin conparacion que nuestros nauios escondieronse tras vna punta e los yndios que en ellas venian saltaron en tierra y para ver donde avian ydo la dicha varca se lleo a tierra y echo fuera vn marinero de naçion griego e subio ençima de vn arbol estando en lo alto del y la barca la proa en tierra comiençan los dichos yndios con vna grita a flechar ansi al que estaua en el arbol como a los que aviemos quedado en la barca de tal manera que nos pusieron en trabajo y al marinero que estava yn tierra en tan gran peligro que no creyimos podelle cobrar al menos bivo pero como luego se començaron a disparar algunos alcabuzes y vallestas por guardarse dellas perdieron el marinero e cobramosle nosotros avnque salieron çinco onbres flechados y el libre estando como digo entre los yndios y viendo que no se podia ganar ninguna cosa sino era flechar a otro algunos Retiramonos a la otra vanda easy vn quarto de legua.

Reaparece la
barca del
contador.

luego como fuymos de la otra vanda vi salir vn navio por vna boca de vn braço algo lexos tanto que no se podia devisar lo que fuese y creya ser canoas y hera la barca en que yva el dicho qontador que se bolvia con nueve o dies onbres heridos por que este mismo dia muy poco antes de la ora que avian dado en nosotros los avian flechado en la otra varca donde paresçio clara la maldad que tenian pensada quando la bispera de pascua nos dixeron que los aguardasemos y nos trayrian de comer ya Reconoçidos los vnos y los otros juntos no con poca alegria de todos por tener mayor poder contra o los dichos yndios carios anque fue bien

mezclada por que desta arma que dieron al qontador fue herido vn hidalgo muy honRado que se dezia herando de alvarado al qual el gouernador tenia en mucho e avia dado vna capitania e murio de la herida despues de la muerte del dicho capitán alvarado acordose que los dichos dos navios siguiesen su jornada sin que el vno del otro se apartase vn punto y ansy se hizo por espacio de ocho o diez dias que suedio lo que adelante dire por que conviene dexarlos en la navegacion deste tienpo para escrevir lo que el gouernador hasta el avia hecho y le avia sucedido ansy en el camino como en el dicho puerto de la asuncion.

Llegado el gouernador al dicho puerto de la asuncion a onze de março del dicho año de quarenta e dos luego ese mesmo dia que lleo presento e mando notificar las Reales provisiones de su magestad e fue obedecido e a la dicha gobernacion admitido ansy de los oficiales de su magestad como de los capitanes e gente cristiana que en el dicho puerto e conquista estava y ansi por todos obedecido començo a vsar del oficio de gouernador poniendo justicia e haziendo todas las otras cosas neçesarias e tocantes a la dicha gobernacion e buena administracion della y luego con toda diligencia mando cargar dos navios de bastimento para que vayan en socorro del dicho pedro estopiñan su teniente e de la gente que por la mar auia venido del dicho puerto de buenos ayres do-liendose mucho de averse despoblado el dicho puerto y sintiendo el daño que se avia hecho ansi por el gran peligro en que sentia estar toda la gente que por la mar venia como por lo mucho que se avia perdido en despoblar vn puerto y pueblo tan asentado y bastecido y Reconociendo la falta que avia de Resultar quando se quisiese dar aviso de las cosas de la tierra a su magestad con los quales dos navios enbio por capitán a vn juan Romero para que quedase por su teniente en el dicho puerto de buenos ayres si se oviese de poblar

Llegada del
Gouernador a
Asunción.

lo qual quedo que avia de enbiar el despacho dello con otros dos navios que ansimesmo luego en este socorro avian de yr.

Envío del
Capitán Juan
Romero al
socorro de
Buenos Ai-
res.

partido el dicho Juan Romero en el dicho socorro de buenos ayres despues de veynte y quatro o veynte e cinco dias que avian caminado el Rio abajo vna mañana a las nueve o diez del dia estando surtas las varcas que ya dixen y dexen navegando el rrio arriba en que yva el dicho qontador de su magestad y estando vn marinero puesto en çentinelas en lo alto del mastil de la vna dellas por que los yndios no diesen de sobresalto en nosotros por que en esto son muy astutos la dicha çentinelas vio venir dos nauios a la vela el Rio abajo los quales heran estos quel gouernador enbiaua a que hiziesen el dicho socorro en que venia el dicho Juan Romero por capitan de que la gente fue muy alegre ansy por el socorro que nos venia como por saber que tan buen suçeso oviese dado dios al gouernador y cristianos que con el avian ydo en descubrimiento del dicho camino juntos los quatro navios nos bolvimos al dicho puerto de buenos ayres aunque el dicho qontador quisiera que todavia syguieramos la jornada hasta el dicho puerto de la asunçion lo qual çeso por que no hallo aparejo en la gente para hazerle por que le dixeron que Pedro Estopiñan teniente de gouernador no lo enbiava mas de por socorro y que pues ya lo llevaron y ansi dios les avia proveydo que no heran a mas obligados.

Población del
río de San
Juan.

ansi acordada la buelta todos quatro navios bolvieron a buenos ayres donde el dicho teniente de gouernador quedava con la gente que hera en las yslas de san graviel donde se mudo el dicho teniente de gouernador paso a poblar vn rrio que se dize de san Juan questa tres leguas el Rio arriba apartado de las dichas yslas y asentado el pueblo estuvo tres meses aguardando el socorro de los otros dos navios que ya dixen avian de venir tras el dicho Juan Romero en el mesmo socorro y para

determinar lo que se avia de hazer açerca de la poblaçion de la tierra en fin de los quales tres meses vinieron y en ellos por capitán vn gonçalo de mendoca de cuya venida Resulto tomado el acuerdo y paresçer de los mas espeçialmente de aquellas personas que de mejor y mas consejo paresçian no quedase pueblo por las causas que cada vno dava segùn paresçera ante su magestad lo qual mandaron el dicho pedro estopiñan teniente de gouernador y el dicho capitán gonçalo de mendoca a quien el gouernador lo avia rremitido para que con los dichos botos y acuerdo lo determinasen e ansi se cunpliese.

determinado por los dichos teniente de gouernador e capitán gonçalo de mendoca de no dexar pueblo luego mandan entender en la partida del dicho rrio de san juan para el puerto de la asunçion y no fue posible ordenarse tan en breve que no se gastase antes de salir del dicho rrio de san juan vn mes despues del qual en el mes de otubre dia de sant lucas partio del dicho rrio toda la gente que en el estaua en seys navios e yendo navegando por el rrio parana vispera de todos santos del dicho año de quarenta e dos suçedio el caso y desastre syguiente serian las nueve o diez oras antes de medio dia el cielo Raso y limpio y calma de todos vientos en la mesma ysla y paraje donde ya dixere que avian flechado los indios a la barca en que yva el maestre nicolao de Rodas donde nos oviera muerto el marinero tomando tierra el navio capitana y otros tres que junto a ella venian para aguardar à dos que faltavan y para que la jente Reposase la syesta paresçieron vnos yndios en tierra açerca de los navios e comiençan a tirar algunas flechas de manera que fue necesario tocar arma para echarlos de ally e como la gente salto en tierra con sus armas los navios las proas en tierra estava vna barranca poco mas de media vara en alto la qual como la gente començo a cargar sobre ella cayo vn pedaço que seria hasta

La barranca
que se des-
plomó.

tres pasos y dio en el espolon de un navio pequeño y hazeselo pedaços y el navio se hizo alargo e luego cayo otro pedaço de la dicha barranca mucho mayor que el primero y hundese debajo de los navios con tanto Ruydo e grandes olas que ponía espanto y diziendo algunas personas que nos quitasemos de ençima de aquella barranca e nos hizicemos a largo dixo el maestre del dicho navio capitana esten quedos los navios que os juro a tal que no nos a de tragar la tierra ni menos sorver el agua apenas lo ovo dicho quando viene sobre los navios tanta parte de la tierra con algunos arboles que creymos ser llegado el dia del juizio al menos para los que estavan presentes por que vernos por tierra combatidos de los enemigos e la tierra hundirse y el agua sorvernos verdaderamente digo a vuestra señoria illustrisima que a los que lo vieron puso muy grandespanto y terrible confusion por que ansi trabuco a vn navio que se dezia la galera con ser el mejor de todos eçeto la capitana como si bolviera vna media nuez lo de aRiba abajo era tanto el fondo que avia que como el agua se fue tras la tierra quando se hundio pareçcia aver bajado mas de diez estados e despues subio muy gran parte sobre la tierra del caso no sabria dezir a vuestra señoria illustrisima otra cosa sino que a mi juizio pareçcio mas estar en vn seno de ynfirno que en el Rio de la plata al fin digo que deste desastre salimos con onze onbres y tres mugeres menos que en la dicha galera, y de los que estavan en tierra que se hudieron con ella se ahogaron por que como ella se trabuco tan ligeramente y los tomo debajo murieron estos y los que escaparon fue tenido a gran milagro por que espeçialmente salio vn mançebo sin saber nadar que quando se trabuco la galera estaba debaxo de cubierta en vn escotillo salidos desta confu- syon media legua el Rio abaxo qe varo el dicho navio e tardo en adobar tres dias despues de los quales se prosigue la jornada en la qual se tardo desde el dicho dia

de san lucas hasta el dia de santo tomas veynte e vno de dizienbre del dicho año que llegamos al dicho puerto de la asunçion.

quando llegamos a este dicho puerto de la asunçion hallamos quel gouernador avia enbiado con tres nabios a vn capitan que se dize domingo de yrala en descubrimiento del rrio paraguay en la Ribera del qual es el dicho puerto de la asunçion para que pudiese aver diese la buelta para que con ella y con lo que estava descubierta que hera hasta los payaguases por donde juan de ayolas avia entrado se tomase el mejor camino que paresçiese para hazer la entrada y descubrimiento por donde la tierra se ganase e la imperial corona se enplease el qual dicho capitan domingo de yrala subio por el dicho Rio paraguay hasta çiertas naçiones de yndios que se dizen corçoas e xacoçis e chanes e de aqui se bolvio con la Relaçion que hallo lo qual dexo de poner aqui ansi por no ser prolixo como por tener por çierto que la llevaran ante su magestad buelto que fue el dicho capitan domingo de yrala a onze de febrero del año de quarenta y tres vista la Relaçion que traya ser tan buena espeçialmente la tierra tan poblada e de muchos bastimentos con toda diligençia comiença el gouernador a poner en orden e a punto todos los navios para hazer la entrada para lo qual tenia e ponía muy gran Recabdo e soligitud por que entretanto que se allegava el tiempo mas conveniente para hazer la dicha entrada hizo vn navio el mayor y mejor que se ha hecho en el Rio al qual añadiendole vn poco es ese que agora va en españa fuera de otros nueve que hizo mostrandose en todo tan soligito e bien proveydo que ni vna ora perdia de tiempo çertifico a vuestra señoria illustrisima que segun lo que del aca se tiene visto en soligitud e providençia sy en españa otro como el se buscara se cree que con muy gran dificultad se hallara segun lo mucho que en breve tiempo a hecho.

Expedición
de Domingo
de Irala.

Se resuelve
hacer la
entrada al
Occidente.

Intento de fuga de los frailes franciscanos.

pocos dias antes que los navios se acabasen de poner a punto para hazer la entrada que por todos hera tan deseada se trato entre los ofiçiales de su magestad y estos dos frayles franciscos para que con cartas e Recabdos de los dichos ofiçiales e otras algunas personas particulares syn licençia del gouernador los dichos frayles se fuesen por el camino que ya dixen que avia descubier-to desde la mar hasta este puerto de la asunçion para el brasyl para el qual viaje los dichos frayles no solamente estavan determinados pero avn tenian quatro o çinco cristianos levantados para llevar consigo no mirando el grand escandalo e alboroto que entre la gente podria naçer ni el gran deserviçio que dios nuestro señor y a su magestad se le podia hazer fuera del notorio daño que a la conquista se seguia y del muy çierto peligro que sus personas coRian todo lo qual pospusieron los vnos y los otros debajo de dezir que querian hazer saber a su magestad el estado en que la tierra e conquista estava todo lo qual fue mas por conplir con sus pasyones e yntereses segun paresçio que con sus hon-Ras e ofiçio por que esta yda de los dichos Religiosos vino a ser causa que el gouernador prendiese a los dichos ofiçiales de la qual prisyon vino a nasçer y nascio la misma del gouernador grandes escandalos e alborotos en la tierra y si dios nuestro señor no lo Remedia e su magestad con tiempo no lo provehe somos venidos y puestos en tal estado que de toda la tierra y nuestras personas a de ser total perdiçion dizese publicamente y se tiene por muy çierto los dichos Religiosos con otros dos o tres saçerдotes aver sabido y sydo en la dicha prisyon del gouernador espeçialmente del vno dellos que se dize el Raçionero juan gabriel de lezeano averle topado aquella noche con diez o doze onbres armados y el con vna espada y vna Rodela al qual dixo vna persona que lo topo que es esto padre buelvase vuestra merçed a su casa y el no curo de detenerse syno pasar adelante

Prisi3n de los ofiçiales reales.

con la dicha gente a dar favor y ayuda al capitan domingo de yrala e oficiales de su magestad.

la cavsya por que entre el governador e oficiales de su magestad de Rayz e fundamento vino a nascer esta discordia o la mayor parte della fue por que como el gouernador lleo a esta tierra y puerto de la asunçion hallo vna ynpusiçion que los dichos oficiales avian puesto de que sy vn pobre soldado de su hazienda Rescate y propio sudor conprava vna olla de manteca o pescado que comer o pellejo con que se cubrir le pedian y lleuauan el quinto diziendo que su magestad se lo mandava de tal manera secutavan la dicha ynpusiçion e costunbre que sino oviese sino çinco medios quartillos de manteca le llevauan el vno y del pellejo aviendole conprado para su bestir muchas vezes se lo hazian vender no teniendo otra cosa de donde pudiese cobrar el dicho quinto vista por el governador la poquedad de los vnos y gran molestia y agravio de los otros mando a los dichos oficiales de su magestad que avido Respeto a los grandes trabajos hanbres pobrezas y calamidades que la dicha gente en seruiçio de su magestad avian pasado e de cada dia en esta tierra pasavan y el poco seruiçio que a su magestad se hazia en la dicha cobrança no cobrasen los dichos quintos y no paresçiendo bien los dichos oficiales la suspension de la dicha cobrança Requirieron al gouernador que no se la ynpidiese por que su magestad se lo mândava, cobrar diziendo que heran obligados a cobrar el quinto de oro plata perlas e otras cosas y que debajo destas cosas se entendia manteca miel cueros e pescado e todo lo demas que la gente conprase al qual Requerimiento Respondio el gouernador que si estas poquedades su magestad supiese no lo ternia por bueno por que no heran cosas de que el se servia y que por tanto no cobrasen ni molestasen la dicha gente y que para que viesen como su yntençion no hera que su magestad dexase de cobrar todo lo que a su seruiçio *tocase* que el depositaua todo el partido e salario que su

Abusos en la cobrança de los quintos.

Alvar Nuñez renuncia a sus salarios.

magestad le asynava de la dicha governacion para que dello cada e quando que su magestad declarase que el dicho quinto convenia a su servigio cobrase deste su salario syn que faltase vn maravedi se pagase pero al fin como estas eran cosas que no les davan lugar a Reparar algun tanto sus casas tambien les supo mal e aviendo otras muchas Respuestas e contenciones entre el governador e oficiales de que no tengo memoria syenpre lo Rehusaron finalmente que haziendo creer a los vnos quel governador les queria quitar sus haziendas y que a otros defendia no corriesen la tierra y por que a otros metio la mano para que echasen de sus casas las yndias parientas que tenian e otras muchas cavsas pasyones y palabras que entre la gente los dichos oficiales de Ramauan e les hazian creer alguna parte della le vino aborrescer y el dicho capitan domingo de yrala e oficiales de su magestad visto el aparejo lo vinieron a prender.

Salida de la
armada.

proveydos los navios de todo lo necesario para la navegacion e bastecida la armada ansi de bastimentos como de todas las otras cosas necesarias con toda la pujança que de tierra semejante questa se podia salir dia de nuestra señora de setiembre del dicho año de quarenta y tres despues de misa salio el gouernador con la dicha armada deste puerto de la asuncion con diez navios e quatrocientos cristianos e mas de çien canoas en que yrian setecientos o ochocientos yndios carios de los naturales de la tierra e amigos la qual armada camino junta en vna conserua hasta mediado el mes de otubre que el gouernador se adelanto con tres navios dexando los demas devajo de la bandera del capitan gonçalo de mendoça a quien dexo por su teniente e capitan general adelantose por dos cavsas vna por ver si podria tomar lengua de los payaguaes por que yendo toda el armada junta no avia esclaveria que osase aguardar y la otra por que la capitana como hera tan gran navio e muy cargado de bastimento era muy trabajoso de llevar e por que quando avia viento de vela los navios pequeños

no andavan tanto como el a esta cavsa tomo los mas ligeros y se adelanto por que entonzes hazia tiempo para yr a la vela y sy lo dexaran pasar era morir la gente aviendolo de llevar a Remo todos los demas como dicho tengo quedaron en guarda de las canoas de los yndios amigos.

despues que el gouernador de adelanto algunos dias yendo ya entre las sierras de vna nacion que se dize guaxaropos vispera de todos santos del dicho año a la mesma ora que escrevi avernos venido el desastre de la galera viniendo de buenos ayres y debaxo de la gouernacion del mesmo capitan nos sucedio otro que fué yendo a la sirga vinieron por tierra fasta veynte e cinco o treynta esclavos llamados guatos y guaxaropos segun se creyo lo vno por ser pocos lo otro por tenerlos por amigos por que nunca se avian mostrado enemigos ovo descuydo de parte de los cristianos de manera que quando se quiso Remediar no pudo syn mucho daño por que fue tan supito que ante que en los navios se Rebolviese la gente avian muerto e quitado las cabeças a quatro cristianos y otro que se cree llevaron preso y otro que hechandose a los navios se ahogo syn poderle Remediar y çiertas yndias de las naturales e hijas de amigos que yvan en servicio de los cristianos despues de esta perdida que fue mucha no por que solamente se perdieron seys cristianos pero el credito de todos caminose por el Rio aRiba otros treze días fasta llegar al puerto de los Reyes que fue donde el gouernador con los otros navios estava y fasta donde el capitan domingo de yrala avia descubierto del qual fuymos bien Resçibidos anque rresçibio mucha pena de los cristianos que aviamos perdidos y de otras soçobras que a esta cavsa se esperava Resçibir e luego comiença a procurar ansy por los yndios esclavos de la tierra como por otras generaciones que estavan mas apartadas el Rio arriba hazia vna generacion que se dize xaries de la qual vna lengua que se dize antonio correa traxo vn yndio de nacion cario

Rebelión de
los guatos
y guaxaropos.

Llegada al
puerto de
los Reyes.

diziendo queste sabia el camino por donde la tierra se avia de descubrir e hazer la dicha entrada.

El goberna-
dor se inter-
na en pos
de la Sierra
de la Plata.

dia de santa catarina veynte e cinco de novienbre del dicho año con la Relacion que este yndio cario dio de la tierra diziendo que dentro de cinco dias pornia al go-vernador con yndios carios de su mesma generacion los quales le llevarian a las generaciones que tenian el metal salio el gouernador del dicho puerto de los Reyes con esta guia e tresçientos hombres proveydos de bastimento para veynte dias esto generalmente proveyo a todos por que personas particulares que trayan por si bastimen-
tos llevauan todo lo que querian e podian por que avia muchos e llevavan para treynta o quarenta dias pues como se camino tres jornadas dio en las casas de los di-
chos yndios carios las quales estauan despobladas de poco tienpo por que junto a la vna destas avia muchas calabças e otras semillas por donde paresçia ser de pocos dias despobladas visto que las casas fuesen despo-
bladas el mesmo yndio que yba por guia dize que ya que la tierra estava despoblada que le paresçia que en siete o ocho jornadas llegarian a tapua que es vna peña muy alta como vna syerra y que desde alli toda la tierra es muy poblada de muchas generaciones fasta dar en las que tienen el metal que son carcaraes y otra generacion de vnos onbres pequeños llamados canires estos dizen que son los mas Ricos de metal aunque ay otras generaciones que lo tienen pero no en tanta cantidad con esta Rela-
cion se prosigue la jornada de tal manera que a la sesta fuymos a dormir a vn arroyo de agua que venia por el pie de vna syerra la qual agua hera muy clara y venia entre peñas y grande arboleda de manera que a qual-
quier hombre convidara a beber pero venia tan caliente que paresçeya sacarla del fuego el nascimiento desta agua yo no la vi pero ovo muchos que la vieron e dezian que salia debaxo de la tierra poco mas que dos tiros de alcabuz donde estava el campo asentado.

Las noticias
de los carca-
raes y los
candires.

El arroyo
Caliente.

Este mesmo dia vino vna nueva el campo de la guia

que yva adelante y vna lengua descubriendo el camino diziendo que ya avian topado con pueblos de yndios guaranis que otro dia de mañana llegarian a ellas alegrose tanto la gente que vnos confiando en la nueva otros con deseo de no comer por Racion dieron con tanta deshorden los bastimentos que llevauan que despues no tenian que comer como el gouernador lo supo començo a dezir algunas palabras contra estos que avian vsado desta desorden diziendo que los que en los tales tienpos no tenian Razon para saberse conzervar no heran hombres syno bestias y que los tales juriesen como puercos desto y de otras palabras y cosas començo a nascer zizaña entre la gente por que como el dixese estas palabras y otro pretendiese deRocarle del estado y governacion que su magestad le avia dado que hera el capitan domingo de yrala andava de vno en otro atrayendolos y diziendoles que no temiesen que no les avia de faltar que enbiasen a su aposento por bastimento pues como estos viesesen quel gouernador les dezia algunas palabras feas y el dicho capitan domingo de yrala les diese buenas palabras y algun bastimento dezian que el gouernador hera el mas mal hombre que avia en el mundo esto naçia y naçio destar las voluntades dañadas por que si el dicho capitan que andava haziendo semejantes convites quisiera y deseara el servicio de dios y de su magestad como dezia que les proveheria de batimentos les dixera hermanos el gouernador esta enojado ansy de vuestra deshorden como de la ceguedad del camino no tomeys pasyen que sy vna parte os dize feas palabras por otra os manda proveer como hera verdad que los bastimentos con que el ganava la gente eran del gouernador que se los avia dado para que fuesen de Respeto sy por caso fuesen necesarios y no eran suyos segun paresçio por çierto alcance de bastimento que se hizo para del qual descargo con esta harina que avia dado a la gente en esta neçesydad que avn no la acabo de gastar toda.

Nace la zizaña.

Actitud de Domingo de Irala.

Se encuen-
tran con in-
dios carios.

deste arroyo caliente salimos la setima jornada para yr a las dichas casas y pueblos de carios e quando llegamos hallose no ser mas de vna e muy pequeña en la qual avia fasta siete yndios e otras tantas mugeres e mochas e ynformando el gouernador dellos parescio aver otra casa de su mesma nacion catorze o quinze mas adelante la tierra adentro luego enbio vna lengua con ciertos cristianos e dos yndios desta casa a la otra de adelante para que tomasen lengua sy estavan cerca las generaciones y esclauerias e tierra poblada los quales fueron en dos jornadas a la dicha casa y el gouernador todavia syguiendo el camino con todo el canpo a seys de diziembre del dicho año de san niculas vna mañana yendo caminando vino la nueva de los cristianos que avian ydo delante a la otra casa en que escriuieron que la casa hera poco mayor que la primera en que avia hasta treze o catorze onbres y algunas mugeres y que dezian que ellos estauan alli mucho tiempo avia syn osar yr a vna vanda ni a otra por temor de los esclavos y questo avian quedado perdidos aviendo sido desbaratados por los esclavos y otros muchos de los suyos muertos y que ansi bivian solos en aquellas montañas dixeron ansymesmo que bien saben que la tierra desde el dicho tapua guacu ques la peña que ya dixen es toda poblada pero que hasta alli ay diez y seys o veynte jornadas y que el camino era dificultoso y dudoso por que avia muchos tienpos que no se avia andado y que ansy por las grandes montañas como bosques avia destar todo cerrrado de manera que no avian de llevar camino cierto pero que atinando bien se atreverian a llevar alla los cristianos vista la Relacion tan dudosa y que los bastimentos eran pocos temiendo el gouernador de meter la gente donde se viesse en trabajo sacarla este mesmo dia de san niculas mando dar la buelta al asiento y lugar donde avia salido el mesmo dia.

Los descu-
brimientos
de Francisco
de Rivera.

estando ya en el asiento suso dicho este dia en la tarde deseando el gouernador descubrir el dicho camino e tierra hablo con vn francisco de Rivera natural de ta-

lavera de la Reyra ansy por que le tenia por hombre de mucha yspyryencia en esta tierra como por el averse ofrecido a descubrir el dicho camino e dixole que si queria tomar el trabajo en servicio de su magestad de descubrir este camino y el dicho francisco de Rivera son seys hombres y doze yndios de los amigos se ofrecio a descubrirle si fuese posible visto a lo mucho que se oponia el gouernador se lo agradescio e tuvo en mucho y saliendo con la enpresa le prometio gratificarselo en nombre de su magestad y ansi despues que vino con la buena nueva que traxo y en pago de su trabajo le dio vna conduta de capitan y algunas preseas de Ropa pues para su partida le dio la gente que pidio e con ella y su ynstrucion otro dia syete del dicho mes de dizienbre y vispera de la concepcion de nuestra señora el dicho francisco de rivera se partio a hazer el dicho descubrimiento e jornada con los dichos cristianos e yndios amigos e con la guia que de la dicha casa se tomo el qual camino por despoblado rronpiendo de nuebo por bosques y montañas veynte e vn dias syn que ninguno dexase de hazer jornada grande o pequeña en el vltimo de los quales antes de medio dia dio en vn camino claro e caminando por el luego descubrio las Roças de las esclaverias e sus casas fue todo tan en breve que aunque el quisiera Retirarse syn ser sentido no pudo por que el no yva para mas de lo que aviã visto y hecho de manera que le fue forçado yr a sus casas el y los demas aqui tuvo el dicho francisco de Rivera vn auiso muy grande que con temor que avian de ser sentidos y vistos y avia de ser con muy gran Riesgo de las personas y a ventura de las vidas por que si los prendiesen o matasen el gouernador no quedase syn aviso escrivio vna carta de como avia descubierto la tierra poblada y de muchos bastimentos y enbiala con dos yndios a los quales mando se bolviesen y pusiesen la carta en manos del gouernador fecho esto y visto de los esclavos vno que al parescer to vieron por principal los hizo entrar en su casa y el di-

Los torape-
cosis.

cho francisco de rribera como hombre espirimentado syntio que los yndios estavan de mal arte y por falta de lengua por señas como mejor pudo para librarse de entre sus manos les dava a entender que venian muchos cristianos que los sacasen de comer y que el con aquellos sus compañeros queria bolver a Resçebirlos e levantandose e saliendo de la casa e pueblo se hallaron çercaados de yndios esclavos e comiençan a flecharlos y el dicho francisco de rribera con los cristianos e yndios amigos defendiendose y poco a poco Retirandose se Recojeron a vn bosque e con el fauor de dios salieron de sus manos aunque el dicho francisco de Ribera e cristianos todos heridos aunque no de heridas que fuesen peligrosas donde perdieron todo el hato e cargas de bastimento que llevauan que no escaparon mas que las armas con que se defendieron traxo por Relacion e se crehe que desde aqui comienza a ver metal alguno por que el dicho francisco de Ribera e cristianos afirman aver visto oro e plata tardo el dicho francisco de Ribera en salir deste despoblado y llegar a esta esclaveria contadas las jornadas que ay desde el pueryo de los Reyes ques donde estavan los navios veynte y ocho dias pero no es tan largo el camino como paresçe por la yda por que a la buelta que dio desde la dicha generacion de tarapecosis fasta el puerto de los Reyes no tardaron en bolver mas de quinze dias a causa por que se tardo tanto la yda fue yr rronpiendo los bosques para abrir camino tardaron tanto en esto que lo que a la yda yvan en quatro jornadas lo tornaron en vna finalmente el despoblado sera todo diez y nueve o ueynete jornadas desde el dicho puerto de los rreyes hasta la dicha generacion descubrio ansimesmo el dicho francisco de rribera tapua guaçu ques la peña que ya dixè la qual es muy nonbrada en toda aquella tierra por que como dicho tengo desde ella fasta las generaciones que son señores del metal no ay despoblado ninguno antes tan grandes poblaciones que señalan los yn-

Regresa
Francisco de
Rivera.

El Tapuá
Guazú.

dios que las an visto que ay pueblos que tienen quatro y cinco leguas de çircuyto.

buelto el gouernador al puerto de los Reyes como hombre deseoso del seruiçio de su magestad y de descubrir la tierra no contento con aver enbiado a descubrir el dicho camino de tapua guagu luego acordo enbiar por el Rio abaxo que se dize ygatu vn navio con çinquenta hombres para que por el descubriesen todo lo que fuese posible por espacio de veynte dias en el qual nabio envio por capitan a hernando de Ribera portugues el qual fue por el dicho rrio fasta vna naçion que se dixe xaries y de aqui se bolvio hallando muy gran rrelaçion de las cosas de la tierra ansi de las grandes poblaciones e Riquezas della como de vna generacion de mugeres las quales biven segun y de la manera que las antiguas ystorias escriben de las hamazonas y tantas otras cosas que por no ser enojoso a vuestra señoria illustrisima no las escrivire Remitiendome a la Relacion propia que de alla se traxo la qual lleva vn pedro fernandes escriuano de su magestad y va en este navio con ella y otras escrituras y negoçios de la provincia de que va a dar quenta a su magestad.

en el tienpo que en el descubrir estos caminos se gastaua ansi por ser mucha la gente cristiana como de los yndios amigos y aver mucho tienpo questavamos en la tierra faltaua la comida espeçialmente por que como se pensaua todavia hazer la entrada no convenia tocar al bastimento questaua hecho que hera de harina por que hera para meter la tierra adentro con este deseo e proposito el gouernador lo guardaua e tenia sobre los ojos pues para sustentar esto mando al capitan gonçalo de mendoca vaya con çiento y veynte hombres y quinientos yndios amigos a vnos pueblos questauan diez o doze leguas del puerto el Rio abaxo para que entre aquellos pueblos e yndios dellos los cristianos e yndios amigos se sustentasen y tuviesen de comer hasta que el gouernador los enbiase allamar y con la ynstruccion de lo que avia

Expedición
de Hernando
de Ribera.

Las Amazo-
nas.

Gonzalo de
Mendoza vá
en busca de
bastimentos.

de hazer que hera con toda paz e syn ningun mal tratamiento les pidiesen de comer dandoles a entender que no yvan por otra cosa e no les dando ocasion a que Ronpiesen con ellos y sy los dichos pueblos y esclavos no lo quisiesen dar en tal caso se lo tomasen e no se dexasen morir de hambre como esta ynstrucion se cunpli no se deçir a vuestra señoria illustrisima espeçialmente como yo no me halle en ello se que dizen vnos quel dicho capitán gonçalo de mendoça Ronpio con ellos con Razon y otros dizen que sin ella lo vno y lo otro se puede creher como quiera que la mejor generacion desta tierra sea vellaca que si no es por temor ninguna virtud haga y nosotros tan codigiosos y an de dios tan poco temerosos que a qualquier poquedad y crueldad nos abatamos finalmente el dicho capitán Ronpio con los dichos pueblos e gente dello de tal manera que todos los destruyo y se prendio y mato muy gran parte de gente.

La gente era
mucho y la
comida poca.

en el tienpo que el dicho capitán gonçalo de mendoça staua haziendo la guerra a estos pueblos e los dichos caminos se descubrian como la gente que estaua en el Real hera mucha y la comida poca yuan ansy cristianos como yndios a pescar en vna laguna grande que esta junto al puerto y en el rrio ygatu que ya nonbre vnos a vna vanda y otros a otra sabido por el gouernador que la dicha generacion llamada guaxaropos andauan por la laguna por ver si podrian prender algun cristiano o yndio de los amigos e mando que ninguna persona fuese a pescar de la uanda del rreal abajo por que los dichos esclauos no topasen con algun cristiano despues que fue echado esta uando desde a pocos dias vna mañana ya de dia tocan vn arma diziendo que muchos esclauos de los dichos guaxaropos andauan en el rrio con los cristianos no pudo ser tan presto el socorro que no prendiesen çinco los dos mochachos e los tres mas mançebos de hedad de ueyte años e mas destos se tuvo nueva que los dos dellos auian muerto e comidoselos porque es toda gente come carne vmana y que los otros tres tenian biuos frontero del

Antropofagia
de los indios.

rreal y puerto de rreyes a media legua del dentro desta laguna y rrio ay vna ysla poblada de generacion de xacocis y zocorinos de los quales se tuuo ynformacion que avian dado favor e ayuda a los guaxaropos para prender estos cinco cristianos ansimesmo se supo que estos tenian concertado de conbidar a los carios amigos nuestros a beuer y quando estubiesen en la bebida dar sobre ellos y matarlos que no quedase ninguno y que despues a los cristianos poco a poco los acabarian sabido esto e avida de todo cierta ynformacion el gouernador con parecer e acuerdo de los oficiales de su magestad clerigos e capitanes los dio por esclauos y les hizo la guerra ansimesmo a otro pueblo questaua en la tierra firme de la andada del dicho puerto de los rreyes que tambien avian sido en ello y anse dixo aver comido de los dichos xristianos que avian muerto los dichos guaxaropos e demas desto avian muerto e preso otros muchos yndios de los caries amigos nuestros.

Guerra a los
Xacocis y
Zocorinos.

quando se binieron acabar de descubrir los dichos caminos para que la entrada se pudiese poner en efeto suben tanto las aguas que no pudieron pasarse los caminos de manera que fue forçoso aguardar a que las dichas aguas abaxasen y estando aguardando este tiempo como el sol andava sobre el dicho puerto de los rreyes y estuviere tan cercado de aguas començo a enfermar la gente de tal manera que de casi quatrocientos hombres no ovo quatro que no enfermasen y no enfermauan vna sola uez syno Recayan muchas fue tan general el enfermar y Recaher que ni la entrada se pudo hazer ni el gouernador al dicho puerto de la asuncion tornar abajar pero como fuese tanto el deseo que tovieron de servir a su magestad descubriendo la dicha tierra e conquista que fasta que le fue rrequerido por los oficiales y aconsejado por los capitanes y otros muchos cavalleros que se baxase nunca lo hizo sienpre aguardando a que dios nuestro señor enbiase salud en la gente para hazer la dicha entrada y descubrimiento.

Inundación y
pestilencia.

Regreso a
Asunción.

visto por el gouernador que sienpre la gente yua mas enfermando y todos aprovauan y tenian por buena la buelta al dicho puerto de la asunçion conformandose con las mas voluntades y paresçeres salio del dicho puerto de los rreyes a veynte y tres de março del dicho año quarenta y quatro y llego a este puerto de la asunçion a ocho dias del siguiente mes de abril.

El capitán
Juan de Sa-
lazar de Es-
pinosa.

antes que saliese el gouernador del dicho puerto de los Reyes entre aquellas personas que llenos de odio çiegos de pasion y sin zelo del servicio de dios nuestro señor y de su magestad estauan se comiença a urdir y tramar vna tela con que ante su magestad se van a presentar y paresciendoles que el gouernador avia dexado en este dicho puerto de la asunçion por teniente suyo a vn cavallero que se dize el capitan juan de salazar despinnosa el qual es hombre que sienpre a procurado con todo zelo e afiçion el servicio de su magestad temiendo que si desde el dicho puerto de los Reyes lo llevauan preso se lo avia de defender y contradzir temieron secutar e poner en efeto su yntençion e deseo por que segun a paresçido por la obra el prinçipal que lo hurdia pretendia la governaçion con la qual no podia salir si ansi no lo miraran por que como el dicho capitan juan de salazar estaua con el poder del gouernador apoderado en el dicho puerto y no mal quisto paresçioles que no le podrian espeler y a lançar della y seria destruyrse asy y no efetuar su yntençion.

Prisiõn de
Cabeza de
Vaca, el 25
de Abrii de
1544.

venido que fue el gouernador al puerto de la asunçion dia de san marcos veynte e çinco del dicho mes de abril a vna ora todos de la noche estando acostado y enfermo e muy flaco quatro ofiçiales de su magestad con otros sus amigos e valedores entran en su camara del gouernador e lo prenden puniendoles las espadas a los pechos e diziendo en alta boz libertad libertad biva el Rey y ansi al que antes como dicho tengo avian obedesçido por gouernador y capitan general como su magestad mandaua lo llevaron preso diziendo por la calle libertad li

bertad y con palabras muy ynproperables que algunos de los que los llevauan le dezian lo meten en casa de garçi vanegas teniente de tesorero e de alonso cabrera vehedor donde lo han tenido e tienen preso con grillos tan apartado de toda conversacion que ni con amigo ni criado ni paje suyo lo dexan ver ni hablar donde ansimesmo muchos de los que le guardan e se llegan a la casa donde esta en al prision le an dicho e dizen muy muchas palabras feas e ynjuriosas para mas le molestar desta prision e alboroto fue el principal cavdillo el dicho capitan domingo de yrala como hombre confederado con los dichos ofiçiales e que pretendia la governacion por que puesto caso que el no fue a ella enbio algunos de sus amigos e valedores e con otros quedo en su casa fortaleçido para sy fuese menester dar socorro o enbiarle con los dichos ofiçiales.

esta mesma noche luego sin dilacion proueyeron de ciertas personas e por mejor decir de ciertos sayones para que fuesen a prender al alcalde mayor desta provincia al qual sacaron de su casa a esta ora y lo llevaron a la carçel publica deste puerto llevandolo por el camino con muchos enpuxones y bofetones y mesandole las baruas y algunas vezes arrastrandolo llamandolo ladron e traydor con otras palabras muy feas e ynjuriosas e ansi lo llevaron y echaron de cabeça en vn çepo no teniendo el deserviçio que a dios hazian ni acordandose de la ofensa y desacato que contra su magestad cometian dos cosas suçedieron en esta prision deldicho alcalde mayor muy dinas de notar y mas de llorar que fue la vna pamayor señor capitan mire vuestra merçed como me llevando por la posada de vn capitan dixo el dicho alcalde van estos traydores preso y maltratandome deme favor e ayuda para que los pueda castigar y Respondio el dicho capitan vaya vaya que bien va y la otra segunda es que sacaron a los delinquentes del çepo para poner el dicho juan pavon alcalde mayor e vno de los que sacaron de la dicha prision çepo le dio vn golpe del pie diziendole

Prisión del
Alcalde Ma-
yor Juan de
Pavón.

a traydor que esto era lo que yo deseava muchos dias avia ansy mesmo esta noche fueron presos los alguaziles e ministros de la justicia e llevados al dicho carçel donde estuvieron por muchos dias hasta que fue su voluntad sacarlo çepto al alcalde mayor que asta oy se esta preso en casa del dicho capitan domingo de yrala.

Elección de
Irala como
gobernador.

luego otro dia como lo prendieron a la puerta del dicho capitan domingo de yrala juntan mucha parte del pueblo de los que se avian hallado espeçialmente en su prision subiendose vn scriuano sobre vn vanco el qual escriuano es natural de la çibdad de leon que por su nonbre se llama bartolome gonzalez comienza a leer vna carta o libelo ynfamatorio contra el dicho su governador poniendole Renombre de tirano e cruel publicando todas aquellas cosas que avia fecho de que alguna fealdad se pudiese colegir o sacar contra pulçia de virtud por que como fuese hombre ynposible seria syno que oviese alguna tal y tan largo fue el proceso que si se dixeron diez verdades se ynventaron dozeintas mentiras y levantaron otros tantos testimonios falsos y maldades despues de la qual ynfamia y desacato los dichos oficiales de su magestad hallandose como digo presente alguna parte del pueblo y no la mayor nombraron por governador al dicho capitan domingo de yrala al qual dieron poder para que governase la tierra tal qual ellos pudieron darselo con el qual a governado y gobierna tiranicamente y no solamente contra la voluntad del governador pero de la mayor parte del pueblo despues de la qual governacion e administracion de la tierra e justicia della a havido e cada dia ay muchos alborotos y escandalos y todos los mas ynventados con el favor que syenten del dicho capitan domingo de yrala e oficiales de su magestad por parte de sus amigos e valedores y an criados acuchillando a vnos y apaleando a otros e permitiendolo todo ansi en ofensa de la divina magestad como en desacato de la sacra.

Tiranía, alborotos y escándalos que imputa a Irala.

son tales y de tal condicion e calidad las cosas que en

esta tierra an pasado y pasan despues de la priision del governador que no solamente las tengo por ynposibles escribir pero avn pasadas por la memoria dan muy gran fastidio y enojo al entendimiento por que dexare des-
 crivirlas a cavsa de la molestia que a vuestra señoria illustrisima cavsarian entre ellas digo destas señalada-
 mente fuera de los muy grandes agravios y malos trata-
 mientos que se han hecho a todos aquellos que se an mos-
 trado diziendo y dando a sentir mal de la prision del go-
 vernador que no son para tener en la memoria que por
 que vn clerigo que se dize luys de miranda natural de
 la çibdad de plasencia dixo a vn capitan çiertas pala-
 bras Representandole quan en ofensa de dios y de su
 magestad fuese preso el governador y quan en perjuizio
 de las honRas y daño de las personas que lo hizieron
 consyntieron y despues aca disimulan prendieron al di-
 cho clerigo diziendo que andaua amotinando la gente y
 en boz de amotinador lo tienen preso ocho meses a syn
 dexarlo hablar con hombre ni con clerigo syno es en pre-
 sençia de tercera persona o quando se a de confesar y el
 confesar a de ser de los que supieron entendieron y apro-
 varon la dicha prision del governador antes que se hi-
 ziese y por que algunas vezes yo hable en su prisyon para
 que lo soltasen digo que me fue Respondido que el esta-
 va preso para presentarlo a su perlado en el primer na-
 vio que fuese y que por que no se avia de hazer otra cosa
 ni convenia que no hablase en ello yo lo dexe puesto ca-
 so que tambien considere que la prision y detenimiento
 del dicho clerigo avia de ser por ligitimo e competente
 juez y ansy lo comunique y di antender del dicho Ra-
 çionero juan gabriel de lezcano por que como hombre
 que dava todo favor a los dichos ofiçiales e capitan me
 paresçio que convenia para que por su mano se rreme-
 diase y Respondiendome que el estava bien preso y que
 tenían poder para prenderle los que le prendieron y co-
 mo yo no fuese parte para determinar la cavsa cansado
 ya de hablar en ello lo dexe y negoçio a los mas clerigos

Prisión del
 P. Luis de
 Miranda.

que pude para Requerir al dicho capitan domingo de yrala lo enbiase en españa pues debajo desta condicion lo tenia preso tanto tiempo ha y el dicho capitan Respondio que hera muy contento y que no lo tenia preso para otro fin no se sy lo cunplira ansi.

Designación
de Pedro Díaz
del Valle,
como alcalde
mayor.

el dicho capitan vergara por virtud de los poderes que los dichos ofiçiales le dieron aviendo quitado y mal tratado a la justicia que el governador tenia puesta en nombre de su magestad lebanto e hizo alcalde mayor a vn su amigo llamado pedro diaz del valle el qual alcalde mayor sy yva vn pobre a pedirle justigia espeçialmente si era de aquellos que se señalaron en la prision del governador paresciendole ser en deservicio de su magestad Respondia al vno que aquella persona a quien pedia era cavallero y persona poderosa que no avia lugar de mandarle pagar a otro que se fuese con dios que era del vando contrario e dixole el pobre señor que llamays del vando contrario que soys de la parte del governador Respondio el alcalde mayor e torna a Replicarle el pobre hombre ques natural de valençia e llaman miçer bartolome yo soy del vando del Rey y por esto ni otra cosa que sea mas no tengo de hazer cosa que no deva contra su servicio ni contra mi honRa. y con tanto queda con dios quando estas palabras me dixeron que avian pasado viendo el estado en que los negocios estavan las molestias y malos tratamientos y grandes syn Razones que se hazian tan sin temor de dios y de su magestad juzgue a este pobre onbre por rrico y avnque las palabras fueron mas cortas y no tan bien ordenadas por otro segundo villano del danubio.

La farsa del
P. Juan Ga-
briel de
Lezcano.

despues de la prision del governador el dicho juan gabriel de lezcano clerigo conpuso vna farsa y el mismo la ayudo a Representar tomando abito de vn pastor dia de corpus xrispti delante del santissimo sacramento la qual fue otro segundo libelo contra el governador llamandolo lobo rrebaço e ynpuniendole otras cosas que aunque mas ocultas yvan forjadas debajo de muy grandes

malicias al fin fue tal la farsa que entre los que estaban libres de pasyon fue mayor la ynfamia del Reverendo padre que el servicio que hizo al santissimo sacramento finalmente en este caso concluyo que si en espanya ovo vn obispo de çamora abad de conpludo cura de mediana an que aca faltaron las dinidades no hizieron falta las personas eçpto que el que Rogo por el dicho capitán domingo de yrala hasta agora no se a desdicho como el cura de mediana lo hizo.

despues que le ovieron preso en la guarda de su persona prometo a vuestra señoria illustrisima que en la carçel del santo ofiçio de ynquisiçion no se tiene la guarda con los presos della que aqui syenpre se a tenido por que syno era vna yndia que le metia de comer de otra persona ni criado suyo le dexaron servir y a esta yndia por que llevaua vn tipo vestido que en esta tierra es el vestido que vsan las mugeres della se lo mandaron desnudar y entraua a meter la comida al governador en cueros esta diligencia vinieron a hazer por que supieron que se avia sacado vn poder de donde lo tenian preso para vna persona ansimesmo todo el tiempo que lo tuvieron preso lo guardavan mucha parte de la gente amigos y aliados de los dichos ofiçiales de su magestad y capitán domingo de yrala por sus quartos a los quales davan vna aRoba de hierro a cada vno por que tenian el dicho cargo el qual hierro se dio e pago de lo que el gouernador tenia para el bien y Reparó de la conquista estas guardas y otros muchos que alli donde lo tenian preso se llegauan le dezian palabras de tanto aprobio y desacato que ponen lastima al coraçon oyrlas las quales señaladamente dexó de dextr por ser tan feas y de tan vil gente dichas que a vuestra señoria illustrisima çavsaran alteraçion a oyrlas pues a mi me mueve verguença no escrivirlas preso el governador secrestaron sus bienes de tal manera que se queria dar vn açunbre o medio de vino a vn saçerdote para dezir misa era neçesario sacar vn libramiento suyo y vn mandamiento

Rigor de la
prisión de
Cabeza de
Vaca.

Secuestro de
sus bienes.

del nuevo alcalde para que se diese y para dar veynte a Robas de hierro a los que lo guardavan y Repartir todas sus yndias entre los que lo prendieron no solamente no le pidieron libramiento pero ni avia consentimiento finalmente que no solo del se podia dezir et manus im eum in jegerunt pero que la honrra jurisdiccion mando y cetro Real que su magestad le dio otro de su propia autoridad se lo rrobo e que ya apoderado en la persona sobre la hazienda e bienes echaron fuertes.

Juan Bravo
intenta li-
bertar a Ca-
beza de
Vaca.

despues de quatro meses andados de la prision del governador en fin del mes de setiembre vn mançebo que se dize juan brauo que sera hasta de hedad de veynte años dixo a otro de quien el tenia conçeto que le avia de guardar secreto que le avian entrado a servir al tesorero pocos dias avia despues de la prision del gouernador no tanto por seruir al dicho tesorero quanto con voluntad sy oviese aparejo de libertar al governador y que agora tenia tienpo y lo podia muy bien hazer que quien le parecia que podria descubrirse para que le diese fauor a Recabdo de vna lima de accro que no avia menester otra cosa y este su amigo le dixo que fuese a çiertos cavalleros a quien ya el dicho capitan domingo de yrala avia tenido muchos dias avia preso e molestados por que no sentian bien de la prision del gouernador y el dicho juan brauo lo hizo ansi y al vno dellos se descubrio pero como entre estos cavalleros se comunicase el negeocio y ellos estuviesen çiertos que el dicho capitan domingo de yrala y los oficiales de su magestad procurasen por todas vias buscar ocasion para tornarlos a prender y molestar por que dellos se temian e como este mançebo fuese criado de vno de los dichos ofiçiales to vieronlo por burla creyendo que hera echadizo para tener ocasyon de prenderlos espeçialmente que el mesmo dia vieron alguna gente de la vanda de los dichos ofiçiales y capitan vergara armados los quales cercaron la casa de vn Ruy diaz e francisco de vergara que heran dos hermanos y debdos del gouernador los quales como

Prisión de
Ruiz Díaz de
Melgarejo,
Francisco
Ortiz de Ver-
gara, etc.

vieron esta novedad se certificaron en su pensamiento que avian tenido de que el mancebo llamado juan bravo venia a tentarlos y no con voluntad de hazer lo que dezia por que acordaron de enbiar a hablar a vno de los dichos oficiales que fue el contador diziendole que para que les cercavan la casa que no se pusiesen en prenderlos por que no avian hecho por que y avian antes de morir que dexarse prender que si algun alboroto avia que de parte de los oficiales lo ynventavan y de su casa salia quien los venia a tentar dandole a entender todo lo que el dicho juan bravo les avia dicho pues como esto se supo luego prenden al dicho juan bravo e puesto en la carcel el dicho contador le enbio a hablar y segun este mancebo despues a dicho le enbio a dezir que declarase que el capitán diego de abrego y estos dos hermanos y otros muchos cavalleros y hijos dalgo que por vna memoria le dio que serian hasta veynete y tantos los encartase diziendo que estos le avian puesto en ello y que si ansi lo dixese lo soltarian luego y syno que lo avian de ahorear el dicho juan bravo con el temor que le pusieron con estas palabras dixo todo lo quel dicho contador le mando y dio por memoria y no ostante que el confeso todo lo que ellos quisieron y le mandaron por cuya confesion y encartaçion prendieron a muchas personas de los amigos y devdos del gouernador despues de lo qual condenan al dicho juan brauo a que publicamente por las calles acostunbradas le den cien açotes y ansi se los dieron con boz de pregonero en que dezia e publicava mandarselos dar el dicho pedro diaz del valle alcalde por traydor y aleue estas y otras cosas pasan y an pasado en esta tierra despues de la prision del gouernador.

entre las cosas que publicamente leyo el dicho barolome gonzalez escriuano este dia que nonbraron al dicho capitán domingo de yrala por gouernador por las quales dizen que convenia al seruiçio de dios e de su magestad quel gouernador fuese preso fueron tres vno por tirano

Los cargos
contra Alvar
Núñez.

No era
tirano.

otra por cruel otra por que enbiando a Rescatar algunas cosas de que la conquista tenia neçesydad para la sustentacion y rreparo della dizen que los yndios Resçebian tanta molestia que la tierra se queria despoblar açerca desto digo en verdad a vuestra señoria illustrisima que en el primero ques de tirano despues que a esta tierra vino a ninguno le vi quitar su hazienda syno dar de comer y vestir a muchos por que es verdad que quando de aqui salio a hazer la entrada y descubrimiento que ya e dicho del puerto de los Reyes syn los bastimentos suyos propios de sus Roças cojidos con pro con su propio Rescate de los dichos yndios carios quatroçientos quintales de harina en que gasto casi mill cuñas todo para el rreparo de la armada e socorro de los pobres ya questava en el dicho puerto de los rreyes por que la gente estava algo desnuda y mal parada me llamo vn dia e dixo que tomase trabajo de visitar todas las posadas que oviese en el canpo y le traxese vna memoria de todos los pobres que toviere neçesidad de ser vestidos e yo visto que en ello servia a dios y la obra era tan buena lo hize ansi entre los quales pobres dio e rrepartio quatroçientos y treynta tipoes pocos mas o menos todos estos ansymesmo Rescatados e avidos de su propia hazienda de manera que juntamente de vna vez vistio mas de dozientos hombres ansimesmo a otros muchos cavalleros por ser personas onRadas los Remediava a vnos con aRova a otros con media de hierro y onbre queda en esta tierra a quien dio nueve arrovas juntas para ayudarle a pagar çierta debda que devia y a otros a diez y a doze y veynte varas de lienço para vestirse y Remediar sus neçesydades estas son las tiranias que en esta tierra le he visto hazer.

No era cruel.

la obra segunda de que le hizieron cargo fue de cruel a esta digo ques verdad que fue cruel contra sy por ser misericordioso con los que le procuravan destruyr deshonrrar y abatir por que esta misericordia de que el quiso vsar el traxo al estado en que esta por que pro-

meto a vuestra señoría ilustrísima sy el cortara tres o quatro cabeças quando pudo y tuvo lugar y cavsas para ello a los que claramente via y conosçia quererle vsurpar Robar y tiranizar su hazienda honrra y estado el estuviera en su silla y la tierra en toda paz y buena governaçion despues que vino a esta tierra no le he visto ahorcar a ninguno y açotar a solo vno por que contra los vandos que tenia echados de que ninguno fuese a casa de yndios por las grandes molestias y agravios que los dichos yndios rresçiben este no solamente quebranto el vando pero yendo en casa de vn yndio en preçencia del quiso forcar y tenner açeso a su propia muger.

la terçera causa que me acuerdo le pusieron fue por los malos tratamientos que hazia en la tierra se queria despoblar de aquello que los yndios an hablado y hablan despues de su prision podra vuestra señoría ilustrísima sacar la verdad ques dezir solo el gouernador es el bueno que nos daua de sus cosas ansi cuñas como Ropas tenemos ya todo viejo y rroto y no quien nos de otro vna cosa de çertificar a vuestra señoría ilustrísima en todo el tiempo questuvo en su libertad que me acuerde nunca vi a ningun yndio acuchillado de los cristianos digo yndio de los amigos sy alguno se venia a quejar de algun mal tratamiento luego castigava al que lo hazia despues que esta preso avido tantos a cuchillados apaleados y mal tratados que no tengo cuenta en tiempo del gouernador el solo Rescatava para todos y agora Rescata cada vno para si entonçes el solo enbiava vna lengua aora ofiçiales de su magestad e capitanes cada vno enbia la suya e dos moros e a las vezes no lenguas syno medias lenguas que son los que destruyen la tierra finalmente es a todos tan libre el andar por la tierra ansi capitanes como lenguas y soldados como a vn cauallero pasar en españa de vn pueblo a otro lo qual es tan en deservicio de dios nuestro señor

El tratamien-
to que hacía
en la tierra.

daño y perjuizio de la conquista y corona Real e sy por alguna cavsa la tierra se tiene de perder y despo-
blar a de ser por la mucha deshorden y Ronpimiento
que en el correr della se tray por que los mesmos yn-
dios dizen que es esto que no nos dexan los cristianos
en nuestras casas quando el gouernador estava libre no
andavan los cristianos a escalar nuestras casas y lle-
varnos nuestras haziendas todo esto an dicho y dizen en
abono del gouernador y Reprouando su prision dizen
tantas que si quisyesen los que la ynventaron mirar la
Razon tener a dios huyr de parescer con tal demanda
ante su magestad les avia de bastar sentir questas bes-
tias sienten su ceguedad y al fin digo que vuestra se-
ñoria illustrisima no se deve maravillar por que en tie-
rra que la justigia de dios y del Rey se pierde y la de
la comunidad tanto permanece donde a los traydores
llaman leales y a los leales açotan por traydores donde
al clerigo que se hallo en la prision del gouernador con-
tra el y en favor del dicho capitán y oficiales con doze
hombres segun es publico para prenderlo lo tienen por
santo y bueno y al que lo contradize por alborotador y
comunero que falte toda buena Razon y de los casos y ne-
gocios desta tierra no es de tener en mucho ni se pue-
de dexar de sentir y llorar por poco.

en el tienpo que el governador estuvo preso ovo mu-
chas personas que le quisieron y desearon dar libertad
ansi capitanes como devdos y amigos suyos especial-
mente vn caballero de quien ya tengo algunas cosas en
otra partes escrito que se dize el capitán juan de sa-
lazar despincosa este es el que fundo este puerto por el
qual se sustento la conquista hasta que el gouernador a
esta tierra vino el qual movido de buen zelo y con de-
seo de servir a dios y a su magestad viendo la syn rra-
zon grandes molestias y agrauios que los dichos ofi-
ciales con el gouernador vsauan y el gran desacato que
contra su magestad avian cometido muchas vezes estu-
vo determinado de ofrescer su persona y de sus amigos

A los trai-
dores llaman
leales y a
los leales
azotan.

Conducta del
Capitán Sa-
lazar.

por servir a su magestad e limpiar su honrra los quales syn ninguna dubda a todo peligro ofreciera si creyera que solas estas se ovieran de perder pero como sea muy buen cristiano y muy temeroso de dios aunque por vna parte conosçia que ganava honrra por otra consideraua que ponía en condicion de perder el anima y toda la conquista aliende de que sabia que los dichos ofiçiales y otros çiertos amigos suyos estavan juramentados que en sintiendo la gente puesta en arma o viniendo a sacarles al gouernador estos juramentados le cortasen la cabeça y echasen entre la gente para que viendole muerto se Reposasen de manera que donde avia vn pro hallaua dos contras por que demas del capitan domingo de yrala y ofiçiales de su magestad tenian tantos amigos que les ayudasen a sustentar la prision que pasauan de çien hombres los quales sienpre de dia e de noche andavan armados y la casa donde le tenian estava cercada que sino hera por vna boca de vna calle no se podia entrar a ella por que todas las otras calles estavan barreadas pues conosçido que sienpre estavan tan aperçibidos y a rrecabdo que avnque de la parte del gouernador oviese mucha mas gente y el dicho capitan juan de salazar saliese con la empresa avia de morir antes tanta gente que los que quedasen ligeramente los acabaran los yndios por que aunque estan amigos es por la mucha puxança que den de los cristianos pero como los viesen vnos çon otros Rebueitos y algo desbaratados ellos los avian de acabar espeçialmente agora que tan molestados y mal tratados se ven de manera que se servia a su magestad libertando al gouernador ofendia a dios muriendo la gente y a su magestad deservia haziendole perder la tierra y conquista porque se tuvo por mejor que los dichos ofiçiales fuesen a dar cuenta a su magestad de lo que avian hecho que no por Remediarlo aca destruyr y perder la tierra y apresçer todós en las manos de los yndios.

todas estas cosas ya son escriptas suplico a vuestra

Los oficiales
reales irian
a dar cuenta
al Rey.

señoría ilustrísima las tome y rresçiba no debajo del Real poder de gouernador mas como mi perlado y señor no dando mas parte dellas a la Real juresdición de la conviene a mi abito e profesion eçebto aquellas las quales vuestra señoría ilustrísima viere que conviene ser proveydas rremediadas y corregidas para la salvación de nuestras animas y rreparo de las vidas por que fuera de las dichas sy tantas y tales que no hazen falta el trato de burgos ni seta de mahoma las quales e querido dexar y guardar para en lo vltimo no con voluntad de olvidarlas mas con deseo e yntención que quedando mas en la memoria de vuestra señoría ilustrísima sean con toda diligencia proveydas y rremediadas por ser como son cosas tan en ofensa de dios nuestro señor contrarias de nuestra fe y perjuizio de la conciencia de su magestad demas que el principal Remedio dellas a vuestra ilustrísima señoría conviene y toca no solamente por parte de la governación desos Reynos pero por aquella que la divina magestad a vuestra señoría ilustrísima quiso dar poniendole por principal pilar y firme defensor de nuestra santa fe en el santo ofiçio de ynquisiçion y porque de dar este aviso cunplo con dios y con su magestad syrvo a vuestra señoría yllustrísima y descargo mi conciencia para que especialmente cada vna dellas sea proueyda y Remediada especialmente las escrevire.

las cosas que en esta tierra se an ofreçido tocantes al santo ofiçio de ynquisiçion especialmente açerca de çiertas palabras que luys de miranda clerigo veçino de la cibdad de plasencia sobre vna declaraçion de vn-evangelio a que yo me halle presente dixo y estando con determinaçion de yr en la entrada que el gouernador queria hazer temiendome de la muerte y conosciendo que no avian sido catolicamente dichas aunque creo fue mas en advertencia que malicia por descargo de mi conciencia yo las escrevi e di en guarda e confiança al dicho juan gravien de lescano por ser notario apostolico para que

Cosas de la
Santa Inqui-
sición. Pala-
bras no ca-
tólicas del P.
Miranda.

sy yo en esta entrada muriese luego como fuese navio en españa o viniendo juez a esta tierra que trajese poder para conoscer del caso lo esibiese y presentase segun por la dicha declaracion paresçera a la qual me Refiero quando el dicho luys de miranda dixo estas palabras en el altar vn frayle destos dos franciscos que se tenia por letrado y se dize fray bernardo de armenta como lo supo dixo que convenia por que el pueblo estava escandalizado que se desdixese en el altar e diese a entender aquellas palabras que avia dicho como se avian de entender y el dicho luys de miranda por çierta orden que el dicho fray armenta le dio escripta luego el otro domingo syguiente satisfizo al pueblo lo mejor que pudo otras palabras y blasfemias ereticas e oydo dezir que sean dicho las quales ansi por no las aver oydo como por no Saber ni estar çierto de quien ni como fueron dichas dexo de declararlas solamente en ellas sy vuestra señoria illustrisima fuere servido proveer o enbiar a quien dellas pueda conoscer poder dar alguna lumbre para que se aya entera ynformacion.

ase vsado despues de la prision del gouernador entre los cristianos desta tierra vn trato y mercancia debajo de muy gran cavtela muy en ofensa de dios nuestro señor daño, y perjuizio de la conçiencia de su magestad y contra sus rreales provisyones y es las yndias libres y naturales de la tierra venderlas como si fuesen esclavas venidas de guinea desta manera yo vendo vna casa y vna rroça que puede valer en publica almoneda veynte ducados y no mas y digo al que la vendo fulano yos tengo de dar esta casa y rroça y vos me aveys de hazer vna obligacion de quarenta ducados en que solamente suene la casa y rroça y por que estas dos pieças no valen tanto con mucha cantidad quede por convençia entre vos e mi que os dare vna yndia guarani de las de la tierra por que ya sabeys que son libres y no se pueden vender, avido algunas ventas desta condiçion a la partida deste navio para pagar en españa desto aver pa-

Venta de
indias.

Fray Juan de
Salazar y
Gonzalo de
Acosta.

sado ansi se podra vuestra señoria ilustrisima ynformar de los que alla van en el dicho navio espeçialmente de vn Religioso de la horden de nuestra señora de la merced que se dize fray juan de salazar el qual es hombre de tan buen zelo y de tanta verdad que por temor ni amor dexara de dezirla a vuestra señoria ilustrisima y de vn capitan lengua postugues que se dize gonzalo de acosta el qual hizo no vna sola venta de aquestas antes que de aca partiese otro tanto ay que se asyenta vno a jugar y dize juga çinquenta cuñas sobre mi palabra e sobre vna prenda debajo de que yo la desenpeñare y os hare muy contento pierde las cuñas y desenpeña su palabra o prenda con la sangre de los ynocentes dando vna yndia libre al que se las gano.

otro ay aunque algo mas lçito y onesto por la neçesydad de la tierra el qual luego como vino el gouernador a esta provincia permitio por que los que con el venian se Remediasen del seruiçio y los que en esta tierra estavan desnudos de algun vestido que yo tengo vna capa y otro vna yndia truecase la capa por la yndia por la neçesydad que el vno tiene de la capa y el otro de la yndia dan por color no vender la yndia syno el seruiçio della pasando del vno en el otro con la misma libertad que antes tenia tambien se a vsado dar e trocar vna esclava herrada por vna yndia libre y en este caso no solamente an errado los legos pero avn Religiosos.

es el otro segundo caso muy en favor de mahoma y su alcoran y avn me paresçe que vsan de mas libertades puese el otro no se estiende mas de a siete mugeres y aca tienen algunos a setenta digo a vuestra señoria yllustrisima que pasa ansi quel cristiano questa contento con quatro yndias es por que no puede aver ocho y el que con ocho por que no puede aver diez y seys y ansi de aqui arriba de dos y de tres syno es alguno muy pobre no hay quien baje de çinco y de seys la mayor parte de quinze y de veynte de treynta y quarenta lenguas y capitanes y no piense vuestra señoria ilustrisima que

Caso muy en
favor de
Mahoma.
La poligamia.

ansi liviana y secretamente se vsa el vicio entre ellos que desde el mayor al menor lo que peor suena es hazerlo en sus casas y publicarlo en las calles y piaças los hermanos que tienen las yndias de qualquier cristiano no los llama el tal cristiano hermanos de mis criadas o moças syno hermanos de mis mugeres e mis cuñados suegros y suegras con tanta desverguença como sy en muy legitimo matrimonio fuesen ayuntados a las hijas de los tales yndios e yndias que ansi de suegros yntitulan.

el otro por que se que sera tan odioso a vuestra señoria illustrisima como ofensivo a la divina magestad e a la sacra perjudicial me rresumire el que vsan los tales cristianos con lan yndias con sus plaçeres tan asoluta y disulutamente que ni les preguntan si si son cristianas ni sy infieles de debdo en quarto grado no se haze caso con hermanas muchos con madre y hija avido alguno el Remedio que en semejantes casos toca y conviene vuestra illustrisima señoria como señor lo provea y rremedia vna cosa çertifico a vuestra señoria illustrisima que aver tanta deshorden con los yndios naturales de la tierra tanta disulucion en los cristianos y conquistadores della tanto menospreçio en lo que toca al serviçio de dios nuestro señor rreparo de sus yglesias e buen tratamiento de los ministros dellas a venido y viene de no aver juez que hable Reprehenda y castigue espiritualmente por que si este oviera las cosas que sufrieran Remedio se ovieran Remediado y las que castigo se ovieran castigado y otras muchas con temor de la pena no se ovieran cometido digo esto para que vuestra señoria illustrisima sepa que vna de las cosas que mas neçesaria es en esta tierra y mayor falta es juez protector que castigue los vicios Repare las yglesias y consuele las animas porque de otra manera ni dios puede dexar de ofenderse ni la sacra magestad de encargar su conçiencia por que los ofiçiales a quien comete el Reparo dellas tienen tanto que Reparar en sus casas haziendas e propios yntereses que no se acuerdan de las agenas llamolas agenas porque

Los paren-
tescos.

Hace falta
un juez pro-
tector.

por tales son tenidas en esta tierra todas las cosas que tocan al servicio de dios nuestro señor porque vna de las causas que pusyeron al gouernador en tanto peligro fue querer entremeterse en estos casos y negoçios para que dios se serviese y la conçiencia de su magestad se descargase porque no pudiendo poner Remedio a semejantes casos syn maltratar algunos le vinieron a borrar muchos.

con toda aquella brevedad y mejor pulçia que mi torpe juicio a podido alcançar y mi flaca memoria y pluma escrevir e dicho e declarado á vuestra ilustrisima señoria por esta rrelacion todas las cosas de mas sustancia que en esta tierra an pasado y sy algunas faltan descrevir no por faltarme el deseo y voluntad mas por carecer de la memoria las he dexado y por que se pone a hazer vn servicio a vn príncipe o señor segun que yo me he determinado ofrescer este pequeño a vuestra ilustrisima señoria a darle cuenta de su persona y vida se obliga para que de mi parte mas entero conocimiento vuestra ilustrisima señoria tenga lo podra tomar del licenciado alonso peynado vesytador y de juan diaz secretario de vuestra señoria ilustrisima y para que por parte de yo aver venido a esta tierra por demeritos mios no sea juzgado aunque bien se que del cargo que se me hizo el dia que entre en la mar por grandes descargos que de no me podre descargar dando a conoscer mi persona y cuenta de mi vida ante vuestra señoria ilustrisima procurare desagravar mi honrra y de aqui muy clara rresultara la obligacion de la qual movido ose tomar la pluma para servir a vuestra señoria ilustrisima dandole la dicha cuenta y Relacion y en el principio desta cuenta digo que de vn cargo me cargo y del temor deste rrehuso y temo dar el descargo y es que syendo capellan de vuestra ilustrisima señoria en la su villa de alcolea del tajo tome este acuerdo no mirando de cuyo servicio salia y en cuyo poder y en quanta aventura mi persona ponía demas de ser natural vasallo y subdito

Quiere des-
agraviar su
honra.

de vuestra ilustrisima señoria y de su licencia en el primer año de la eleccion desa alta prelaçia de sacerdote buy hordenado pues para todo este cargo solamente me descargo con que aunque para mi persona tenia medianamente de comer a las personas a quien yo e mi honRa deviamos no podia socorrer y a esta cavsa teniendo en cuarto grado çinco debdas pobres donzellas con esta yntencion e deseo quise aventurar mi persona por Remediar las suyas e mi honRa y sy esta no fue mi yntinçion e zelo no vaya yo al çielo por que suplico a vuestra señoria ilustrisima vista mi yntencion qual sea pues syenpre no solo con el poder pero con el propio aver syenpre se aventaja tanto en Remediar agenas neçesydades no segun la cantydad de mis serviçios el favor de vuestra ilustrisima señoria me sea dado pero segun la calidad de su poder y alto estado y de la tierra adonde quedo como menor capellan y criado de vuestra señoria ilustrisima y natural de la su villa de la puente del arçobispo suplicando a nuestro señor omnipotente que vuestra señoria ilustrisima y rreuerendisima puso en tanta alteza por largos tienpos con acreçentamiento de mayor estado en su santo serviçio guarde y conserve y despues en su gloria con sus santos Resçiba y lleve deste puerto de la asunçion de nuestra señora fecha a tres dias del mes de março año de 1545 años.

Favor que pide.

yllustrisimo y reverendisimo señor.

besa los ilustrisimos y reverendisimos pies y manos de vuestra yllustrisima y reverendisima señoria su capellan y criado.

francisco gonzalez pan y agua.

LAS CINCO LAUDATORIAS

del muy esclarecido varón Dr. D. Ignacio Duarte y Quirós, fundador del Real Colegio de Monserrat, en Córdoba de América.

**Las que puestas en orden dedicó
al mismo, Bernabé Echenique.**

(Traducción del P. Gervasio Suellos).

LAUDATORIA 4^a

del esclarecido Varón Dr. D. Ignacio Duarte y Quirós.

Necesario es, oyentes, que el sentimiento que no han podido concluir ni disminuir tantos años haya sido muy grande y muy extraordinario. Ya hace sesenta años que la Parca, demasiado enemiga y cruel y un triste destino, arrebataron al fundador de nuestro Colegio, Ignacio Duarte y Quirós, y las muy copiosas lágrimas que entonces derramaron nuestros padres, muchos y muchos después las renovaron, y año por año y día a día deploraron aquel muy luctuoso acontecimiento. Con todo, en nada ha disminuído el sentimiento y cada día se renueva el dolor por la muerte de Duarte.

Habiendo yo las más de las veces reconsiderado consigo mismo ésto y principalmente en aquellos días que me están destinados a la meditación, cuando de más cerca he examinado las esclarecidas acciones y virtudes de Duarte, he sacado en consecuencia haber perdido nosotros un padre de semejantes cualidades y tan esclarecido, de manera que en su muerte me parece digna de eternas lágrimas la orfandad de nuestro Colegio. Por lo que, la reflexión que yo he debido tener para las alabanzas de Ignacio, ha sido un dolor perpetuo sobre su muerte y un perpetuo llanto; y tanto más, cuando esta misma mañana presencié a vosotros mismos muy entristecidos, y a

esas paredes cubiertas de luto, y celebrarse el expiatorio sacrificio, y oí los lúgubres cantos, no tuve bastante ánimo para saber lo que haría o lo que diría.

Quedé semejante a un estupefacto; desfallecieron mi voz y mi espíritu. Mas, finalmente, aquella triste voz de los que lloraban la muerte; que me había hecho desfallecer, me volvió el espíritu, cuando al fin hizo llegar a mi alma las siguientes palabras. “Porque no repelerá el Señor a su Pueblo; porque están puestos en sus manos todos los destinos de la tierra, y El mismo mira las alturas de los Montes” (1).

Respiré a la verdad; y al llorar antes la orfandad de nuestro Colegio me sirvió después de consuelo “*el que existió un Dios, quien no rechazaría a su Pueblo*”, y sería para nosotros un padre en lugar de Duarte. Había sentido y me quejaba de que este nuestro Monserrat, tan floreciente durante la vida de Duarte, muerto ya éste, quedaría en esqueleto y apto solamente para los Cipreses de un Cementerio. Pero finalmente oí que “*hay un Dios, que miraría la altura de este nuestro Monserrat*”.

Había temido que no hubiera ya algún joven noble, que pretendiera ascender a él, después de haber sido arrebatado Duarte de entre los vivos. Pero aquella voz me amonestó “*En las manos del Señor están todos los destinos de la tierra*”, de manera que de cualesquiera puntos llamaría a nuestro Colegio, distinguidos jóvenes y muy nobles compañeros, que serían nuestros colegas, llorando igualmente la muerte de Duarte.

Y le llorarán juntamente con vosotros cuantas veces tocaren su memoria las esclarecidas acciones de Duarte y la desgracia del Colegio: conmemorarán los ejemplos de sus virtudes; admirarán su grandeza y llorarán cuantas veces pronuncien el nombre de Ignacio. Pero, después de haber oído el nombre de Ignacio y después de

(1) Esto es tomado del Nocturno de los Difuntos, que se celebra delante de los altares.

haber conmemorado sus esclarecidas acciones, no hay por qué, Oh jóvenes óptimos, os conmováis; no hay por qué os entristezcáis; antes al contrario, aquel ilustre nombre y aquellos hechos dignos de tal nombre, deben servirnos de consolación y de alegría. Yo, pues, me he propuesto ahora demostrar este punto, a saber: que en el nombre de Ignacio están contenidas todas las cosas de Duarte y todas sus virtudes y vuestro consuelo. Prestad vuestra atención al modo y forma como lo comprobaré....

Primeramente: habiendo operado esta grande obra de nuestro colegio, por medio del cual Duarte proveía a su inmortalidad, a la utilidad perpetua del reino y del pueblo, fué su voluntad se pusiera aquel bajo la dirección de los varones de la Compañía. Alguno quizá será de opinión que la resolución de poner nuestro Colegio en manos de la Compañía de Jesús, fué solamente de Duarte, y no un decreto del Altísimo. Pero es necesario creáis que tal idea nació y se creó con el mismo Duarte, y Dios que dió nombre de Ignacio al infante Duarte cuando fué mozo y anciano, le inspiró el pensamiento de que confiara sus cosas a Ignacio e imitase de más cerca a Loyola. Porque Duarte no tuvo la fama de Ignacio, ni tuvo su grande espíritu, ni sus virtudes; sino que semejante a aquel en nombre, en oficio y en esclarecidas acciones, le fué idéntico; de manera que ninguna alabanza mayor parece existir para Duarte, que "*el haber sido otro Ignacio*". Porque, si para Alejandro fué extraordinaria alabanza el ser tenido como otro Dios Marte, y para César, ser reputado otro Alejandro, sea, pues, la suprema alabanza de Duarte "*ser otro Ignacio*".

Cuya alabanza y renombre formaron sus esclarecidas acciones; y cuánta haya sido la semejanza, que ha mediado entre Duarte y Loyola, lo demostraré tratando de las cualidades de cada uno entre sí.

Loyola, después de haber dejado o abandonado las armas de la guerra, empezó un nuevo género de vida: hi-

zo su Abogada a la Santísima Virgen, creyendo que Dios le sería propicio después de haberse puesto bajo la protección y clientela de la Virgen: Ignacio, aun joven padecía de una herida, cuando repentinamente, apareciéndosele desde el Cielo la Virgen, llenando de luz su gabinete, le colmó de alegría y su novel ánimo lo fortificó de tal manera en los ministerios de la virtud, y tan grande vigor dió a su protegido, que en adelante Ignacio dueño de su cuerpo tenía impotentes los deseos de su corazón. Por lo que, estimulado Loyola, dedicó a la Virgen su amor, sus obras, su estudio, a sí mismo, y todas sus cosas, y dispuso que así que la salud se lo permitiera concurriría a algún Templo de la Virgen, observando la piedad y ritos de los peregrinos y allí del todo se consagraría su óptima Protectora.

Había entonces en España muchísimos templos consagrados a la Virgen, como el de la *Columna*, el de *Atocho*, el de *Guadalupe*, y otros más, que atrajeron a Ignacio. Por lo que indeciso algún tiempo su ánimo quedó irresoluto, a cual por fin se inclinaría: cada uno de aquellos templos exitaban su amor; y finalmente venció, el muy celebrado templo de *Montserrat*. No pierde tiempo: se pone en camino, corre, vuela y entrado en el templo de la Virgen y delante de los altares de la Virgen, como un nuevo soldado, prestó nuevo juramento para sostener en adelante con los auspicios de la Virgen una batalla difícilísima a la verdad, pero muy útil al mundo entero. Constituído como rehén del juramento, el puñal fué puesto sobre el altar.

Mas, aquí no es lugar de narrar cuantos beneficios recibiera Ignacio de la Virgen. Una cosa es cierta; que Ignacio tanto con sus ojos como con su ánimo conservó siempre la observancia de la hermosura de *Montserrat*: que respecto de este Monte predicó siempre frecuentes discursos; y si menos habitó aquel templo con el cuerpo, siempre lo habitó con el alma; por lo cual, cuando los primeros socios de la Compañía fundaron entre sí en

Roma, templos donde predicar, Ignacio pidió o solicitó para sí la Iglesia de Monserrat.

Tal fué el amor de Loyola hacia la Virgen de Monserrat; y a tal respecto Duarte fué tan Ignacio, que no hubo una cosa más igual. Habiendo Duarte llevado una niñez de tanta corrección, hecho ya joven para ganarse a la Virgen por sus servicios, entró en el templo, donde se adoraba la muy hermosa efigie de Monserrat; y tanto él, como todas sus cosas, se las ofreció a la Divina Madre. Esta, como en otro tiempo a Loyola, infundió en el muy casto joven un celestial fuego, y le dió un pudor de oro. Entonces Duarte le prometió guardar perpetua castidad; y así como Loyola puso al pie de la efigie de la Virgen sus armas en testimonio de devoción, así Duarte mismo depuso en ofrenda el anillo que llevaba en su mano. Mas, como Duarte no apreciara muchísimo sino aquello que era pertinente a la Virgen, apreció tanto *al Monserrat*, que parecía converger a éste todos sus votos, sus pensamientos y sus estudios. Y cuando pensaba dar Patrona a Nuestro Colegio, creo que como Loyola, ocurrieron a Duarte todos aquellos sagrados nombres de Iglesias o patrocinios de *Atocho*, de la *Columna*, de *Guadalupe* y demás; pero finalmente prefirió el de Monserrat; y tal es la ley o Mote de Nuestro Colegio. "*Monti serrati Nomen Collegio Æternum esto*".

Al descender Loyola del Monserrat para inmiscuirse en el comercio de los hombres, lo primero que hizo fué dedicar su ánimo al estudio de la literatura, de manera que aquél, que en adelante había de aprovechar a todos, ya entonces era provechoso a los niños. Así es que él, hombre ya de tal edad, empezó a rejuvenecerse entre los niños. Por tal motivo absorbía con avidez aquellos preceptos de la gramática, nombres, verbos, géneros, sílabas y demás reglas, fastidiosas ciertamente a sujetos ya graves; y todo ello lo absorbía como los niños suelen absorberse los confites. De entre los gramáticos pasó entre los filósofos; y escuchó con aplicación aquellos espinosos

principios de la lógica, las meditaciones de la física, y aquellos dogmas oscuros y recónditos de la metafísica. En seguida entró a estudiar teología, divinos templos de la mente; alegre, como si de un mar borrascoso hubiera llegado a un tranquilo puerto. Y Loyola ejercitó de tal manera todos estos estudios que sirvió de ejemplo a todos los que le veían estudiar, como gramático por la inocencia de los niños, como filósofos, por la constancia de los sabios, y como teólogo, por la santidad y gravedad de los varones piadosos. Esto fueron, pues, los estudios de Loyola (2).

Y Duarte le fué tan semejante en los estudios, que parecía revivir Loyola en Duarte, estudiando otra vez las letras. Porque Duarte fué tan excelente gramático que los demás jóvenes, admiraron su ingenio y virtudes, no tanto lo reputaban como su discípulo, sino más bien como su maestro de costumbre. Y, aunque se distinguía muchísimo en la elocuencia, nunca, sin embargo, era tan elocuente como cuando hablaba sobre el tema de abrazar la virtud, sobre Dios o la Virgen; sus palabras seguían tan bien a su amoroso corazón que pueden acomodarse a Duarte lo que de San Ignacio de Loyola dice el pulcro Maffeo. “Su ánimo se arrebatava, cuando concebía el sentido de las cosas celestiales teniéndole acostumbrado y ágil, por la larga práctica; si la palabra *Amor* o alguna otra dición semejante le advertía sobre aquellas cosas, de que tenía costumbre formar ideas y meditaciones con piedad y religión, repentinamente, como arrobado en sus sentidos, se lanzaba en la contemplación de la caridad y de la eterna bienaventuranza con toda la fuerza de su alma” (3).

Más, Duarte como filósofo de tal manera racionaba sobre la Naturaleza que en todas partes veía al Creador

(2) Lo que hasta aquí se ha dicho de Ignacio de Loyola, lo hemos tomado de los autores Ribadeneira, Fluvial, etc.

(3) Maffeo, en la Vida de Ignacio. L. 1.º Cap. 16.

y lo hacía ver a otros, ya fuera que se ocuparan del Cielo, de los elementos y de las demás cosas; para que de tal manera acomodéis en nuestro Duarte este otro dicho del pulcro Maffeo: “Siguiendo después el tiempo... “llegó a conseguir tan grande facultad sobre lo dicho “(sobre la contemplación de las cosas divinas), que no “solamente por el simple aspecto del Cielo o de las es- “trellas, que le arrebatában sobremanera, sino también “por la simple mirada de una flor o de una hierba o de “cualquiera cosa, la más insignificante, inmediatamente “se transportaba en el pensamiento y suavísimo amor “de Dios” (4).

Siendo Duarte ya teólogo representó en un todo a Loyola; ya fuera contemplando a Dios, ya amándole en la contemplación.

Volvamos otra vez de más cerca al mismo Loyola. Instruído ya en las Letras, empezó a pugnar contra los vicios de los hombres y contra las malignas artes del Demonio. Reprendía la licencia de las costumbres, observaba los defectos de cada clase, apercibiendo la ira y lujuria de los soldados, salvo que estuvieran en los ejércitos; reprendía el corazón corrompido de los jueces, el ocio y la petulancia de la juventud, la liviandad de los ancianos y el placer de censurar todas las cosas. Reprimía a los malos sobre tales hechos, atraía a los perdidos, haciéndoles volver al buen camino; a otros les inspiraba la separación de los vicios y a otros el amor a la virtud; visitaba a los enfermos, asistía a los presidios, aliviaba a los pobres, era benigno y piadoso con toda clase de hombres y, por el contrario, se mostraba tan cruel consigo mismo y contra su carne, que apenas cabían las llagas en su cuerpo.

Este era Loyola en Europa; y para que en la América Duarte le fuera semejante, no omitió cosa ninguna, para dejar de servir al provecho de todos, ya persuadiendo

(4) El mismo Maffeo. Lib. 3º Cap. 1º.

a unos la santidad, ya retrayendo a otros de los vicios. ¡Cuán liberal fué para con sus conciudadanos! ¡Cuán solícito de su bienestar! ¡Cuán caritativo con los necesitados y cuán benefactor y padre de todos! Más, en la crucifixión y martirio de su cuerpo fué tan pronunciado, que llegaba hasta ocupar las manos de sus esclavos para castigar su carne. Duarte fué tal sobre este punto que, si hubiera vivido en la época de Loyola y durante una misma tempestad apenas hubiera podido decir cuál de los dos era el que estaba en Córdoba o cuál en Francia. Hubiérais dicho que ambos estuvieron en uno y otro lugar. Y si aquel Alejandro el Grande dijo con razón respecto de Hephestion, su amigo e igual e imitador de sus hechos. “¿Y este es también Alejandro?”, señalándole con el dedo (5), ¿Por qué nosotros no hemos de decir de nuestro Duarte, compañeros de Ignacio y su imitador?: “¿Y este es también Ignacio?”.

Pero no me he propuesto, oyentes, el comparar mutuamente los grandes hechos de ambas Ignacios; ni tampoco lo permite el tiempo; solamente lo que son más ilustres en ambos. Ciertamente, nada hay más ilustre en Loyola, que la fundación de la Compañía. Queriendo Ignacio ser útil y no pudiendo serlo sino a los presentes, porque a los ausentes que entraban también en su pensamiento, la distancia de los lugares le prohibía el socorrerlos para poner remedio a este mal, para estar simultáneamente en Europa, en Africa, en Asia y en América y hacerse él mismo inmortal en cierta manera e inmenso, escogió la obra más grande, más inmortal y divina, la Compañía de Jesús. De esta misma Compañía distribuyó por todas partes a sus compañeros y socios: compañeros, que continuasen el sagrado ministerio fundado por él mismo; compañeros, que vivieran en todas las Provincias y en todas las edades; compañe-

[(5) Q. Curtius. Lib. 3.]

ros que desbarataran a los impíos enemigos de la Iglesia y levantaran a los católicos; compañeros que destruyeran los templos de los ídolos y convencieran a los Ethnicos; compañeros que abrieran Colegios para la juventud; compañeros que promovieran el desarrollo de todas las artes y enseñanzas útiles; compañeros que por medio de los libros y de las virtudes llenarían con piedad el universo entero, derramando su sangre.

Y no tan solamente fué ésto lo que hizo Loyola; pues, después de haber fundado establecimientos para sus hermanos, quiso también establecer colegios para los extraños, creyendo que de esta manera acudiría más inmediatamente al provecho y bien de los jóvenes y de los pueblos. Por cuya razón, al marcharse su compañero Juan a la Alemania, infestada con las doctrinas de Lutero, ante todo le encargó que ventilara con prolijidad con los obispos el punto sobre la erección de colegios para los jóvenes; y que de este hecho se seguiría para la Alemania su bienestar y vida. Y el mismo comisionado, socio y hermano, Juan, hizo ver en Roma con cuanto ardor debía tratarse y promoverse el punto, cuando fundó aquel muy distinguido y principal Colegio de Alemania entre todos los demás. Llamó o atrajo él por sus propios medios veinticuatro muy nobles jóvenes, que rigieran aquel alcázar de religión. El los alimentó a su costa, abundando apenas lo necesario en el establecimiento. Para sustentar a éste contrajo una gran deuda, por cuyo monto, creían algunos, que el Colegio se disolvería en breve tiempo.

Pero sobre el particular dura aún el esclarecido ejemplo de la constancia de Ignacio, que podéis leer en las mismas palabras de Maffeo. “Pues el Hermano principal, cansado con la grave responsabilidad del cargo “ y de los gastos pensaba renunciar la tutela del Colegio Germánico, así como retirar su patrocinio, y él “ mismo era el autor para persuadir a Ignacio no quisiera perder por más tiempo su trabajo y su unción

“ en un negocio tan desesperado y casi arruinado; más Ignacio le contestó con fortaleza *que él hiciera lo que quisiera*”; *que en cuanto a él (a Ignacio) mientras viviera jamás depondría ni dejaría de la mano aquella procuración y que no temía que obra tan distinguidamente empezada, dejara de ser protegida por la divina Providencia*”. La esperanza no lo engañó a Ignacio, porque habiendo reunido por medio de suplicatorios pedidos algún dinero, alimentó a los jóvenes tanto tiempo, hasta que Gregorio XII, Pontífice Máximo, destinó ciertos bienes al Colegio; y en seguida éste llegó a tal grado de esplendor, como muchas veces lo habéis oído respecto del Colegio de Alemania. Tanto apreció Ignacio los colegios.

¿Ignacio he dicho? ¿Cuál de ellos? Si gustáis considerad a ambos, a Loyola o a Duarte. Pues que ambos tuvieron la misma inclinación para colegios de niños; y lo que Loyola hizo en Roma, lo hizo Duarte en Córdoba. Este deseaba muchísimo, al ver la ciudad y estas provincias circuidos de ciegos Ethicos, que hubiese muchísimos predicadores del Evangelio, para que les llevaran la luz. Deseaba, cuando observaba a los españoles distraídos en el campo y ocupados más en sus negocios, que en las cosas divinas, que se les enviaran distinguidos párrocos, que cuidaran de los deberes sagrados. Sentía que honestos jóvenes anduvieran vagando sin destino por la ciudad, ocupándose en el ocio, y que se corrompiesen con los malos aprendizajes. Echaba de menos la integridad en los magistrados y el arte de gobernar la República. Culpaba a los padres de familias por el ningún cuidado sobre sus hijos. Había causa también de pretender corregir algo en los sacerdotes y aquel vicio no lo reputaba tan propio de ellos mismos, sino porque tanto en su niñez como en su adolescencia, les habían faltado buenos maestros. Quería que para todas estas cosas hubiera un solo suelo y terreno de donde nacieran honrados compañeros para las herman-

dades sagradas, muy buenos sacerdotes para los templos y muy santos obispos para las cátedras superiores.

Todo ésto había ocupado el ánimo de Duarte; todo ésto le entretenía en su pensamiento día y noche, para ver si en alguna manera podía remediar tantos males, y lo logró al fin meditando y desvelándose, para que esto se hiciera público, de donde el mismo público tomara el remedio. ¿Pero qué cosa fué la que estuvo o se exhibió al público? La lumbrera para estas gentes, las delicias de la América; se exhibió un fecundo Seminario o establecimiento de curas o párrocos, que se encargaran del reparo de los españoles en el campo; se hizo público el alcázar de la juventud, el altar de la piedad y la morada de las bellas artes; se exhibió el sagrado domicilio de los senadores, de los religiosos, de los sacerdotes santos, de los ilustres obispos; se hizo público, para decirlo todo en una palabra, **el Colegio de Monserrat**. Cuyo colegio logró fundarlo Duarte por los mismos medios, según creo, que logró Loyola por medio de la Compañía, para hacerse en cierto modo inmortal y extraordinario, por la razón de existir en todas partes colegios de niños, consultando o mirando éstos siempre por el bienestar de los hombres.

Y existe una sola cosa, Oh Oyentes, que hizo Duarte muy igual a Loyola, de manera que puede decirse respecto de ambos, "*el que conoció bien a uno de los dos, conoció a los dos*". Aunque ninguna otra cosa observárais en Loyola y Duarte, que esta voluntad y estudio especial para fundar colegios, fácilmente advertiréis que ambos tuvieron la misma intención y le mismo proyecto, para ser provechosos a los hombres y a los pueblos. Lo que agregaré es cosa ninguna; yo una sola cosa os amonesto y suplico, oh muy distinguidos jóvenes, y es que debiendo rendir inmortales gracias a Duarte por este vuestro nobilísimo Colegio y por vuestra educación recibida, no lloréis como por oficio interesado al honrar la memoria de Duarte. No hay necesidad aquí

de llantos, de lamentos, de gemidos. ¿Le lloráis muerto? Es así que vuestro héroe es inmortal; no ha sido arrebatado por la muerte, sino que los mismos Dioses le envidiaron y se lo llevaron a su seno. Imitad en esta parte a los Jesuitas, como Duarte imitó a Loyola. ¿Por ventura los jesuitas lloran anualmente a su Ignacio, enrostran la muerte, se mortifican, admiten o buscan consuelo? Ellos, ciertamente, se procuran todo esto por medio de la religión y de la expiación, al llorar a Loyola muerto, de quien saben que es inmortal y que vive en compañía de los Dioses. Esto mismo también podéis pensar y esperar de vuestro Ignacio.

He dicho.

AL LECTOR

Te dedico, Oh Lector, la quinta laudatoria del Dr. D. Ignacio Duarte y Quirós; si es que ésta puede llamarse laudatoria de Duarte, que es la perenne alabanza y encomio de los Colegios Americanos. Pero llama a este mi discurso como quieras, con tal que te demos una prueba de las causas de nuestro propósito. Porque la primera o la única alabanza de Duarte es haber fundado este regio Colegio de Monserrat; de aquí es que surge su inmortal nombre; de aquí derivan sus honores año por año y la gratulación pública. Mas, esta alabanza es de tal naturaleza que nadie puede comprenderla bastantemente por sí mismo, a no ser que entienda o haya entendido en cuánto grado de estimación deban valorarse los colegios de los niños. Por este motivo nosotros queremos demostrar con muchas razones la necesidad y utilidad de estos colegios, principalmente en América.

Pero, si es que hemos dicho mucho de los colegios europeos, ha sido para investigar únicamente el origen de los colegios: y no podemos hablar convenientemen-

te de los del Nuevo Mundo, sin que del viejo debamos traer los antecedentes. Ciertamente hemos hecho lo que hacen los historiadores, quienes para hablar del descubrimiento de América, narran primero el linaje y patria del descubridor Colón: o lo que hacen los geógrafos, que, habiendo de dar la descripción de la América, agregan juntamente en el mismo cuadro la parte de la Europa, que es opuesta al Nuevo Mundo, y de donde marchó aquél. No nos haréis cargos, creo, por razón de que enunciemos mucho pasajes, sirviéndonos de las palabras de los mismos autores de donde los tomamos; o porque es de mayor peso, cuanto menos cambiéis las palabras de otros; o porque los testimonios de los testigos, como los mismos oradores han dicho, deben relatarse por éstos con pureza y exactitud; o, finalmente, porque cuanto menos hagamos valer nuestros conceptos, mayores serán los de los ajenos, y nuestros encomios hacia otros serán menos vituperables. Esto es lo que he querido prevenirte. Recibe mis saluciones.

LAUDATORIA 5ª

del esclarecido Varón Dr. D. Ignacio Duarte y Quirós.

En los años pasados, en los que durante un cuadriño he tratado, hablando, desde este mismo lugar, respecto del esclarecido varón Ignacio Duarte y Quirós, he seguido de cerca su muerte y lamentado tan triste desgracia y la dura suerte de la queja, todo con el fin de demostrar que estas vuestras lágrimas no pueden remediar un sentimiento tan grande y que ningún tiempo podrá curar una herida tan extraordinaria. Decía que vosotros habíais perdido el mejor de los padres, el doctor más sabio, el más generoso fundador de vuestro Colegio y el único apoyo de vuestras cosas y todas vuestras esperanzas. Pero para hablar lo que es realmente, en aquellos discursos míos, os tomé más en

cuenta consideración a vosotros que a Duarte; atendí más a vuestro dolor que a la misma cosa y su causa. Porque, cuando tan solamente con relación a vosotros consideré los motivos de dolor respecto a la muerte de Duarte, en silencio pasé por alto el llanto público y el sentimiento y pesar de todos los demás ciudadanos, como si tal acontecimiento en nada afectara a los demás. Pero, si alguno ha formado juicio, de manera que crea que yo he hablado únicamente a vosotros, para que sintiérais y llorárais la muerte de Duarte, y que ese mismo pesar y llanto lo negaba al pueblo, al reino, a todas estas provincias y a este Nuevo Mundo, tengo entendido que se equivoca muy mucho. Porque los demás ciudadanos no deben menos a Duarte, que vosotros, y para los demás no existen menores motivos de dolor y para la América toda, que para nuestro colegio. En este día, pues, he determinado tratar y demostraros esta causa pública, que está unida a las alabanzas de Duarte.

Mas, cuán fácilmente sea comprobar lo expuesto, puede convencerse por la misma naturaleza y condición de estos colegios; porque estos no se fundan tan solamente para vuestra exclusiva comodidad o de otros jóvenes; sino para la de toda la provincia y la América. Dependiendo, pues, todo el estado de la República de la mejor y más perfecta enseñanza de la juventud y no pudiendo una ciudad o un pueblo echar mano de otros cónsules, pretores, jefes, sacerdotes y demás magistrados, que de aquellos a quienes desde sus tiernos años y cuando jóvenes, les ilustró la enseñanza de preceptores; el que haya por lo tanto alimentado a tales jóvenes y les haya enseñado, a éste se le deberán los sacerdotes, los gobernantes, los pretores y cónsules y demás magistrados. Son pues, fundadores de Colegios los que, reuniendo en sí muy buenas costumbres y a su lado a los maestros de las artes y fundando públicos establecimientos, alimentan a estos jóvenes y los en-

señan: así es que cuantos buenos magistrados existen en la República, se deben a los fundadores de los colegios.

Ciertamente: mi juicio es, que ningún beneficio mayor puede prestarse al pueblo por un ciudadano, que el de fundar cierto alcázar en el que se refugie la juventud, acosada por los males de sus enemigos: si a ella misma le muestra y le abre el puerto, en donde entren con seguridad los jóvenes, expuestos a tantas tormentas y naufragios: si, finalmente, descubre o halla alguna fuente, de donde corra para todos y cada uno de los miembros de la República, la sangre y el vigor: Es así que ninguno será tan poco apreciador de las cosas que no vea y diga ser esa fuente y ese puerto y ese alcázar los colegios de los jóvenes.

Pero, para que no parezca que alguno se admire de vosotros de que tratándose de este asunto en la presente laudatoria, con tanto aparato fúnebre, tanta concurrencia y asistencia de hombres, ante todo, y desde el principio, anuncio yo con expresiones tan magníficas la utilidad de los colegios, os suplico que en la presente causa me concedáis una gracia, oportuna para nuestro Duarte y no desagradable a vosotros, como lo espero; y es que permitáis que al hablar del fundador del muy distinguido colegio en esta reunión de hombres muy ilustrados y ante vuestros conocimientos humanos, pueda yo hablar antes con más libertad del origen, institución y utilidad de los colegios. Y si conozco que vosotros me acordáis y concedéis lo que pido, haré ciertamente que entre las grandes alabanzas de Duarte juzguéis haber sido la principal y superior, el haber fundado un colegio, tan vasto, tan noble y tan útil. Más veo que debo hablar primeramente de aquellas cosas que son comunes a los colegios mucho tiempo ha establecido en aquel Viejo Mundo; después me ocuparé de aquellos que con particularidad recomiendan semejantes colegios en este Nuevo Mundo. Porque, si

estos colegios de jóvenes son útiles y necesarios en la Europa, mucho más útiles y necesarios son esos mismos en la América.

Al principio hubo muchos entre los antiguos hebreos, de semejantes colegios, como fueron en Bethel, en Jericó, en Rammata; y sobre todo aquel muy ilustre seminario en el Monte Sion, que fundó el Rey David con tan grande magnificencia; en donde los hijos de los hebreos aprendían las artes y religión. Y yo no creeré que se refieran a otro objeto, que a semejantes colegios, *aquellos tabernáculos* de los antiguos hebreos. Porque, viviendo solas aquellas santas familias en lugares solitarios, allí mismo en casa se instruían aquellos santos jóvenes; y tú llamarás con justicia a estas cosas, ciertas clases de colegios, en las que Abraham y los demás patriarcas eran los rectores y directores de la disciplina y buenas costumbres.

Mucho más cierto es, por lo que respecta a Abraham porque éste abrió escuelas en Sichen y Mambre y enseñó a los suyos todo aquello que entendía con perfección (como así lo refiere José) la elocuencia, la poesía, la filosofía, la teología, la astronomía y demás artes. De estos colegios salió después aquel sapientísimo José, que llevado al Egipto, enseñó a los egipcios las cosas que él mismo había aprendido de sus mayores (aunque después los egipcios a causa de la vanidad de su pueblo corrompiesen las doctrinas que se les había infundido); como dicen los libros sagrados: "*Para que instruyere a sus Príncipes como a sí mismo, y para que enseñara prudencia a sus ancianos*". (1). Sacudido después el yugo de los egipcios los hebreos restauraron aquellas artes de sus mayores y sus reales se convirtieron en colegios peripatéticos. Y ciertamente Moisés, según Clemente Alejandrino, enseñó a los hebreos la gramática en Eumalpo; y no solamente la gramática,

(1) Salmo 104.

como suele comprenderse bajo este nombre, sino también toda clase de literatura (2).

Esto hacían en otro tiempo aquellos varones religiosos. Ni los cristianos siguieron otro camino, para establecer la religión. Porque además de la escuela alejandrina, en donde Orígenes aprendió todas las artes en el gimnasio, que llamaría con razón el Seminario Alejandrino, Pánfilo, sacerdote de Cesarea en Palestina, no menos acaudalado que piadoso, erigió en aquella nobilísima ciudad un magnífico colegio, en donde, entre otros, estudió las ciencias aquel célebre Eusebio, que después fué llamado Eusebio de Pánfilo, de aquel Pánfilo, fundador del colegio. En seguida enmezó a propagarse la sagrada disciplina, y se fundaron Escuelas en Antioquía, en Constantinopla: en donde aquel Constantino, el grande erigió un muy ilustre y magnífico colegio para la juventud, donde había doce sapientísimos varones, que dirigían los estudios de los jóvenes, cuyo colegio mandó después incendiar aquel León Isáurico con una rabia más que leonina (3).

Pero no es de admirar que los hombres cristianos fundasen colegios para la educación de la juventud, cuando aquellos antiguos romanos quisieron que los Colegios de los jóvenes estuvieran en su misma ciudad. En estos colegios se educaban los hijos de los romanos, así como en el colegio de los Augures, en donde los jóvenes aprendían la ciencia de los agoreros. También Rómulo fundó un colegio, que llamó de los *Hermanos arvales*: después agregó o aumentó otro en Roma o Numa o Tulio Hastilio. (4) ¿Y qué diremos, al encontrarse fundados iguales colegios, aún entre los japoneses y en-

(2) Sobre los antiguos Seminarios ved a Cresalio Mystag. 2º Lº. Cap. 14. Sn. 1º B Calinum Lec Lac Tº 1º Lec. 44.

(3) Ver otra vez a Cresalio, ibidem Lecc. 2ª De Colegio Constantinopolitano: Ver Casaino. Vita. Santi Stanislas Cap 3º.

(4) Alejandro ab Alex. Lib.º 1º Cap. 26.

tre los chinos, los más sabios entre los indios, para que no sin justicia tributéis a estos colegios la honra y lustre de sobresalir entre los demás colegios orientales (5).

Con más exigencias pasó al Occidente el deseo de cultivar las letras y fundar colegios, porque se sofocara el total movimiento de las guerras. Así es que, calmado el ruido de las armas, Agapito, pontífice máximo y otros pontífices no tan ilustres, se dedicaron a promover los estudios y establecer domicilios de educación. Y no faltaron los estímulos de algunos reyes, agregados a las propensiones de aquellos muy santos varones. Y ciertamente, en el Capitulario de Carlo Magno se había decretado “*establecerse escuelas por cada Monasterio, o Episcopado*”. También Concilios Galicanos sancionaron la misma cosa por medio de esclarecidas leyes. Pero no sé si en los Concilios antiguos haya habido un decreto más esclarecido, que el Tolentino 2º, tenido o celebrado el año 531. Este, en el Capitº 1º, estableció: “Mandamos se cumpla por aquellos, a quienes la voluntad de los padres hubiere emancipado desde los primeros años de la infancia del oficio del clericato; de manera que después, cuando fueren tonsurados o hubieren vuelto al ministerio de los elegidos, deberán ser instruidos por el prefecto, en la misma iglesia y en presencia del obispo”. Tal es en España y tan antiguo el cuidado y estímulo respecto de los colegios de la juventud.

Pero como el Concilio Tridentino sea un modelo de todos los Concilios, el cual, como de la muy elevada tarea de la República Cristiana, mira todas las demás partes para decretar lo que en particular deba ser provechoso a cada parte, principalmente en orden a los sacerdotes, publicó este Decreto (6).

“Siendo la edad de los jóvenes, sino se arregla con-

(5) Tursel. Vida de Xavier. Lib.º 4º Cap. 1º.

(6) Lecc. 23. De Reforma. Cap. 18.

“ venientemente y rectamente, propensa a seguir los
 “ placeres del mundo y si desde los tiernos años no se
 “ forma para la piedad y religión, antes de que el há-
 “ bito de los vicios se apodere de todos los hombres,
 “ nunca podrá perseverar en la disciplina eclesiástica
 “ de una manera cumplida, y sin el muy grande y casi
 “ especial auxilio de Dios Omnipotente, este santo Si-
 “ nodo ordena: Que cada catedral metropolitana e
 “ iglesias mayores, que éstas y en toda la jurisdicción
 “ de la Diócesis, estén obligadas a alimentar, educar
 “ religiosamente e instruir en la disciplina eclesiásti-
 “ ca un cierto número de jóvenes de la misma ciudad y
 “ diócesis, o de su provincia, si en las antedichas no
 “ se encontraren, en un Colegio *ad hoc*, inmediato a las
 “ iglesias o en otro lugar conveniente y que se elegirá
 “ por el obispo”.

Y en este lugar debe hacerse mención de los monjes, los cuales promovieron este mismo asunto con todo vigor y conato. Porque deseando con todo lo que estuviera a su alcance servir a la República, y a su mismo instituto, tomaron a su cargo este asunto, para educar dentro de sus mismos monasterios los hijos de los nobles, e instruirlos de las letras y de la virtud. Sobre esta materia aquel grande Basilio: “*la práctica en las reglas tan di-*
 “ *fusamente disputadas: sobre el modo con que los*
 “ *Maestros deben corregir a los niños, que faltan a sus*
 “ *deberes*” (7). Cuya materia la explica él con tino y mucha sabiduría. Y en cuanto al padre de cierto joven, que prematuramente había muerto en su Colegio, Basilio escribe lo siguiente con toda sensibilidad: (8)
 “ Puesto que Dios nos ha constituído para los cristia-
 “ nos en el orden de segundo padre, cuando nos ha en-
 “ comendado la formación que se obtiene por medio de
 “ la piedad de los jóvenes que creen en él, creemos que

(7) Interrog. 53.

(8) Epístola 20.

“ debemos hacer propia aquella calamidad que ha ocurrido en la muerte de tu feliz hijo. Hemos llorado *la muerte del niño* a quien en la flor de su edad lo habían dedicado sus padres para que se ejercitara en el estudio de la ciencia”.

Pero aquí estáis oyendo, oh Colegas, cuales fueron los alumnos que ha tenido Basilio y cuales conviene que seamos nosotros. Agrega Basilio: “ha muerto el niño, lleno de vida atendida su edad (esto es, de quien diríais que viviría mucho tiempo), habiéndose portado con toda rectitud en la reunión de sus coetáneos y siendo muy aceptable entre los doctores, habiendo tenido la virtud de atraer con su simple palabra hacia el amor, a cualquiera obstinado, por más que lo fuera; vigoroso en las costumbres de pacífico genio, modesto más de lo que su edad exigía; y si alguien dijere más respecto de él, todavía diría menos de lo que la verdad exige. Jamás hizo, ni cometió mal alguno; no hizo dolo en contra de su prójimo, jamás se mezcló en conciliábulo con los malos, ni conservó la propensión del pecado (quiero decir, se mantuvo firme); no ejercitó la mentira ni la ingratitude ni la avaricia ni el deseo de los placeres ni los afectos de la carnalidad, que suelen surgir en el ánimo de los ignorantes, y al volarse a otra vida, no lo fué manchado con ninguna cicatriz de los vicios, afeando su alma, sino que lleno de pureza pasó a mejor fortuna”. Esto dice Basilio respecto a aquel su alumno. Y ¡oh Dios inmortal! cuán ilustres y cuán Santos serían nuestros colegios si abundaran en ellos jóvenes de tales calidades!

Mas, respecto a lo que Basilio hacía en Oriente, ya el mismo San Benito, Príncipe de los Monjes Occidentales, practicaba en Occidente, quien además desde niño, habiendo notado en Roma los vicios y lascivia de los jóvenes dedicados a los estudios, se separó de ellos en seguida; y ya hecho hombre y anciano, determinó que

su separación fuera notoria y ostensible a la nobleza de los jóvenes en las mismas casas de sus padres. Así fué que volvió a tomar a su cargo, para educarlos en su misma casa, a los hijos de los principales magnates de la ciudad, como Mauro y Plácido; y mucho después, en el mismo Monte Cassino, fué educado e instruído aquel Tomás Aquino, quien después, cual otro esplendídisimo Sol, brilló para ilustrar a todo el Universo. Tales fueron, pues, los Colegios, que como estudios rudimentales, continúan hasta ahora bajo la dirección de los religiosos.

Pero habiendo procurado con esclarecido celo muy ilustrados varones, promover estos colegios en todos tiempos, no ha podido ser sino porque ellos mismos juzgaron haber en aquellos una muy grande utilidad y ser también de necesidad. Consideraban, pues, que aquella tierna edad de los jóvenes, se amoldaba como cera al vicio, que era dificultosa para los que les dirigiera en la educación, y si se permitía la condescendencia y blandura de los padres, esa edad produciría más mal, que bien. Que muchas veces los padres no pueden, y las más veces no quieren; corregir los vicios de los hijos; y por el contrario, ni aun les parece descubrir vicio alguna, que son bien pronunciados en sus mismos hijos. Sucede lo que a una madre, que cree no haber hijos más bonitos que los suyos, ni ningunos más buenos. Así lo explican los versos siguientes: (9)

“Así es que el padre, como los hijos — “No miran con repugnancia el — “Vicio que puede haber en ellos; —
 “Así lo debemos hacer también — “Nosotros, Oh Amigos. El padre — “Llama bizco al hijo de ojos torcidos — “y pichoncito al que nace o se cría — “defectuoso o contrahecho —

Quando se quiere, se lanza a los niños desde el recinto de sus casas a todo lo que expondré. Solos andan vagan-

(9) Horacio, Sátira 3. Lib. 1º.

do por las calles o se juntan con aquellos de cuya compañía vuelven nocivos para sus casas, los que inocentes habían salido de ellas, ignorando entretanto los padres tal cosa, o condescendiendo a ello con maldad. A la verdad nos ha tocado por herencia un terreno corrompido por la naturaleza, al que, antes que empiece a mostrar las generadas espinas, conviene limpiarle, labrarle, cultivarle y sembrarlo con sana semilla. En los Seminarios todo lo dicho se practica muy fácilmente, donde los cultivadores son expertos, los cuales conocen fijamente qué clase de fruto es el que cada uno puede producir, cuando se debe arar, y qué semilla, confiarle para la reproducción. A esta cultura corresponde el fruto deseado, el cual jamás producirían los jóvenes dentro de su casa; porque hay ciertas semillas que dejadas en sus terrenos, apenas resultan buenas; llevadas a otros parajes, producen amenísimos frutos. En los colegios no hay lugar al ocio, no hay interrupción; por el contrario, son permanentes y ciertos los ejercicios de las virtudes y de las letras: cada una tiene su tiempo de leer libros, de frecuentar las aulas, de ejercitar las devociones sagradas y, también, de usar de honestas recreaciones para distracción del ánimo.

Para todas estas cosas hay compañeros de igual condición, de nobleza igual, de paridad de estudios, los cuales son unos de otros testigos y censores de sus costumbres. El que les dirige les apremia en todas las cosas y, algunas veces, públicamente a todos en horas fijas; otras veces particularmente, y uno a uno, los estimula a la virtud y nobleza de ánimo. Y así como el piloto desde un escollo, después de haber observado los astros, suele ordenar hacia dónde debe dirigirse el rumbo y a conocer las tempestades que amenazan y los bajíos ocultos y muestra a los marineros los peligros de los lugares, de la misma manera el rector instruye con su palabra y amonesta a los alumnos sobre escollos y peligros, para cuando salgan del Colegio, mostrándoles el punto hacia dónde deben dirigir el camino, y qué constelaciones del Cielo

deban seguir. Después suministra preceptos para arreglar bien la vida y confirma dichos preceptos con ejemplos históricos. Sus trabajos no son inútiles: la mayor parte demuestran con las costumbres aquello mismo que oyen. El rector alaba a éstos y los estimula; los otros observan estas cosas y ellos mismos también procuran hacer y practicar cosas laudables.

¿Y qué más? Cuando los jóvenes encerrados en las casas de sus padres se ven privados de emulación para los estudios, por la misma razón se hacen apáticos y aún poco prolijos en el cuidado de su individuo. Mas, en los Colegios, donde hay tantos jóvenes de distinguido ingenio, que merecen y reciben honores de los hombres científicos, ni aún al más desidioso le es permitido hacerse apático. De esta manera se enciende aquel noble ardor y estímulo que mueve sobremanera a los jóvenes; de modo que cuanto más observan que otros se estimulan en tales cosas, por la misma razón desean ellos mismos hacer mayores esfuerzos y prácticas; las que les aventajan los admiran y desean servir de ejemplo, a los que les imitan. Por estos medios promueven sobremanera el estudio de los letras, y surge y crece paulatinamente aquel generoso ardor de practicar actos dignos, de huir de lo indigno, sin cuyo requisito no puede subsistir la República.

Después, cuando salen del colegio les dura esa virtud generada por la larga práctica; y aquellos mismos juvenuelos, que el pueblo había colocado para instruirse en los Seminarios, el mismo pueblo los recibe llenos ya de sabiduría y de virtudes, pudiendo confiarles ya la dirección y gobierno de las cosas públicas; y ya tiene en ellos, o cónsules o rectores o sacerdotes. Estos son los bienes que se originan de la institución de los Colegios, los que en vano pretenderán obtener ni esperar de las casas y condescendencias de los padres. Y ciertamente que la siguiente palabra de San Crisóstomo es una sentencia de oro: “Jamás verás revestidos con egregia sabiduría, ni sien-

“do jamás ilustres a aquellos jóvenes que viven en unión “con sus padres”. (*) Mas, en los Colegios, en los que no existe aquel amor perjudicial de los padres, sino el positivo y sólido amor, en donde se reprende al joven que delinque en algo y se le castiga, y en donde deben comprender y entender que a todos se les reprende; así es que en el escarmiento de otros aprenden y se precaven. Además, lo que presiden Colegios son sujetos de prudencia, que no prodigan el honor y la fama; éstos ponen sumo cuidado, y en tal materia colocan todos sus viriles esfuerzos, a fin de que no se frustre la esperanza que se ha concebido sobre la instrucción de los jóvenes, y vehementemente desean volver perfectamente instruídos y bien disciplinados a aquellos mismos jóvenes que confió a su dirección la república. Por cuya razón podreis aplicar con justicia a tales maestros de las costumbres aquel pasaje de Horacio:

“El poeta pinta la lengua del niño como tierna y balbuciente, y ya desde ese momento mortifica el oído con “expresiones feas. Después también empieza a formar el “corazón con preceptos amistosos, como un correctivo “de la aspereza de la envidia y de la ira. Entonces re- “lata bien los hechos e informa con notorios ejemplos “las épocas que sobrevienen” (10).

Estas y otras muchas cosas son las que movieron a los antiguos a fundar colegios para la juventud. Y, cuando fué descubierto este nuevo Mundo (la América), los Sabios Reyes Católicos inmediatamente decretaron (11) por medio de expresas leyes el fundar para el futuro útiles Seminarios para la instrucción de los jóvenes españoles,

(*) Cuya hermosísima sentencia arregló en lucidos versos en nuestro tiempo y el muy noble Poeta Franco. Grimaldi C. De vita Aulica I.º 1º.

(10) Epíst.ª 1ª. L.º 2º.

(11) Digestos de las Indias. Libro 1º Título 23. Leg. 1ª.

que nacieran en seguida en estas Provincias, o que emigraran de Europa a estas regiones, y también para enseñar a los indios, que eran innumerables; todo con el fin de que en cada Provincia se fundasen Colegios para los hijos de los nobles. Cosa que los mismos portugueses encontraron también en aquella su India, recientemente descubierta. Y ni esperaron que la juventud índica se instruyese bien, ni que pudiera promoverse entre los Ethenicos la religión, sin antes fundar en Goa, ciudad principal, un Colegio para los jóvenes. Erigieron, pues, un colegio con el nombre de la "Santa Fe", que encomendaron a los Hermanos Seráficos. Después, estos mismos se lo entregaron voluntariamente a Xavier, que entonces se presentaba; y Xavier no rehusó admitir su dirección ⁽¹²⁾ por el hecho de ser el patrocinante de los Lusitanos y por el deseo también de la conversión de los Indios. Por lo tanto, aquellos varones apostólicos juzgaron este asunto útil y necesario, cuando la Religión y la fe eran recientes y nuevas, como lo son en la América.

Así pues, aquel padre de los Reyes y muy esclarecido Virrey del Perú Francisco Toledo, fundó en la Academia de Lima el año 1578 el Colegio de San Felipe, el cual goza los mayores privilegios entre los Colegios que dicen de primera clase. Después, el año 1852, el Virrey Martín Enríquez fundó el Colegio Real de San Martín. Y finalmente el año 1591 Santo Toribio Alfonso Mogojejo fundó el Colegio, que hoy llaman de "*Santo Toribio*", del nombre de su muy Santo fundador. Así es que en Lima, o sea aquella muy noble ciudad de la América, hay tres colegios de jóvenes, de los que, como de una Trípede, se sacan los oráculos de la sabiduría y en donde los ingenios limeños se pulen con más perfección y preciosidad que el oro y la plata. Roderino Valdez en aquel su poema Hispano-Latino, que dió a luz en la época del advenimiento al Trono del Rey Carlos 2º, joven aún

(12) Turselino. Vida de Xavier. Lº 2º. Cap. 4º.

ha comprendido en aquél estos tres Colegios y sus alabanzas (13).

Tantos colegiales Togas
 Tan eruditos quam varios
 De Philippo Togas Regias
 Regias Togas Martinianas
 De Sanctissimo Toribio
 Togas Metropolitanas
 Que alternándose conformes
 Frecuentan devotas aras

Francisco Haraldo trata de los mismos Colegios en su libro "*De Lima Limata*" (14), y dice que "de todos estos tres Colegios salieron varones eximios para todas las dignidades de la República y cargos, ya eclesiásticos ya seculares" (15).

Fueron también fundados colegios de niños el año 1573 en Méjico, que es otra parte principal de la América; por qué razón, y por quiénes fueron fundados, lo explica Francisco Sachino (16). Dice: "Ciertamente el año 1573, cuando el Provincial Pedro Sans concibió, al echar una mirada sobre cual podía ser la cosa que promoviera la piedad, atendido el estado de la época, no encontró cosa más necesaria que procurar idóneos en ministros de la Iglesia y la buena educación de los más jóvenes. La, pues, todo el pueblo de los indígenas había recibido el bautismo; pero muertos ya los primeros maestros y relajadas poco a poco las costumbres de los

(13) De Lima párraf. 31.

(14) In app. C. 8. 5ª Academia de Lima.

(15) Hace mención también de los Colegios limeños de la juventud Andrés Mendo De Jure Académico Lº 1º Questn. 6ª, en donde alaba sobremana las Academias de Lima y Méjico; y respecto al Colegio de San Martín dice, tomado de D. León Pinillo: "Este es el sublime emporio de la juventud científica". Alaba también estos tres Colegios Jorge Juan en su itinerario a la América Meridional, Part. 2ª Lº 1º Cap. 3º.

(16) Historia de la Compañía de Jesús. Parte. 4ª Lº 1º Nº 192.

“ sucesores, dejábase ver en estos descuidos, y algunas
“ veces a causa de la poca rectitud de sus ejemplos, que
“ la piedad no echaba hondas raíces en el pueblo; muy
“ al contrario, una gran parte de ésta aparecía teniendo
“ la profesión de cristiano, como una mera exterioridad.
“ Más, a éstos no les faltaba buena índole y voluntad, si
“ realmente se les encaminaba bien a la virtud. Por estas
“ causas, la juventud hispana, educada sin ninguna cla-
se de cultura, la primera aptitud de su naturaleza y la
disciplina de la virtud, concedida por Dios, se empapaban
en los vicios. Así es que comprendiendo Sans que podía
ponerse valla a esta clase de males por medio del trabajo,
formando con rectitud la temprana edad por medio de
las letras y de las costumbres; exhortó en una plática a
promover los Colegios de los Escolásticos, a la manera de
los Complutenses y Salamantinos, con el propósito de que
erogándose un cierto capital en dinero para formar una
renta pública y perpetua, con el fin de que a mérito de
la piedad quisieran alimentar o a los hijos, o a los pa-
rientes, o a cualesquiera otros, los Patronos este perpetuo
derecho, que debía pasar a los descendientes. Aceptada la
exhortación por las almas dispuestas se empieza a fundar
el Colegio, bajo el nombre de los “*Apóstoles Pedro y Pa-
blo*”, y bajo la dirección, llena de piedad de un sabio
rector. Y a los Colegas de la empresa fueron agregados
algunos convidados más; y en seguida, a mérito de las
exhortaciones del mismo Sans se erigieron otros Colegios
con grandes empeños; “de cuya institución la ciudad y
pueblo mejicano obtuvieron de la misma sociedad el pri-
“ mer ornamento y protección”.

Y sobre ésto erró Zachino, al decir que al primer Co-
legio para la juventud, fundado por Sans, le dió el nom-
bre de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo; porque éste
es el nombre que tiene en Méjico el principal Colegio de
los Jesuítas. Más, el Colegio para la juventud que se erigió
allí, en el reinado de Felipe II, es llamado de “San Il-
defonso”. Y no puedo menos de decir algo de este Co-

legio Ildefonsiano, cuando en este lugar la reminiscencia de él se interpone, porque él fué para el gran Méjico un ornamento y produjo para el pueblo innumerables varones muy sabios. Conviene también advertir, cierto pasaje del libro referido, que bajo el epígrafe del “Colegio Ildefonsiano” salió a luz el año 1717. Este libro contiene los nombres de muchos alumnos y recuerda las dignidades que obtuvieron; pero ahora debo hacer notar la mayor alabanza del Colegio derivada de los versos que salen allí a luz: son tan acabados e ingeniosos y tan dignos de Febo. Porque el Colegio, a causa de la inauguración del advenimiento al trono de Fernando VI, rey de las Españas, había establecido certámenes poéticos. Los alumnos de San Ildefonso dieron un gran testimonio de su ingenio y del amor a su Rey en tres certámenes con composiciones poéticas; y lo que es más digno de admiración, quisieron que todas las alabanzas del Rey derivaran de la “*la calidad de “Sexto”*”. El libro es justo; los versos de todo género son innumerables y todos contenidos en el número “Sexto”, como en cierto globo o círculo de oro. A la verdad, con todo lujo jugaron “*con este número*”, derivando de aquí con todo ingenio las alabanzas del Rey; y lo que apenas podríais creer, evitaron aquel vicio: “*de pintar al Delfín en las selvas, y al jabalí en las ondas.*” (17).

Y de aquí podríais deducir cuáles de los demás fueron los vencedores, cuando el que obtuvo el tercer premio del tercer certamen, D. José Ignacio Guraya, hizo los siguientes versos, yue yo réputo muy ingeniosos y dulces:

“Bajo el nombre de “Sexto” ya resplandeces en el universo — Formando, Oh Fernando, una digna época. — Brillante como el berilo con sus varios colores (18) — Más hermosos merece con las seis faces — Señalar la

(17) Horacio, Arte Poético.

(18) Había sido propuesto en el tercer certamen el argumento siguiente, que se celebrara la alabanza de Fernando 6º, derivándola de la piedra Verilo, la cual (según se narra en Isidoro Lº 16 de Originibus Cap. 7º), se cría en la India, muy parecida a la Esmeralda por su

época del esclarecido imperio — Recibe, pues, a tu cargo a éste, que te ofrece ahora como a su Patrono la descendencia de Minerva. — A quien quiso consagrarle toda su casa; — Ella envía esta sola piedra; pero la misma piedra en nada es menor a toda la casa, que toma el “*número del Rey*” señalado en sus seis faces.”

Finalmente, nada más diré sobre este libro, que ser él un esclarecido monumento de los ingenios mejicanos. Así en las demás provincias de la América se cultivasen los estudios de las humanidades, como se cultivan en Méjico, en breve tiempo veríamos al Lacio y a aquella lengua vencedora del Antiguo Mundo, navegar en el Nuevo. Por lo tanto, sea permitido a un alumno del Colegio de Monserrat cantar así respecto a los alumnos de San Ildefonso:

“Cuando cantáis las alabanzas de Fernando “*Sexto*” en tres certámenes, *Las nueve Musas* en confuso coro os escucharon, y dijeron: Ay! Febo, nos arrojan de la cumbre del Parnaso:” — “Y el antiguo Mundo es vencido por el Nuevo” — “Fernando “*Sexto*” bajo un solo nombre ha creado *seiscientos Febos*; llamando a los alumnos de San Ildefonso a las sagradas cumbres: — “O Febo, con que retírate de tu antigua fuente, y ven a beber en el golfo de Méjico, cuando tengas algo que cantar” —

El gran diccionario de Moreria habla así respecto a los Colegios de Méjico: (19)

Los Colegios de la juventud mejicana son los siguientes: El mayor, denominado de los “*Santos*”, fundado el año 1583 por el Ilustre D. Francisco García Rodríguez Sartoi, obispo de Guadalajara: éste es el principal Colegio entre todos, y muchos de sus alumnos fueron después

color verde. Los Indios la pulimentan dándole seis faces: pulida de otra manera, no tiene brillo: de aquí, o de este hecho debía derivarse la alabanza de Fernando “*Sexto*”: de aquí resultó manifestarse la alegría en la inauguración de Fernando “*Sexto*” del Colegio de San Ildefonso, para usar los Alumnos en la toga el color verde.

(19) D. Moreria V. Mexicum.

y allí mismo Arzobispos, Obispos y Senadores y también en otros lugares. El Colegio Imperial de la "*Santa Cruz*" de los Caciques, fundado el año 1537, el Real Colegio de "*San Juan Lateranense*", fundado el año 1557, el de "*San Ildefonso*" establecido el año 1618, el Colegio Real de "*Nuestro Señor Jesu Cristo*", erigido el año 1636, el Colegio de "*San Ramón Nonato*" que regentean los Reverendos Padres Mercedarios, fundado el año 1654, *El Seminario Tridentino*, establecido el año 1699.

En este lugar ha convenido numerar primero los Colegios más antiguos, que los más nuevos, además de que todas las cosas se trastornan malamente; también a mi juicio la mayor parte de tales Colegios son falsos. Porque el Colegio de "*San Ildefonso*", que consta fué fundado en el reinado de Felipe II, rehuye al año 1618, y siendo éste un Colegio Real, silencia tal circunstancia cosa que no silenció respecto de otros. Noto después que glorifica a los alumnos de San Ildefonso y que su Colegio aparece "*como Colegio Real, más antiguo que los demás*"; de cuyas halabanzas y títulos se valen también, cuando dedican aquel libro (del que hemos hecho mención más arriba, y cuando en la página 21 se dice con discreción que el Colegio fué fundado en el reinado de Felipe II, a la Reina María Bárbara, esposa de Fernando, a la que, creo, no engañarían.

Los anales literarios de la Compañía de Jesús, dados a luz en 1610, esto es, ocho años antes de los Anales de Moreria, refieren que en San Ildefonso había un esclarecido certamen entre los alumnos, sin ceder ninguno a los otros sobre su mérito o virtud. Y los anales del año 1613 refieren que el Seminario Mejicano (de San Ildefonso) sólo presentó al público veintiséis alumnos, de ciento sesenta, que tenía brillantemente acomodados, condecorados por sus méritos con la distinción del triunfo y con honoríficos testimonios de su industria, opuesta con utilidad a la disciplina que profesaban. Este Colegio de San Ildefonso lo reputo el más antiguo entre los demás

Colegios de la nobleza Española (porque el Colegio de la “*Santa Cruz*” de los Caciques ciertamente excede a los demás en antigüedad, pero yo no hablo aquí de él); lo repito, decía, mucho más antiguo por la razón de que en su promoción y fundación (como cosa nueva y jamás vista en Méjico), el Jesuíta Sans en pláticas públicas disertó sobre la utilidad de los Seminarios, en los que los jóvenes Españoles se educaran, para ser después sacerdotes y magistrados del pueblo; cosa que creo no haría si ya por otros Colegios de españoles promovidos constara allí la utilidad dicha. El mismo Zachino, pues, ha hecho mención más arriba de las pláticas exhortativas de Sans. Más aquéllos a quienes importe, corrijan al editor del Grande Diccionario.

Así fué que de estos dos puntos, como cardinales del Mundo Americano: Lima y Méjico se propagó el celo de promover la fundación de los Colegios. Ciertamente, el año 1694 Luis López de Solís, de la orden de los Argentinos, Obispo de Quito, fundó en Quito el Seminario de “*San Luis*” que con singular afecto confió a la Compañía de Jesús y recomendó con distinguidas y exuberantes expresiones al Rey Católico; el cual enterado del hecho, ordenó al Senado de Quito en 1595 que únicamente vigilara ⁽²⁰⁾ *por la conservación del Colegio de Quito, fundado para propagar el Evangelio, enseñar a los españoles, convertir a los Indios y para el bien común de la República y ornamento y lustre de ella misma*”.

Casi en aquel tiempo otro Colegio (que lleva el nombre de “*San Bartolomé*”) fué fundado en la ciudad de Santa Fe de Bogotá. Más, cuáles fueron los bienes que siguieron a la institución de estos dos Colegios, averiguadlo del mismo Manuel Rodericio ⁽²¹⁾, cuyas palabras o conceptos latinos referiré aquí con tanto más gusto cuanto que ellos recomiendan sobremanera la utilidad de

(20) Según Manuel Rodericio Marannon y Amazon. Libro 1º C. 8.

(21) Idem. Libro 1º Cap. 9.

los Colegios y comprenden los principios de las letras en esta nuestra América Meridional por medio de cierta narración histórica. “Los dos Colegios, dice, el de San Bartolomé en la ciudad de Santa Fe (Bogotá) y el de San Luis en Quito, fueron ciertas fuentes (nadie que esté al cabo de las cosas americanas lo negará) de los estudios en la América, cuyos estudios eran sumamente necesarios, para formar buenos párrocos y predicadores del Evangelio, de los que, aún un muy crecido número apenas bastaría en estas Provincias: forma el mismo juicio respecto del Perú, de Chile y de Tucumán. Día a día crecía el número de los hijos de los Españoles, y eran ya infinitos, cuando apareció navegando en América la Compañía de Jesús, pues que pisó tales regiones, cuando recién se echaban los primeros fundamentos de las Academias de Lima y Méjico, que existen en las dos ciudades principales de la América. . . . Y aunque el Decreto del Rey sobre la fundación de estas dos Academias es dado el año 1551 (22) sin embargo, como la Compañía de Jesús entró por primera vez en el Perú el año 1567, la Academia de Lima poco había avanzado ni su administración era bastante notoria y pública. Por lo que el Virrey Francisco Toledo, aquel sabio pretor, que de una manera sobresaliente promovía allí ya la causa del Cristianismo, ya los negocios del Reino y los progresos y bienes de la ciudad, fué su voluntad entregar esta Academia a la Compañía de Jesús el año 1568, la que, como el Provincial se negara fuertemente a admitir, Toledo se incomodó bastante con la Compañía sobre aquel punto. Mas, la Compañía se conformó a abrir allí Escuelas de Gramática. Desde aquella fecha empezaron allí los estudios a florecer sobremanera, principalmente después de fundado el Co-

(22) Francisco Echave en su “Stella Limana” cap. 4º dice que la Academia de Lima fué fundada el año 1549. Pero Pedro Peralta en su “Lima Condita” Canto 5º, ha establecido el mismo año que Rodericio, y agrega que el día que se fundó la Academia fué el 18 de Mayo, año de 1551.

legio de "*San Martín*", y resultó el abundante fruto de doctores que consiguieron todos los honores y magistraturas de la ciudad.

En la misma época y por causales más justas, en otras Provincias, en que no había Academias, la Compañía de Jesús enseñó Gramática, Filosofía y Teología, como en Tucumán y en Buenos Aires, en el reino de Chile, en las ciudades de Arequipa y Quito, y en el Santuario de Santa Fe en Bogotá. De donde pocos años después salieron jóvenes, llenos de ingenio y condecorados con el lauro de las Artes y de la Teología; las que sin embargo, si eran buscadas con grandes gastos y por vías distintas y si los candidatos los solicitaban en las academias públicas, ellas permanecían en triste situación y retrocedían, para que sus estudios fuesen, ni legítimos ni solicitados o buscados públicamente. Y como las quejas de tales candidatos llegasen a oídos del Rey Felipe, éste en las reales Letras expedidas el año 1617, rogó al cardenal Borgia de Velasco, que, puesto que en la América tan solamente existían dos Academias, la de Lima y Méjico, lo que causaba grandes gastos e incomodidades a los hijos de los españoles que vivían distantes de estas dos ciudades, y que, no obstante, eran dignos del grado de doctores por sus estudios en las Artes y en la Teología, y que si sus súplicas se concedían habría muchísimos que movidos por la esperanza del honor se empeñarían a seguir la carrera de las Letras, para en el futuro propagar el Evangelio y las demás cosas Sagradas, por tales causales, quisiera pedir a su nombre al Romano Pontífice, para que mandara se estableciesen Academias en los Colegios de la Compañía de Jesús de las Islas Filipinas, del Nuevo reino de Granada, de Chile, Tucumán y Buenos Aires. Gregorio XV, Pontífice Máximo, accedió al pedido por el Decreto dado el año 1622. Y Felipe IV, que había sucedido a su difunto padre, ordenó el mismo año 1622 que se fundasen tales Academias en las Islas Filipinas y en el Nuevo Reino de Granada, en Chile, en Tucumán y en la Provincia del Río de la

Plata; y que después de haber sido fundadas, se encomendaran, entregaran y concedieran a los Colegios de la Compañía de Jesús de las mismas Provincias. Hasta aquí la narración de Rodericio.

Estos fueron, oyentes, los principios de los estudios y Academias en estas Provincias. Y ni hubieran podido fortificarse las Academias en el reino Nuevo de Granada, si allí no hubiera estado fundado el Colegio de “*San Bartolomé*”; o en el reino de Chile a no existir allí el Colegio de “*San Javier*”. Y aquí, en Córdoba, si en este Monte de Monserrat, como cierta ciudad colocada sobre un monte, no se hubieran echado los fundamentos de una Academia, apenas existiría tal ciudad. Pero respecto del Colegio fundado en la ciudad de Santiago de Chile, así se explica Nicolás del Tecco ⁽²³⁾:

“En la Capital del Reino, a pedido del Real Senado y de la Magistratura de la Ciudad, Diego Torres fundó el seminario de los jóvenes nobles el año 1611. La causa de su institución fué, porque los jóvenes de primera clase se educaban en la casa de sus padres con gran prejuicio de las costumbres, abundando en el reino de Chile los atractivos, demasiados por la indulgencia y blandura de los padres; y se tenía la esperanza que aquellos, bajo la dirección de la compañía saldrían muy aptos para gobernar la República”.

A este Colegio y a los demás, de que antes hemos hablado, es necesario agregar el Colegio de los Jóvenes Angelopolitanos de San Ildefonso, el cual, al principio del último siglo, o con muy poca diferencia, fundó el obispo Angelopolitano D. Alfonso de la Mata Escobar. De este colegio salieron jóvenes muchísimos, muy aventajados en la virtud y en la ciencia, y así como en el nombre así también en la realidad es muy semejante al colegio mejicano de San Ildefonso, lo cual es bastante para su recomendación. Respecto a los colegios que exis-

(23) Libro 4º cap. 4º.

tieron en otros tiempos en esta Provincia de Tucumán, recuerdo haber hablado de ellos en las lauditorias anteriores. Esto es, que existieron los colegios Jacobopoli de "*Santa Catalina*", y aquí en Córdoba otros de "*San Javier*". También parece que en otro tiempo existieron colegios para la juventud en Buenos Ayres, pues dice Tecco (24): "Antes del año 1586, en Tucumán y " en el Puerto de Buenos Aires por autoridad de los reyes católicos, y a su carta, se erigieron "Sedes" episcopales, se instituyeron colegios de canónigos y fueron construídos seminarios".

Pero todos estos colegios desaparecieron, cada uno por distintas causas, mientras que el que es una forma de todos los demás este nuestro colegio Duarciano subsistió el cual existe desde el año 1695 por la autoridad de los Reyes Católicos y durará eternamente, Dios mediante. Respecto, también de este seminario Lauretano, que así mismo véis colocado aquí y que fué fundado por Santiago Pol el año 1697 por Decreto de Carlos 2º, y después traído aquí, cuando Inocencio 12º el año 1699 ordenó trasladarse a Córdoba la Silla Episcopal: respecto de este Colegio una sola cosa expondré y es la siguiente: Si en adelante hubiera encontrado obispos semejantes, como se encontró en el antecesor, el ilustrísimo D. Pedro Miguel de Argandoña (que ahora es obispo argentino, quien antes ennobleció ésta su patria y la aumentó con un magnífico templo), y cual la tiene hoy en el obispo ilustrísimo señor Don Manuel Abad de Illana, ciertamente, aquel seminario a ninguno cedería; y a la verdad, vemos hoy en nuestro obispo restaurados aquellos tiempos gregorianos, cuando el mismo pontífice por sí mismo enseñaba a sus alumnos, uniformes todos en la piedad, el canto cristiano y las costumbres.

Pero, en este lugar no puedo pasar en silencio lo que respecto de estos dos colegios cordobeses y de nuestra

academia, escribió a Benedicto 14 el ilustrísimo Don Pedro Miguel de Argandona a quien hemos alabado antes, el año 1750 dice: “Existen también en Córdoba dos Seminarios para a instrucción de la juventud con grande aprovechamiento. El uno, llamado el Tridentino, bajo el nombre de “*Santa María de Loreto*” y dedicado al Angélico Doctor Santo Tomás, bajo la dirección de un Rector, sacerdote secular, que cuenta tan solamente con seis alumnos (ha crecido ya su número), a quienes incumbe el deber, u obligación de prestar sus servicios a la iglesia Catedral en los actos divinos... El otro seminario, dedicado a “*Nuestra Señora de Monserrat*”, bajo la dirección y régimen de los padres de la Compañía de Jesús, educa cerca de cincuenta alumnos (su número se ha aumentado ya). Los cursantes de la literatura de ambos seminarios no solamente se perfeccionan con distinción en la *Universidad Pontificia Real*, que está establecida hace un siglo y más en el Colegio de la memorable Compañía de Jesús, sino que, además de las dos cátedras para la enseñanza de la Gramática, Poesía y Retórica, tiene ocho más para la Teología, ya moral, ya eclesiástica, para los Sagrados Cánones, para la Escritura Sagrada y para la universal Filosofía. Los activos discípulos se dedican a aprender estas mismas facultades y con gloriosa emulación forman sus certámenes, hasta llegar a la victoria del lauro literario. Para tal fin es de muchísimo provecho e importancia el distinguido esmero y diligencia con que los profesores jesuítas cuidan siempre en la enseñanza de la disciplina, procurando infundir toda clase de virtud en sus oyentes”.

A estas cartas del obispo Argandana, la Sagrada Congregación del Concilio contestó a nombre del Pontífice y en cuanto a lo tocante a los colegios de jóvenes, habiendo aprobado todo lo demás, dijo: “Confiamos también en que tú harás lo mismo y pondrás idénticos medios en cuanto a la disciplina del clero, para que sean

“ admitidos por su idoneidad en el Ministerio Eclesiástico,
“ co, cuyo negocio ha fundado en nosotros la grande es-
“ peranza de amplificar el consejo del Seminario, de que
“ te has hecho cargo, para que tales alumnos luzcan an-
“ te tantas naciones como otras tantas antorchas encen-
“ didas en la Casa de Dios; y que convenga que las igle-
“ sias se adornen con la virtud de los clérigos y con una
“ perfecta Religión”. ¡Tánta estimación tienen formada
los papas respecto a los colegios de la juventud america-
na! Tanto las letras del obispo, como la contestación de
la Sacra Congregación, se dieron a luz, impresas en Ro-
ma el año 1752 con elegantísimos tipos.

Todo lo narrado es, Oyentes, lo que he tenido que demostrar por medio de una narración histórica respecto de los Colegios Americanos de la juventud; quizá crea haber omitido otras cosas dignas de decirse, pero, o me he visto destituido de libros o me ha faltado el tiempo para conocerlos; porque aunque Jorge Juan en su itinerario a la América Meridional hace mención en su lugar correspondiente de los Colegios de la juventud, como el de “*San Cristóbal Guamangense*”, el de “*San Juan y San Cristóbal de los Argentinos*”; el de “*San Jerónimo de la Paz*” y el de *San Antonio y San Bernardo* en el Cuzco; además del de “*San Luis y San Fernando*” en Quito”, sin embargo, si bien es cierto que conmemora todos los dichos colegios, no ha mencionado quien los fundara ni en qué época, sobre todos los que no me ha sido permitido obtener noticias de ningún origen, ni tampoco aquel ha consignado alabanza alguna, respecto de ellos mismos, por cuyo motivo poco caso he hecho a tal itinerario.

Ahora entraré a exponer aquellas causas por las cuales los Colegios para la juventud son *más útiles y necesarios* en América que en Europa; cuyas causas me parece haber comprendido sabiamente Felipe 2º en aquel su Decreto, de que he hecho mención anteriormente, sobre el Colegio de “*San Luis de Quito*”; y era que con-

venía fundar allí tales Colegios, *con el fin de propagar el Evangelio, enseñar a los españoles, convertir a los indios, y para el bien común y general de la República, y para ornamento y lustre de la misma.* Ahora, sabios varones, escuchadme con agrado, como lo hacéis, al hablar de cada una de las proposiciones que tal decreto contiene.

Para enseñar a los españoles son útiles estos Colegios; y no solamente útiles sino necesarios. Porque en Europa hay muchísimos individuos que enseñan a los hijos de los españoles de un modo público o privado: allí muchísimos se dedican a la literatura, y los premios literarios no son abundantes para todos; por lo que muchos jóvenes y sacerdotes estudiosos, distinguidos por su doctrina y virtud, vencidos por otros candidatos y competidores en los honores, se ven obligados a emigrar a esta Provincia, para tomar a su cargo la enseñanza y dirección de los jóvenes nobles. Enseñan en las casas de los mismos interesados; allí dirigen sus costumbres y estudios; los sacan a paseo; los vuelven a sus domicilios; y en todas partes son testigos presentes de ellos. Con esto sucede que, cuando los directores quieren, ni a los alumnos les es permitido estar ociosos en su misma casa ni ser malos fuera, por temor del censor, que vela sobre ellos. Mas, en nuestra América, ni esta costumbre ha prevalecido, ni tampoco habría bastantes censores para tantos hijos nobles cuando no muchos aquí queremos hacernos cargo del trabajo y molestia de los estudios, por lo cual, dejados solos los niños en sus casas, no hay quien les apure en el estudio y alejándose de la casa de sus padres, adonde les da gana, les es permitido juntarse con quienes les parece. Las más de las veces estos jóvenes no gustan ni de la rigidez y gravedad de las costumbres ni de los buenos amigos y Compañeros. A estos males se acude en los Colegios o se remedian, donde hay muchos censores presentes o maestros de costumbres, que promuevan los estudios y contengan el desenfreno de los jóvenes.

Pero, si en Europa, donde en las casas hay mayores recursos a causa de estos censores domésticos de que he hablado, para educar a los niños, sin embargo, los padres que son más cuerdos, los meten en los Colegios públicos ¿con cuánta mayor razón conviene que esto mismo se haga en América, en donde casi no hay recurso alguno en las casas y sí, por el contrario, innumerables inconvenientes? Pero está presente en su casa el padre, el que, haciendo las veces de pedagogo, preside los estudios de los hijos y castiga su apatía. Mas, ¿tú obtendrás de tu padre, dedicado a los negocios y al Comercio, que pueda cuidar de la perfección y grados del estudio de las letras? Prefiere él contar más bien dentro de su casa su dinero, que fuera los pasos de su hijo vagabundo. Pero sea por un momento: que el padre dirija los estudios y las costumbres, si es que está en casa. Mas en estas Provincias el padre las más de las veces no está al lado de su familia, porque todo está dependiente de sus negociaciones en el extranjero y porque los itinerarios son larguísimos, en los que los padres gastan muchísimos meses y años enteros; entre tanto obsérvanse luchando a la madre con los hijos y la madre, que por su condición es más tímida e indulgente, apenas ejerce autoridad sobre sus hijos altaneros, de cuyos hechos las buenas costumbres se pierden y se desbaratan.

Y tanto más cuanto que las casas de los españoles abundan en multitud de esclavos y criados. Muchas veces la prudente Sara ve a su jovenzuelo jugando con su siervo Ismael y, sin embargo, no se atreve a decir a su marido: "*Arroja a esta criada y a su hijo*" (25) por lo cual el inocente infante bebe con el juego nocivas costumbres. En los Colegios, todos estos tratos y juegos con personas de ínfima condición se prohíben, e Isaac recibe una educación digna de un joven honesto y noble. Mas, en la América son abundantes tales alcahueterías, lujo,

(25) Génesis, 21.

ocio, riquezas, instrumentos para los males en los que, criado el niño dentro de su casa y rodeado de la abundancia del oro y de la plata, aún se precipita el más místico y según le place, hacia donde su naturaleza le arrastra. Debe, pues, separarse y quitarse del lado de la madre al hijo, y debe contenerse y enseñarse por medio de una severa disciplina, que agrade o sea aceptable al Creador de todas las cosas y dispensador de todos los bienes y prosperidades de fortuna, con el fin de que use con temperancia y modestia de esos mismos bienes. Todo lo cual enseñándose al niño en los Colegios, vuelto después al seno de su familia, conoce que debe moderar estos pasatiempos domésticos. Escucha lo que Tecco refiere de esta abundancia americana: “Aunque la “ Nación Española sea frugal y haya aprendido a con- “ tener la naturaleza por medio de las artes de la tem- “ perancia, sin embargo la multitud de mujeres indíge- “ nas habían de tal manera corrompido las costumbres, “ que los españoles lamentaban su suerte”. Y aquí vosotros no clamaríais con Juvenal para alejar de los jóvenes estas cosas.

“Donde existe un niño no debe pisar la puerta ninguna palabra obscena ni ningún hecho deshonesto: “ lejos, muy lejos de tal lugar, las jovencitas, los seductores y las canciones del parásito que pasa la noche “ en vela. Al joven se le debe gran reverencia”. (26)

Y clamarías también con Horacio (27), para que los niños desde sus casas concurriesen a los Colegios.

“Oh joven, las palabras que uses sácalas de tu puro “ corazón: resérvate entonces para cosas mejores: cuando la nueva tinaja se llena por primera vez conservará el aroma por largo tiempo”.

Además, el Rey Católico ha dicho que los Colegios son

(26) Juvenal Satyra 14.

(27) Horacio. Libro 1º Epístola 2ª.

necesarios *para el bien general de la República y para su ornamento y lustre*. Los bienes que principalmente deben emanar de los Colegios de jóvenes, o pertenecen a la institución civil o a la sagrada. Es así que una y otra institución en ninguna parte del mundo es más útil y necesaria que en América. No hay Reino alguno ni provincia alguna, en donde más se necesiten, mejores y más santos magistrados civiles y sagrados, que en este Nuevo Mundo; cosa que, si los Colegios de los jóvenes dieran o proporcionaren a la América, debe decirse que le han procurado un grande e infinito bien. Este asunto se ventila con muchísimo empeño en los Colegios, con el fin de que los jóvenes sean instruídos y orientados en los Oficios Sagrados y civiles; o para proponerlos a desempeñar aquellos que en otro tiempo florecieron allí con alabanza; o suministrándoles y explicándoles los preceptos, que la práctica y el largo tiempo aprobaron en la República; o en la lectura de historias, en las que se registran muchísimos ejemplos sobre ambas cosas, ya sean de aquellos cuyas alabanzas deberéis imitar, o de aquellos a quienes debéis vipurar o guardaros de sus fines. Y convendría hubiera aquí mejores directores de las cosas públicas, como los hay en otras Provincias, como seriamente enseña José Acosta, muy versado en las cosas americanas: (28)

“En otras Repúblicas, dice, y ciudades establecidas y fundadas ha mucho tiempo, los directores tienen muchísimos recursos y medios y muy principales, a mérito de los cuales no permiten separarse del buen camino a los que así lo pretenden. Hay leyes públicas útiles. hay una costumbre patria, hay ejemplos de los antepasados, hay finalmente, como cierta vida en las cosas, fortalecida por la misma antigüedad, en cuya tranquilidad y sobre cuyo objeto permanece por sí mismo incólume de una manera fácil y pacífica el estado de

(28) Acosta ‘de Procur.da Indiorum salute’. Libro 3º, .c. 4º.

“ la ciudad, pero si a la verdad dicho estado se desvía
“ un poco, se endereza con una pequeña moción del di-
“ rector, como sucede al que dirige el timón en un mar
“ tranquilo y sin peligro. Mas en la gobernación de las
“ Indias, cuando particularmente nuestros hombres en-
“ tran a morar y habitar nuevos reinos, todo es por el
“ contrario. Todo es nuevo, los derechos son inciertos,
“ con excepción del derecho natural; no hay casi auto-
“ ridad fija y firme y los ejemplos de los tiempos pasa-
“ dos, o son ningunos o no se imitan; los acontecimien-
“ tos diarios son imprevistos y algunas veces casuales y
“ repentinamente sucedidos y las mutaciones son peli-
“ grosas. Entonces los derechos municipales se ignoran
“ y también son bastante débiles para juzgar las leyes
“ españolas y romanas se repelen por las costumbres de
“ los bárbaros, mucho tiempo ya recibidas y sustentadas;
“ y el estado de la República es tan inseguro, variante
“ y desemejante a sí, que lo que ayer se reputaba muy
“ útil y recto, hoy, con a mudanza de las cosas, aparece
“ en una existencia muy inicua y muy peligrosa. Enton-
“ ces ¿quién no ve qué clase de gobernante pida enton-
“ ces la República, cuán sabio, cuán de firme corazón
“ cuán íntegro y constante en sus resoluciones, puesto
“ que todo está cometido a su consejo y prudencia, en
“ quien están colocados y constituídos todas las defen-
“ sas del tiempo de guerra y las garantías de la paz?
“ Porque, si el tiempo ha querido que los primeros di-
“ rectores o gobernadores de las ciudades sean los suje-
“ tos mejores y más sabios, para echar los primeros
“ fundamentos de la sociedad, ciertamente es una evi-
“ dencia, de que deben ser individuos muy esclarecidos
“ y selectos los indagadores y directores de los pueblos
“ nuevos”.

Y siendo así, debe haber en tales lugares alguna espe-
cie de oficina o laboratorio, donde se formen los que
han de ser Directores bajo cuyo nombre denominaréis
con exactitud los Colegios de los niños. En ellos pues, se

instruyen con buenos preceptos, para que sean aptos los que después han de administrar estas Provincias y ser provechosos por medio de sus virtudes a todos los naturales de las mismas. Mas, en cuanto a que los Colegios pertenezcan al ornato y lustre de la República, muy fácilmente puede percibirse esto, por la sencilla razón de que muchísimo se glorían las ciudades que los poseen, a la manera de cierta singular y muy grande felicidad, concedida a los pueblos. ¿Por ventura piensas que Méjico no se gloria con tantos colegios, siendo el mayor entre los demás el de los “*Santos*”, con el de “*San Juan Lateranense*” y con el de de *San Felipe, San Martín y San Toribio*, y Chile con el suyo de *San Xavier*? Ciertamente, estando fundada toda la gloria de la República en la nobleza y virtud de los ciudadanos, no pueden menos de servirla de gloria y de ornamento a las ciudades aquellas muy santas casas, en las que se instruyen en las virtudes nobilísimos ciudadanos, como realmente se instruyen en todos los Colegios y de donde salen los que han de ilustrar la ciudad en adelante con hechos esclarecidos y con la doctrina de las Artes.

Son también los Colegios útiles, según las palabras del Rey (Felipe 2º de España) *para propagar el Evangelio*. Ciertamente de los Colegios es de donde deben sacarse los mejores propagadores del Evangelio. Sobre este punto, lo que dejamos dicho respecto de los magistrados civiles, puede fácilmente acomodarse a los sacerdotes, quienes aquí, más que en ninguna otra parte del mundo, deben ser más santos y sabios. Porque teniendo que intervenir y andar muchísimos de ellos, ya entre los Indios ya entre los españoles, ellos mismos tienen que decidir y establecer muchas cosas y asuntos. Y a no ser ellos mismos arreglados en toda virtud y muy doctos, no llevarán las cosas al punto en que son llamadas por la recta razón, la buena doctrina y la virtud, sino donde las conduce el vicio y la estulticia. Allí no tienen a quienes consultar, el Obispo está distante. Casi se encuentra

destituído de libros ¿Qué tendrá, pues, que hacer sino tiene ingenio y no ha obtenido sabiduría por la ciencia desde su juventud? Después, todos los sucesos que se esperan suceden de un modo nuevo, como en el *Nuevo Mundo* y en los nuevos pueblos, pertinentes todos o a la moral o al derecho civil o al pontificio, en todo lo que es necesario o interpretar el derecho o ampliarlo o restringirlo, cosas que no podréis esperar de aquel, que no está perfectamente instruído o que hubiere oído y leído mucho, antes de hallarse reducido a tan apurados incidentes. Es así que en los Colegios se ventilan todas estas cosas y se establecen los documentos y antecedentes por medio de los cuales sabréis lo menos que deba practicarse en cada asunto nuevo; mas sabréis también lo menos que podrás errar en cada cosa. Y aunque los Obispos sean celosísimos, no pueden por sí solos enseñar todas las cosas ni hacer que alguna vez los párrocos dejen de obrar inconsideradamente. Porque, si algo llegan a ordenar o si transmiten los nuevos decretos de los pontífices romanos, dirigidos a estas regiones y si el sacerdote de la Curia, siendo solo, o ignora el asunto, por no ser instruído en las letras, por ser mal sacerdote no quiere obedecer a los que le ordenan, necesariamente esto refundirá en daño de la grey y del pueblo.

Expondré ahora lo que sucedió en la Provincia de Santa Fe de Bogotá antes de la fundación del Colegio de San Bartolomé. Relataré un portento o detestable acontecimiento por la ignorancia de cierto párroco. En alrededores de la ciudad debía administrar dicho sacerdote con acompañamiento del público el Sacramento de la Eucaristía. Estaban ya presentes y preparados los ciudadanos acompañantes; ya se encendía el incienso; ya iban en procesión los faroles encendidos y los cantores y músicos entonaban alternativamente. Pero he aquí que una novedad imprevista turba todo el negocio y al párroco: la hostia, o fórmula antes consagrada, de una redondez mayor que lo que convenía, no cabía en el hos-

tiario de plata en que debía guardarse. ¿Qué haría el párroco entonces? Oíd y considerad el hecho tan grandemente indigno de un hombre el más ignorante. Aquel hombre con pronta inconsideración, luego que miró un tanto a su alrededor, dice: “vengan unas tijeras”; aquí “unas tijeras”. Se trajeron las tijeras. Entonces aquel buen hombre rebaja la hostia con el fierro y tijeras traídas, en tanta porción y menor que la órbita del hostiario y así, achicada, la coloca allí ¡Oh hombre el más ignorante e impío de todos los mortales! Por ventura te atreviste a tocar, a cortar con las tijeras aquellos Sacratísimos Miembros? Tú, sacerdote, tú, curador de lo sagrado, ¿no temiste aplicar el fierro al Divino Cuerpo?... ¿No te horrorizaste? ¿No quedaron paráliticas tus manos? ¿No se horrorizaron tus ojos de tanta maldad? Pregunto ¿qué mayor injuria sufrió Jesucristo de los judíos? ¿Cadenas de fierro, clavos de fierro, una lanza de fierro? Pero Jesucristo soporta los clavos, la lanza y el fierro, no de un soldado Ethnico, sino de un sacerdote; no de los indios, sino de un cristiano ¡Oh acción vergonzosa, de la vergonzosa ignorancia y temeridad! Pero yo me avergüenzo ocuparme por más tiempo de una cosa tan torpe.

Hubo también allí alguien que habiéndose iniciado muchos años antes en el sacerdocio y siendo ya un sacerdote de provecho, rogado públicamente por el magistrado a que tradujera un libro latino contestó que “él no sabía hacer la traducción, y que solamente sabía una sola cosa y era no haberse introducido aún en la Provincia aquella lengua extranjera, que él aprendió cuando se hizo sacerdote; que él era español; que hablaba el español y que no entendía el latín”.

Creo que no fué más sabio aquel otro sacerdote, que en la ciudad de la Asunción del Paraguay, por ser *Comisario*, (que llaman del *tormento*), decretó que todos los sacerdotes, todos los monjes y demás, que tuvieran

breviarios, misales o libros del diario más pequeños, sin estar rubricados por el Procurador de la Curia, se le llevaran a su presencia, con el fin, o de quemarlos o de entregarlos a los insectos y polilla; que era un crimen que merecía expiación venderse o leerse aquellos libros sin el nombre del Procurador de la Curia. Muchos varones sabios y piadosos intercedieron, puesto que ningún libro sagrado había en la Provincia de tal manera rubricado y que, si los que había o existían, quemaba unos o entregaba a la polilla los otros, ni podrían los sacerdotes cumplir sus rezos y oraciones de horas ni desempeñar el ministerio sagrado. Es así que contestó el sacerdote: “Es mejor interrumpir todos los actos sagrados, cesar en los rezos, cerar los templos y no leer nada, que leer los libros no revisados y rubricados por el procurador de la Curia: que tal procurador es del todo necesario para los rezos y sacrificio divino y que debe mirarse y defenderse los privilegios y derechos del Procurador de la Curia” (29).

¿Para qué más? El hombre, desorientado en la materia, persiste hasta que un mayor magistrado le ordena aprender y saber el asunto (30). Esto sucedió en aquella ciudad antes que este nuestro Colegio llevase allí sacerdotes sabios y prudentes, como hace hoy; pues sabéis que aquella ciudad muy noble envía aquí a nuestro Colegio para ser instruídos muchísimos jóvenes.

Mas ¿qué podrás esperar tú de bueno de sacerdotes como los antes nombrados? Es así que habría muchos semejantes a aquellos, si a los jóvenes no se les enseñara en los Colegios las artes y la ciencia. Mas, ¿por qué me quejo solamente de los ignorantes y necios? Aún es

(29) Es privilegio del Procurador Curial de San Jerónimo autorizar con su rúbrica los Libros Sagrados de los sacerdotes, para ser repartidos en España.

(30) Narración de Pedro Lozano. “Historia del Paraguay”. Tomo 2º Lº 7. C. 21.

necesario temer de aquellos que fueron bien instruídos desde su juventud y que, vencidos por el ocio, o por el aburrimiento, morando en el campo o entre los indios, arrojen a un lado las artes y libros que profesan. Porque, según yo juzgo, la soledad y el uso con hombres rudos y sin instrucción, luego que tú hayas formado juicio de que eres bastante docto, comparativamente a aquellos, no ayudan mucho, para que te dediques a los libros. El individuo docto hasta tiene repugnancia de los ignorantes y quiere ser leído y oído y que sus obras sean aprobadas por los sabios y justos apreciadores de las cosas. Porque, según dice aquel sapientísimo pasaje ⁽³¹⁾ *¿la sabiduría escondida y el tesoro no visto de nadie, qué utilidad resulta para uno y otro?* Y como no permitimos que los tesoros americanos de oro y plata estén ocultos, sino que los explotamos y con grandes fatigas hacemos que se descubran: por el contrario, no hacemos caso de ellos si no pueden descubrirse, y ningún trabajo, ni empeño gastamos, en excavarlos: de la misma manera, si la sabiduría del párroco se ve obligada a estar oculta y ni puede aparecer, como no lo puede entre los ignorantes, ni se estimará bastantemente ni se exigirá ultra libros. Por lo cual, habiendo o existiendo también ahora jóvenes, deben ser amonestados muchísimo y de esta manera han de ser atraídos al estudio de las letras y a los libros, para que el amor de saber y de leer nunca pueda interrumpirse, aunque ellos estén solos.

Dícese, también por el Rey, que los Colegios de los jóvenes son idóneos *para convertir a los indios*. Cuanto más doctos y santos son los predicadores de los indios, muchos más de ellos se convertirán a la Religión. Es así que tal cosa sucede en los Colegios, siendo santos y doctos, los que deben enviarse dentro de los mismos indios. Porque no deben llevarse a hombres que estiman en poco la ciencia y desprecian los estudios, para que instruyan

(31) Eclesiastes. Cap. 20.

a los indios y a la gente imperita. Oigan a aquel varón Acosta de tanta experiencia. Dice: “Tres cosas deben buscarse en todo ministro de Cristo, que deba encargarse de la salvación de los indios: una vida de integridad, aptitud en la ciencia y abundancia en la palabra, o sea un lenguaje expedito; a cuyos ministros si algo les falta de lo dicho, ni pueden entonces ser provechosos a otros y ellos mismos tienen que correr un grave peligro en sus almas” (32). El mismo Acosta agrega en otro pasaje: (33) “Sepa (el curador de los indios) qué forma de Catecismo debe observarse, qué orden conservar en los Sacramentos, cuánta facultad convenga tener para absolver, qué pecados sean los reservados, qué, o cuáles los privilegios de los neófitos concedidos por los Sumos Pontífices” y otras cosas tales (de las cuales una de ellas es, dice el mismo en otra parte, los preceptos divinos que se guarden o se violen) Y no contento con lo dicho, pasa aún adelante (34). Y dice, “aunque en los más, o en la mayor parte, sea bastante una mediana doctrina, sin embargo, aquellos a quienes tienen que recurrir los demás y de quienes tienen que beber como de una fuente, conviene tanto que se hallen instruídos en el Nuevo Mundo en la más completa Teología, como en ninguna otra parte de la tierra. Porque, para destruir y alejar los errores de los indios y para defender y mirar por la Nueva Región, es sumamente necesaria la doctrina de la Teología. Conviene que en el Nuevo Mundo los negocios sean nuevos. Los inconvenientes de la milicia, del comercio, de la náutica y de toda la administración de las Indias se presentan diariamente con un carácter de novedad y de magnitud a las cuales, si no les asiste la luz de la sagrada doctrina, y ésto en grado copioso,

(32) Acosta - de pro. Ind. Sal. Lº 4º C. 6º.

(33) Idem. Libro 4º Cap. 10.

(34) Idem. Libro 4º Cap. 11.

“necesariamente los hombres tienen que verse envuel-
 “tos en grandes tinieblas de ignorancia y en cierto pe-
 “ligro de su salvación. Mientras ahora, da a las Indias
 “necios párrocos y a la América imperitos sacerdotes”.

Y, como en vano esperaríais un serio estudio en las ciencias, fuera de los seminarios y de los colegios, por parte de los jóvenes, circuidos de tanta abundancia de oro y plata, de tantas deicias, ocio, riquezas y lujo, son pues absolutamente necesarios estos Colegios para los estudiosos y futuros sacerdotes. Y no tan solamente deben estimarse muchísimo aquí los sagrados estudios que Acosta ha narrado sino también la filosofía y arte de la oratoria. Porque es de suma importancia para la salvación de los indios un buen orador y que sea muy ejercitado en la explicación de la naturaleza. Esto mismo lo enseña José Pablo Arriaga, que moró por mucho tiempo entre los indios. “Ví, dice, ⁽³⁵⁾ a cierto orador, el cual, para refutar los errores de los indios, que traen desde el origen de los *Pacarinos* (así llaman a sus antepasados); pues fingen que unos deben su descendencia a una fuente, a un monte, y otros a otras cosas; traía, digo, muchas razones para refutar estos errores. Y éstas eran muy oportunas al ingenio de los indios, y esto ciertamente por *que cada uno es generado por un semejante*. Para desarraigar aquel error, a mérito del cual decía que todos los hombres no descendían de los mismos padres ni han podido descender, durante el sermón, sacaba una espiga de trigo de varios colores. En seguida preguntaba a los indios, mostrándoselas: ¿de cuántos granos había nacido aquella espiga? De uno solo, contestaban. El sacerdote proseguía diciendo: “habiendo sido aquel solo grano, o blanco u oscuro o pupúreo, de un solo color únicamente, sin embargo en esta espiga, generada por aquel, hay granos blancos, oscuros y purpurinos y juntamente de

(35) Extirpación de los Idolos en el Perú, cap. 13.

“ color muy bajo o mediano. Yo les explicaba de un modo clarísimo, para persuadirles que Dios no es ni ha podido ser, el rayo, para que los mismos rudos entendieran, cómo se forman las nubes y cómo los rayos. Y se dice de cierto Inca que se convenció sobremanera de este modo, creyendo que el sol no era Dios, por haberle sido opuesto y que no podía permanecer cuando quería, ni donde quería, por lo que se dejaba ver que otro más poderoso le conducía y gobernaba. Apenas puede decirse cuanto se deleitan los indios cuando oyen y perciben estas cosas; de manera que por este hecho es constante cuanto innato es en el hombre el deseo de saber y conocer las cosas... Después, (dice), es cosa muy importante el que los indios promuevan muchísimo el que sus predicadores sean buenos, santos, diligentes e instruidos en las artes, principalmente en la teología, pues es un error muy grande afirmar y ser de opinión que no necesitamos de la teología para enseñar a los indios, cosa que ya en el Perú muchos andan diciendo frecuentemente”. Hasta aquí las palabras castellanas de Acosta, que nosotros hemos vertido al latín.

Todo lo cual sin ninguna dificultad puede aplicarse también a los españoles rudos, entre los cuales se encuentran párrocos. Porque es necesario que sea aventajado en la oratoria el que tenga que conmoverlos y sacarlos con facilidad de algunas supersticiones originadas o de Indios Ethnicos o de malos cristianos; cosas que para desarraigarse servirá de grandes auxilio haber aprendido por medio de la filosofía las virtudes de la naturaleza. Lo que, si no lo aprenderéis en los Colegios, según es aquí el estado de las cosas, seréis más bien, creo, un buen mercader, antes que un sabio filósofo.

Son estas, pues, Oyentes, las cosas que prueban, de que la doctrina y ciencia debe de sacarse de los Colegios; y hay otras muchas más que pueden sacarse de los mismos Colegios, por ejemplo: la santidad de la vida por-

que no es menor el peligro de la santidad que la falta de doctrina para el sacerdote americano. En ambas cosas hay escollos, en ambas hay bajíos, donde naufraguen las costumbres. Ciertamente; aquí sólo los sacerdotes de la curia son los que obran, separados o distantes de los rectores y Censores durante sus comisiones, en medio de los indios y entre hombres y mujeres de tan desarreglada conducta. ¡Cuán santo, pues, es necesario sea el que en medio de estas cosas no se haga malo! Abundan los ciervos y los criados y como dice san Crisóstomo (36), “en todas partes del mundo se tiene por una cosa reconocida el ser casi deshonesto la casta de los esclavos, “difícil para formularla, lasciva y lúbrica”. De lo cual el mismo San Crisóstomo da las razones: “Llevando una vida descuidada y no teniendo a nadie que se “estimule en arreglarlos y formarlos, con razón se encaminan al torbellino de la maldad y a los precipicios de “la vida; y si cuando les apercibe el padre o la madre, “el pedagogo o el que les alimenta o el maestro o sus “iguales, otras muchísimas cosas, entonces con muchísima dificultad logra alguien evitar los amancebamientos y consorcios de aquellos. ¿Y por qué piensas que “se hallan o están destituidos de todas aquellas personas los que diariamente se mezclan con hombres malos y se reúnen licenciosamente con quienes quieren, “no habiendo una persona que busque su conversación ni pretenda su amistad? ¿Qué creéis que será de estos “hombres?

La Sinodo primera de Lima notó todos estos males en los criados y ciervos el año 1688, a la cual concurrió y la presidió Santo Toribio. La Sinodo viendo que la impudencia de los esclavos tomaba cuerpo, para que la epidemia no pasara más adelante sancionó en el Capítulo 1º. “Por razón de que muchos tienen criados, quienes no “solamente por negligencia, sino lo que es peor a sabien-

(36) Hamil, 4ª sobre la Epístola a Tito.

“ das, consienten con gusto y permiten que ellos vivan
“ en concubinato, por razón del lucro que acrece para
“ los amos a causa del parto de los criados, sin tener
“ obligación de ninguna clase de gasto, por lo que se
“ obligan a enseñarles la ley de Dios y exportarles a su
“ observancia y por razón de que a nosotros incumbe ob-
“ viar este mal, como pastor y prelado de los mismos,
“ exhortamos y amonestamos a fin de que inmediatamen-
“ te, pongan remedio para que sus esclavos vivan arregla-
“ damente, quitándoles totalmente toda ocasión de pe-
“ car; amonestando a los mismos amos por medio del pre-
“ sente proveído, de que procederemos contra ellos mis-
“ mos con todo rigor, como contra fautores y partíci-
“ pes de aquel delito. Y mandamos a nuestros párrocos
“ y vicarios que cada uno al lugar de su vicaría o feli-
“ gresía lean ante el pueblo este nuestro Capítulo Sino-
“ dal, para que nadie pueda pretextar ignorancia de
“ él; y exhortamos a los predicadores y confesores que
“ amonesten sobre tal cosa a los amos de los criados
“ (37)”. ¡Ved cuanto tiene que temerse aquí de la des-
honestidad, lascivia y de la venus, la corrupción de los
jóvenes que se versan con tanta libertad y licencia en
medio de tantas muchedumbres de aquellos!

Y en América no hay menos peligro por parte de los indios, que los siervos. Tráiganos sobre este punto el testimonio del mismo Acosta, testigo presencial dice:
“ El modo de vivir de los bárbaros está destituido de to-
“ da forma humana para el bien (38); de manera que
“ ninguna cosa arrastra y exita más las pasiones por
“ el mal. Allí existe una gran vorágine de toda desho-
“ nestidad en la que los hombres ningún temor tienen;
“ la lascivia de las mujeres es notable, así como su des-
“ enfreno; el pudor casi es desconocido del todo; las
“ oportunidades son frecuentísimas, no tanto buscadas

(37) Según Haraldo en su *Lima Limata Part.* 200.

(38) De procur. Ind. Sal. Libro 4. Cap. 4º.

“ para la carnalidad, sino buscando ellas la misma concupiscencia. Y ciertamente que el temor de Dios es muy poderoso para resistir al pecado; pero, cuando falta de la misma manera el pudor y el miedo de los hombres, entonces se apura más la misma facilidad de pecar; con muchísima facilidad nos degradamos, que es lo característico de nuestra miseria... Entre las mujeres salvajes falta tanto el pudor, que en esta parte en nada se diferencian de los animales; antes por el contrario no aventajándola las bestias en el pudor, las sobrepasan en el placer carnal. ¿Quién, pues, podrá escapar incólume de tan grande incendio, sino es protegido de la gracia divina, amurallándose por medio de la diaria mortificación de la carne?”.

Confieso haber muchísimos que navegan con los oídos cubiertos con cera entre tantos bajíos Carybeles y escollos Circeos de la impudicia; pero la mayor parte de ellos, o casi todos, han sido educados en Colegios; y si aquí no fueron educados, creo que más bien se debe desear que esperar pueden ser bastantes seguros y fuertes contra todos estos males. Sin embargo, nosotros no hemos enumerado aquí todos los peligros que rodean a un párroco de los indios. Hay también otros y acaso mayores, contra el oficio, cuando se desprecia o contra el cuidado, cuando se depone. O mejor: peligros mayores como la avaricia, de todos los cuales en particular nada diré. Una sola cosa me ocupará y es de la que trató Arriaga, a quien antes hemos alabado. *Para convertir a los indios*, hay pocos que quieran entrar, a no ser lo hagan por *la puerta del oro y de la plata*. ¡Oh Dios inmortal! ¡Cuán distinta esta puerta de la puerta de San Pablo, por la que entraba a convertir los pueblos de la Macedonia!, dijo: “Se me ha abierto una potente y grande puerta y tengo a mi frente muchos enemigos”.

¿Los indios son tan obtusos y negados que no notan bastantemente aquellos sacerdotes codiciosos *del oro y*

de la plata, afeminados y lascivos? Diré lo que sobre este punto expone Acosta y lo diré con sus mismas palabras. (39) “Habiendo oído cierto *Curaco* de los Indios “ (este nombre entre los indios significa dignidad) en “ cierta ciudad predicar en la plaza pública a cierto clérigo y habiendo admirado el entusiasmo de su lenguaje “ y su energía, habiéndose dirigido a los españoles, les “ preguntó *¿cuál era la razón del hombre, y cuál su institución?* Habiendo contestado cierto individuo de la “ concurrencia que “era santo, el hombre que buscaba “ únicamente la salvación de ellos” pasó adelante preguntando: “*si por ventura no podía tener delicias, ni “ riquezas*”. Habiéndosele contestado que de ninguna manera debía el hombre buscar tales cosas; agregó el salvaje: “*¿por qué entonces no usa el hombre de otras formas y de otro vestido para demostrar el género de su “ vida?* (como queriendo significar que los que visten el “ traje clerical, propenden siempre y únicamente a las “ delicias y a las riquezas). Te ruego observes cuanto “ haya padecido el orden eclesiástico ante aquel salvaje. “ Y ojalá que fuera él solo ante quién padeciera”. Parece también decir bien a este pasaje lo que un mejicano contestó a los españoles. Habiendo sido preguntado cierto indio mejicano, hecho ya cristiano porqué tan pocos mejicanos abrazaban nuestra religión, dijo: “Porque los verdaderos Sacerdotes y Ministros de *Jesu Cristo se lo llevan desocupados. Si ellos trabajaran tanto en proponer a nuestras naciones el Cristo, cuanto en otro tiempo trabajaron los falsos sacerdotes por la adoración de los Idolos, ninguno de nuestra descendencia existiría, sin ser cristiano*” (40). ¡Oh deshonra y oprobio de los sacerdotes Cristianos! ¿No seremos superados por los sacerdotes Ethnicos? ¿No serán ellos más solíticos sobre la supers-

(39) De procur. Ind. Salute., libro 1º Cap. 12.

(40) Narración de Juan de Torquemada Monarch. Indian.

tición de los antepasados, que nosotros de nuestra Religión? ¡Oh, vosotros Santos Colegios de la juventud, en donde se instruyen los futuros sacerdotes para vencer a los infiernos y a la concupiscencia y estudian únicamente para obtener la salvación de los indios! ¡Oh, Colegios piadosos, cuán verdaderamente lleváis el nombre y os llama idóneos y útiles el Rey Católico para convertir a los indios!

Pero ya me parece haber explicado bastante las palabras del Rey, por medio de las cuales recomendó la utilidad de los Colegios de la juventud. Cuya utilidad habiéndola reconocido aquí en América varones sabios y de experiencia en tales cosas, fueron ellos los autores y promovedores para la fundación de aquellos. Y ésto lo hicieron con grande empeño los mismos Concilios Americanos, para que en las primeras ciudades se establecieran y fundaran sólidamente estos Colegios. El Sínodo de Arequipa tenido el año 1684, siendo Obispo D. Antonio de León, escribió todo el capítulo del Tít. 3º, Lib. 3º sobre la conservación del Colegio de la juventud. Y en el Sínodo de la Paz, que celebró el año 1638 el muy sabio Obispo Don Felicinano de la Vega, el capítulo 3º del Tít. 8º, todo es referente a la conservación del Seminario y éstas son las primeras palabras del Capítulo: “Nuestro
“ Vicario pondrá todos los medios posibles sobre el particular, a fin de que el Seminario se administre muy
“ bien y se dirija con rectitud y sus leyes se observen
“ rigurosamente”.

Pero lo que a nosotros atañe de más cerca, el Sínodo 1º del Tucumán apuró este asunto de una manera esclarecida, cuyo Sínodo celebró el Ilustrísimo Obispo Hernando Trejó el año 1697. La Constitución décima quinta de la parte 3ª, de este Sínodo hemos creído valorarla traduciéndolo al latín del texto español. Dice: “El concilio y Sínodo Provincial ordenan que se funde un
“ Colegio en cada Diócesis, en donde los jóvenes aprendan las letras y la virtud, por cuyo medio los que as-

“piran a la dignidad del sacerdocio se formen con ma-
“durez en el temor de Dios, y apuren sus estudios, de
“que ellos mismos tendrán después que usar; porque co-
“mo dice el Sabio: *el joven marchando por su camino,*
“*aun cuando envejeciere, no se separará de él*”.

“Y puesto que el Rey Católico nos ruega según cartas
“expedidas, a que cuanto antes establezcamos un Cole-
“gio en el pueblo de la *Nueva Madrid* (*), que está co-
“mo en el centro de la Provincia y en donde hay quie-
“tud y comodidades para los estudiosos que tienen ne-
“cesidad de las letras por tales motivos queremos y
“mandamos que ya, desde ahora, se separe de los bie-
“nes piadosos aquella parte legítima, que ha determi-
“nado el Concilio Provincial, esto es, tres de cada cien;
“cuya parte la adjudicamos al Colegio, y que esta parte
“la recolecte aquel a quien le ordenaremos recibirla. Pe-
“ro ya que es de poca importancia la que en esta parte
“concedemos al Colegio y necesita de mucho más para su
“conservación por esta causa nosotros aseguramos a to-
“dos aquellos que quieran alimentar a sus hijos en el
“Colegio, les proporcionen lo necesario para vivir, hasta
“que se aumenten los censos del colegio; porque este
“negocio es pertinente al bien y honra de los Ciudada-
“nos y de la República y al esplendor de la Provincia”.

Estas fueron las disposiciones del Sínodo 1º del Tucumán.

Estos Sínodos siguieron la autoridad del Concilio 1º de Lima, que consagró aquel Santo prelado Toribio Alfonso Mogrovejo, con el cual y con decretos dados de otros Obispos, nosotros que logramos subir a aquel como por cierta escala, hemos querido poner fin a nuestro discursos. Toribio, pues, que había tan exactamente conocido la utilidad y necesidad de los colegios de los jóvenes, que presentemente había observado los impedimentos para

(*) Este Pueblo desapareció, y ni vestigios quedan de él.

educar la juventud en la América, inconvenientes de que antes hemos hablado, por razón de que él había sido alumno de aquel Colegio Mayor Ovetense, que existe en Salamanca, y de donde salieron Cardenales, Arzobispos, Obispos, Jueces Sagrados del Crimen e innumerables Rectores, sobre la materia decretó con el Concilio de los Padres, que se celebró en Lima el año 1583 y que después aprobó el Sumo Pontífice: “Puesto que en el Sagrado “ Concilio Tridentino, entre otras cosas que se han de “ tratar en la Sínodo provincial, se ha agregado por “ ciertas peculiares razones que se trate de los Semina- “ rios que deben fundarse, decretados por la grande au- “ toridad de los padres, o más bien por la del Espíritu “ Santo, y que es sumamente evidentísimo una cosa, a sa- “ ber, *que ninguna otra iglesia necesita más de esta salu- “ dable institución como nuestra iglesia de las Indias en “ la que deben nutrirse con todo cuidado nuevas plan- “ tas Evangélicas*, y fundarse también para propagar la “ fé de Jesucristo, este santo Sínodo, conociendo su de- “ ber, suplica a todos los Obispos y Pastores de la grey de “ Dios Omnipotente y empeña sus conciencias en cuan- “ to puede, para que en sus iglesias, ante toda cosa “ cuiden de promover los predichos seminarios de jó- “ venes, venciendo todos los inconvenientes por cuales- “ quiera medios”.

Todo lo dicho son las palabras del Concilio de Lima, por las cuales descubro que no se puede escogitar una cosa más grave, más grandiosa, ni más fuerte para la recomendación de los Colegios de los jóvenes. Este decreto ciertamente es de tal naturaleza, que justifica sobremanera este nuestro discurso sobre la *utilidad y necesidad* de los Colegios, principalmente en América.

Esto es lo que hemos juzgado decir respecto de los Colegios Americanos de la Juventud. Acaso lo dicho es demasiado; particularmente cuando no hemos debido so-

bre esta materia establecer un perpetuo discurso, sino una alabanza de Duarte. Pero la liberalidad de Duarte, su propósito, su autoridad, su vida, sus estudios y sus ejemplos nos han traído hasta tal punto, que hemos tenido que extendernos más difusamente sobre los Colegios de la juventud: porque lo que hemos dicho, no tan solamente recomiendo a todos los Colegios, cuanto el nombre, la gloria, la honra, alabanza y fama de Duarte; quien no esquivó ninguna clase de trabajos y molestias, para promover tal empresa, quien gastó también un rico patrimonio en la fundación de un Colegio tan noble quien así mismo mantuvo en vida, ante toda clase de hombres, tan largos y constantes discursos sobre la utilidad y necesidad de los Colegios.

¿Quédigo? Cuando el Colegio de Duarte es el que ante todas cosas prueba las comodidades, que antes he demostrado originarse de los Colegios y los daños, ¿qué se debe temer no existiendo ellos? Pues estáis viendo cuán modestos han salido de tales establecimientos los jóvenes antes rodeados de delicias; cuán frugales y parcos entre la abundancia del oro y de la plata; cuán graves en medio de su servidumbre; santos entre los Indios; cautos en medio de los peligros; prudentes en la dirección de los negocios; doctos entre los ignorantes, y cuán incorruptibles hayan sido en medio de la licencia y los depravados ejemplos de los hombres. Estáis viendo cuán rectos y sabios gobernantes hayan sido aquellos que desde los Colegios fueran llamados a los honores y puestos civiles, cuanto hayan procurado el bienestar y suerte de los ciudadanos, y con cuanta gravedad y rectitud hayan administrado toda la República. Estáis viendo cómo aquellos sacerdotes, que salieron de nuestro Colegio, o para dirigir los negocios sagrados de los españoles o para procurar la salvación de los indios, como reptito, hayan cumplido en todas sus partes sus roles de párrocos y predicadores; y cuán puros ellos mismos hayan corregido las corrompidas costumbres de los otros; y con

cuánta buena y completa instrucción y copiosos en toda doctrina, hayan tratado con sabiduría los negocios piadosos y enseñado a los suyos lo celestial y lo divino. Por tanto, Duarte es merecedor de todos estos títulos, no solamente es acreedor a la perpetua memoria de los alumnos de este Colegio, sino también a las gratulaciones y sempiterno afecto de todas estas Provincias y de todo el Nuevo Mundo, para quien se difunde extensa e infinitamente la magnitud de este beneficio. Y vosotros, oh compañeros míos, que de más cerca experimentáis la liberalidad de Duarte, que conocéis su sabiduría y doctrina, que estáis viendo cuánto os amó y cuánto procuró exclusivamente vuestro provecho, así es que debéis dirigir y encaminar vuestras artes, vuestros estudios, vuestra literatura, vuestros pensamientos todos y vuestra solicitud, a fin de satisfacer a tan grandes beneficios de Duarte, o que al menos correspondáis a ellos en alguna parte. Sobre este punto, vosotros estudiosos retóricos, conviene que ejercitéis vuestros discursos, vuestro lenguaje y elocuencia, y todas vuestras dotes de la oratoria; para que ante todas cosas anunciéis con vuestros panegíricos las esclarecidas alabanzas de Duarte.

Y vosotros filósofos, dirigid las virtudes de vuestro ingenio, vuestra Ciencia investigadora de la naturaleza, a fin de contemplar las esclarecidas dotes índole de Duarte, y os hagáis cargo conociendo su ingenio y lo admiréis, y aquella parte de la filosofía que se llama Etica, consideradla mucho y largo tiempo con un propósito tal, para que conozcáis que aquél vuestro Ignacio reunía todas aquellas dotes que dicen deben hallarse en el vero filósofo. Y vosotros, finalmente, oh teólogos, encumbradas con toda la sublimidad teológica, aquellas virtudes divinas en que descolló, y sus sagrados estudios que jamás interrumpió, y aquella sabiduría que alcanzó, y aquellos ejemplos de virtudes que mostró. Y no creáis, oh colega, que al exhortaros

a tales cosas sea porque yo pienso que a vosotros únicamente os tocan; pues ellos pertenecen a todas estas Provincias y Reinos, que están ligados por el gran beneficio de Duarte. Y por tales motivos yo juzgo que nuestro Colegio está o ha sido fundado en este muy elevado Monserrat, con el fin de que pueda ser visto por todos los moradores de todos los puntos de estas regiones, y promueva la admiración y aplausos de todos.

He dicho.

DISCURSO HISTÓRICO

que comprende el descubrimiento, conquista y establecimiento de los españoles en las Provincias de la nueva Vizcaya, generalmente conocidas por el nombre de Río de la Plata.

P O R

Don Juan Francisco Aguirre

PARTE TERCERA

Noticias de la Asuncion, fundaciones de la Ciudad Real y de Santa Cruz de la sierra y sucesos de sus provincias hasta la prisión del General Felipe Cáceres.

Noticias de
la ciudad de
N. S. de la
Asunción.

Era la Asunción una ciudad tan fuerte, como puede comprenderse hallándose compuesta de más de 1.500 españoles, excluidas sus familias. Comprendían las casas más de una legua de largo sobre la barranca del río y una milla de latitud. Había buena casa de Ayuntamiento, Catedral de buena fábrica con 12 clérigos sin los que trajo el obispo. Estaban entabladas las comunidades de San Francisco y N. S. de la Merced; las parroquias de N. S. de la Anunciación o Encarnación del Hijo de Dios y San Blas son también de estos tiempos. La Iglesia de Santa Lucía fué de las primeras con particular devoción de los conquistadores por el frecuente mal de ojos u optalmia de que adolecieron mucho ⁽¹⁾. Fué essa santa patrona del hospital que para españoles e indios se fundó luego, y existía en los tiempos de Guzmán. Había además otras iglesias y hermitas entre las cuales consta la de San Gerónimo

(1) Martín de Orue trajo indulgencias concedidas por el Papa á la Cofradía de Sta. Lucía. El hospital subsistió hasta 1640 que se arruinó del todo.

con Regulares de esse orden. Sobre dichas fundaciones tenía la Asunción la fundamental del orden civil, la enseñanza pública: en dos escuelas de primeras letras aprendían más de 2.000 personas, así hijos de españoles como de naturales. Y en fin, el estado de la población era tan racional y sólido que el Obispo decía y predicó, no creyó encontrar república tan ennoblecida, que podía competir con cualquiera de Castilla.

La subsistencia estaba tan adelantada que ya casi nada tenían que desear. Las expediciones al Perú la proporcionaron el bien de algunas plantas, y aunque no se dice cuáles es probable fuese la más apreciable la caña dulce. El trigo, la uva, la cebada, estaban ya arraigados, traídos desde España (1). La cera, aves, caza, pesca y varias legumbres del Chacareo eran abundantes, y grande el servicio que tenían. Toda clase de ganado procreaba en sus campañas (2). Sólo el renglón del vestuario fué generalmente pobre, reducido a lencería de algodón y al uso de la peletería. La pobreza de su conquista los puso en una total in-

Solidez con
que estaba
fundamen-
tada.

(1 y 2) Como no se ha escrito la época en que vinieron los frutos, sólo el diezmo no le dará a conocer. Los caballos vinieron en tiempo de Alvaro Nuñez y no obstante el primer diezmo de esse ganado lo pagó el 9 de Dbre. de 1555. Jaime Resquin y lo fué una potranca overa. Del mismo tiempo son los de cabra y ovejas y ésto prueba que como es natural no pagaron diezmos hasta un regular procreo. Tampoco las plantas hasta cierto pie de industria no pagaron diezmo y consta que á lo más tardar la uva, la caña, el trigo, la cebada, la lana y el queso pagaron en 1560. En 1567 consta ya se hacia vino en la tierra. Diezmo de tabaco no le he hallado en ningún documento de esta especie y he visto muchos de aquel tiempo; me persuado que no obstante el nombre de petín que tiene en Guaraní no la había en la provincia y que la trajeron del Brasil.

Si por el diezmo se pueden regular los frutos, diremos consta que el arrendamiento de la uva en 1568 fué de 33 Vs. de lienzo; y que la cebada dió de diezmo 9 fanegas y un almud: las viñas tomaron tal incremento como que el arrendamiento de la uva de 1577 fué de 500 Vs. de lienzo, el de la caña y menudencias 264 y el del ganado y sus rechas 636. El año anterior la cuarta y media del obispo que se depositada en Luis de Leon, importó 318 1/2 Vs. de lienzo del modo siguiente: 750 de algodón en cuesco a 12 Vs. el quintal; 118 1/2 de arrobas de lana burda á 3 Lbs. por una vara; 16 1/2 lbs. de lana merina a 1/2 la libra, 75 libras de queso a 10 Lbs. por tres varas;

comunicación mercantil y por consiguiente, en una carestía de otros bienes, para un pasar tal cual decente y acomodado.

Se crió por sí sola y es ejemplo original tan mediterránea en las Indias. Gozo de sus fundadores.

No obstante, poseyendo la Asunción el vivir regularmente sin necesidad de otro país, circunstancia que tal vez no sucedió en las otras conquistas ¿cuál sería el gozo de los españoles cuando naturalmente juzgarían ser víctimas de la miseria los primeros años de su teatro? Nunca se conoce mejor el bien que cuando perdido y nunca más feliz que poseído después de la infelicidad porque la teoría no puede del todo llenar tales ideas sin que pasen por el toque de la experiencia. Guzmán cuando escribió la Argentina habla ya de la Asunción como muy disminuída en gente, servicio y comodidad y como es natural, fuese así siendo ya madre de nueve colonias podemos creer por todos lados que contaban pocas una exaltación tan afortunada, rara y breve como la suya.

Después de la muerte del Gobernador Irala, se recibió del mando su teniente y yerno Gonzalo de Mendoza, fundodar de la casa fuerte de la Asunción. El dar aviso a S. M. del estado del país fué lo primero que pensó y el camino más apropósito por el Guairá; recelábase que Nuflo de Chaves le cerrase si acaso llegaba a hostilizar los Tupis y en efecto, aunque le escribieron se retirase, poco después llegó la noticia de que estaba a las manos con ellos. Por este motivo acordó Mendoza con el Sr. Obispo y los oficiales reales, que se hiciese en el Paraná una población para contener aquellos

16 becerros y becerras á 4 Vs. cada cabeza; y 71 cabezas de potros y potrancas a 1 1/2 Vs. cada cabeza; •y en la cuarta de 1574 tocó al cabildo, creo de los arrendamientos de Mayo y Junio, Dbre. y Enº 603 1/2 hanegas de maíz, 30 de frijoles, 164 pollos y 28 cochinos. Desde 1555 se dieron a remate los diezmos y siendo tan abundante como se deja ver, solicitó el Cabildo en 1572 ser pagados por frutos y no por renta, lo que les concedió el acuerdo de Real Hacienda. Es la primera vez que se llaman canónigos los prebendados de este año 72. El primer Deán Francisco González Paniagua y Canónigos Alonso Segovia, Diego Martínez y Francisco Prieto.

Indios, como se determinó a 23 de noviembre de 1556, poniéndola al cargo del Capitán Rui Díaz Melgarejo y también el 2 de Diciembre del mismo año que respecto considerase cerrado el camino del Brasil se pudiese en tierra y se aderezara el bergantín San Marcos para que fuese a España. Pocos días antes había regresado este bergantín, con el Todos Santos, de su viaje a la nao, conduciendo el resto de su cargamento y diferentes sujetos destinados a la población (1).

Volvió Chaves del Guairá por los primeros meses de 1557, después de una expedición gloriosa. Consta que Irala le dió la orden de que sólo en el caso de ser necesario para la defensa de los indios Carios, vasallos de S. M. el atacar los Tupíes, lo hiciese y Chaves hubo de hallar necesario atacarlos porque los persiguió por la Costa del Paraná - Pané, Atibajiva y otros lugares, en cuyas circunstancias estuvo cerca de la costa del mar, y se sobresaltaron hasta los portugueses. De regreso fué esperado por una gran coligación de los Tupíes y Tobayaras en un lugar llamado Piabiyu, donde le atacaron en su campo y le habrían despedazado a no estar fortificado. Con este auxilio y el valor, resistieron a los enemigos, que después de largo combate los rechazaron, dejando muchos muertos. Españoles hubo tres, y bastantes heridos. En lo sucesivo tuvo varios encuentros, hizo muchos prisioneros, redujo otros indios, sosegó algunas desavenencias de Ontiveros y fué muy bien recibido en la Asunción, adonde es natural, enviaría canoas, punto esencial de su comisión.

Por los tiempos del regreso de Chaves salió Ruiz Díaz Melgarejo con 100 soldados para la nueva población del Guairá. Consta que para la conducción de varios útiles le dieron dos canoas hendidas que hoy son las piraguas chicas. Eran aquellos de municiones y herramientas, particularmente de romper piedras y de mine-

Regresó victoriosa la expedición del Guairá.

Fundación de la Ciudad Real.

(1) En esa ocasión subió la familia del Capitán Gonzalo de Acosta. Con una de sus hijas casó Felipe de Cáceres.

ría. El capellán de la nueva población fué Juan Fernández Carillo, a quien también se le habilitó de capilla cuyos útiles se condujeron en las referidas canoas. A principios de 1557 estaba ya Melgarejo levantando su población en la boca del río Piquirí, reunió los pocos de Ontiveros y creó la ciudad Real. Empadronó la jurisdicción y dice Guzmán se numeraron 40 mil fuegos que son otras tantas familias que se dividieron en 60 encomiendas (1). También dice fué la población que gozó de más comodidad entre todas las del Paraguay, pero que ya en su tiempo estaba más disminuída.

Jornada a poblar entre los Xarayes, indios benéficos de río arriba.

La de los Xarayes no se dejó tampoco de aprontarla con empeño. El día 8 de marzo de 1557 acordó el teniente Mendoza con los oficiales reales estando presente el Obispo, que se diera a precio cómodo el hierro, las armas, etc. a los pobladores de los Carayes, *cuya población sería como estaba acordado de mucho servicio a Dios con aumento de los reinos de Castilla*. Se componía la expedición de 220 bien armados, 1.500 indios de servicio, bastantes caballos y pertrechos, de suerte que fué de las más floridas que salieron de la Asunción (2). Se dividió en dos trozos, uno por tierra y otro por el río, en 12 barcas de remo y vela, porción de balsas y canoas.

No he podido hallar documento que determine la salida de la expedición. Consta que por Febrero de 1558

(1) Si se empadronava 40 mil fuegos como dice la Argentina eran lo menos una mitad más indios que en el Paraguay. ¿Pero como no se hicieron más de 60 encomiendas? Por esto es menester decir hay error de copia y que las familias eran 4 mil quitando un cero. Lo cierto es que 4 mil indios de guerra en 60 encomiendas están en la razon de 27 mil en 400 que fué la del Paraguay.

(2) La expedición de los Xarayes es la que salió más bien avia-
da y p^a q. se tenga al noticia de lo que llevaba consta q. p^a
el armamento y transporte sacó Chaves "13 quintales, 90 libras
" de hierro, 25 machetes vizcaínos, hachas, palas, picos; 142 libras
" de acero, 190 lbs. de azufre, 1 mil libras de clavazón para hacer
" sus navíos: una arroba de aceite de España para heridas; 10 arro-
" bas, 11 lbs. de pólvora, 389 1/2 libras de plomo, 3 versos de
" hierro con 6 camaras y tres cuñas que pesaron 394 bls., 1 cámara
" de verso de bronce, 30 pèlotas del verso del 11, 1 rezón que pesó
" 94; 8 anzuelos, talaş de cuchillos, tijeras y otros rescates". A excep-

todavía se hallaba en la Asunción y habiendo sido el último mes de los acuerdos de su habilitación hay probabilidad de que partió por Marzo del año referido. Guzmán la pone en 1557, pero sus épocas no hacen fe, y en esta expedición, por sus mismos documentos, se infiere hay error (1). Fué trabajosa la navegación, erraron a veces la madre del río, tal vez crecido e inundado, y se vieron molestados por los Payaguas y Guatos. La ocasión más sensible fué una a la vista de la sierra de los Guajarapos (2), en que se perdieron 11 españoles y 80 indios en una emboscada que los armaron, ocultándose los últimos entre los pajonales de la orilla. Atacaron la retaguardia de la expedición que a la sazón iba incorporada desde el puerto del Itati.

Habiendo llegado al puerto de los Perabazanes, en la provincia de los Xarayes, penetró Chaves al reconocimiento del país para el mejor acierto de su población, dejando al cargo de los naturales, las naves y pertrechos, que no podían ni necesitaban transportar. De un paso

ción de los versos, sus peltrechos y el rezón, todo lo demas fué vendido e importó 1976 pesos de oro de 450 mrs. cada uno, con plazo de 6 años y que la tierra no daba oro ni plata, por peso pagarían 3 Vs. de lienzo. También llevó Chaves prestadas las barcas, varias calderas y otras herramientas para experiencias de minas. Hicieron varios acuerdos el teniente general Mendoza y los oficiales reales para la habilitacion de Nuflo de Cháves, el último fué a 14 de Febrero de 1558.

(1) Guzman pone la muerte de su abuelo el año de 1557 y antes de ella, saca de las dos poblaciones de Guayrá y Xarayes, en todo lo cual hay positivo error; pues lo afirmamos por documentos originales. Pero contrayendonos á los suyos Chaves salió, según él, antes de morir Irala; y dice que caminando a su destino tuvo un encuentro con los Payaguas, el 1º de Nov., se supone lo menos del 57 y en el requerimiento que él pone se refiere que llegaron a los á Parabazanes o Reyes á 19 de Julio del mismo año de 57, y en esto hay precisamente error.

(2) Debe ser la que hoy es de S. Fernando, aunq. la residencia ordinaria de los Canoneros Guajarapos no llega, á lo menos en nuestros días, á la vista de la expresada sierra. En ella viven los Guatos, lo que acredita la aserción expresada. En el libro siguiente se habla de propósito de los indios nombrados y demás, que se conocen en la provincia.

en otro se fué internando tanto, que habiéndose acabado los víveres, tuvo que esperar hasta la cosecha de los Tavomates. Estos indios le informaron que hacia los Chiriguanas había minas, y esta noticia, que por tan ventajosa se llamaba la grande, promovió las esperanzas de una feliz fundación entre ellas, hacia las cuales se emprendió la marcha.

Valor de los indios Chiquitos y estragos de sus armas envenenadas. Véase el Documento 7º

Pasándose por los Travocosis, hoy Chiquitos, fueron recibidos con las armas. Esos naturales de condición animosa, armados de flechas, picas y dardos, cuyas heridas son mortales por las hierbas venenosas que emplean, se hacían dignos de respeto. Un número crecido de ellos, atrincherados en un fuerte de empalizada y casi sin poderle evitar los españoles en su camino, estaba insultándolos; no obstante, consultaron la honra y determinaron atacarlos, con resolución de oprimir su arrogancia. Emprendido el ataque, el valor y la intrepidez se vieron competir en aquel día, más al cabo fueron vencidos los indios con muchos muertos y heridos, los vencedores tuvieron fuera de los que quedaron en el campo, 19 españoles y 300 indios de los primeros y casi todos los caballos, de resulta de la envenenada flechería.

Valor heroico de Nuflo de Chaves. Deshácese la jornada por su ambición.

Debió Chaves la victoria a un valor excesivo, y era exceso cuanto se veía en su expedición, apartándose tanto de la comisión que se le fió. Aunque lejos de la costa y entre enemigos todavía, quería internarse más, y ya se sospechó que sus designios eran fundarse independientes del Río de la Plata. Como a la verdad, los embarazos eran de primer orden para la intención, le requirió su campo la retirada a los Xarayes, donde se formaría la población como estaba dispuesto (1).

Chaves constante en sus ideas, respondió lleno de

(1) El requerimiento según Guzmán lo hicieron por escrito y se pone entre los documentos, porqué contiene algunas especies que merecen saberse del Gobierno de las poblaciones antiguas. Hay en él positivos yerros de fecha, como se dijo ántes y aun sospecho los haya muy clasicos por lo cual á veces he pensado omitirlos pero no me persuado sea apócrifo y por lo tanto, creo serán de copia. Es el documento 7º.

valor, que no retrocedería, y juró que lo cumpliría en la compañía de los que quisiesen seguirlo. La armada se dividió en dos partes; la mayor se puso en retirada a las órdenes de Gonzalo Casco, y como 60 soldados entraron en la vigorosa resolución del jefe.

Esta acción parece tiene alguna semejanza con la de Hernán Cortés en las playas de Vera Cruz y más con la de Francisco Pizarro, en la de Túmbez. Las tres demuestran un valor de primer orden y tal grado de heroicidad, que sólo la admiración puede concebir su elogio, remitiendo al silencio las expresiones, y para la gloria de Extremadura, de Cortés y de Pizarro, era un caballero de Trujillo el que seguía sus inmortales ejemplos. El nuevo héroe obra a la vista de una acción sangrienta y de indios animosos, con quienes era menester combatir. No se podía esperar en lo regular sino la ruina; no la padeció; pero la fundación de sus resultas siendo pobre tampoco la ha hecho célebre, apreciable ni casi conocida. Intrépidos los 60 españoles penetraron haciéndose respetables a un torrente de naturales. Cuando llegó Chaves a los Chiriguanas, se encontró con el Capitán Andrés Manzo, que por orden del Virrey Márquez de Cañete salió a poblar en los mismos lugares; hubo entre los dos competencias de jurisdicciones: Chaves alegaba, aunque excedido de su comisión, ser payses del antiguo descubrimiento del Río de la Plata; por fin se tomó la prudente resolución de dar aviso a la Real Audiencia de Charcas y su regente salió a la resolución de lo más conveniente al servicio del Rey.

Nuflo de Chaves se dirigió personalmente a Lima. El Virrey era pariente de su mujer y él tan al propósito para cualquier asunto, que verificó sus ideas. Habló grandemente del país por donde había transitado; su mérito le recomendaba y tanto, que S. E. creó por Capitán General de la nueva población y conquista a su hijo D. García de Mendoza. Este caballero nunca vino, porque pasó a la conquista de Chile, pero extendió su

favor a Nuflo de Chaves, que muy bien armado y habilitado regresó como Subteniente General de la propia conquista, ya independiente del Río de la Plata.

Fundación de
la Ciudad de
Sta. Cruz de
la Sierra.

En el campo, Hernando de Salazar, su cuñado (estaba casado con Da. Juana Manrique de Mendoza), mandando su poca pero valerosa tropa, procedió también con astucia y poca sinceridad. El regente Pedro Ramírez de Quiñones, aunque resolvió los límites de ambos campos, no se cumplieron. Al parecer, Salazar salió mal, pero él se supo atraer los soldados de Manzo, le prendió y remitió preso al Perú ⁽¹⁾. Chaves a su regreso se halló reforzado para cualquier empresa; recorrió de nuevo el país y fundó su población, probablemente en 1560 con título de ciudad de Santa Cruz de la Sierra; Santa Cruz en memoria de este pueblo cerca de Trujillo, donde se crió, y de la Sierra, por estar a la falda de una serranía. Guzmán dice ⁽²⁾, distaba 60 leguas del río Paraguay E. O., con Xeres, de cuya colonia se hablara después y situada en el medio de su provincia, muy poblada de naturales, de los que se empadronaron 60 mil, si bien ya en sus días estaban muy reducidos ⁽³⁾.

(1) Manso volvió de nuevo hácia estas partes y se pobló al pie de la Cordillera de Cusco Toro. No estaría lejos de la ciudad de la Plata, porque Diego Pantojas, su alcalde ordinario le requirió des-poblarse. Manso no quiso y Pantojas vino con armas pero no le pudo echar; pero no obstante, después que se retiró despobló Manso y volvió a fundar 12 leguas más distante. Los chiriguanas, que acababan de destruir una población que se hizo sobre el río Guapay, 40 leguas de Sta. Cruz hacia el Perú vinieron orgullosas sobre la de Manso, la atacaron y prendieron fuego; al salir los españoles con bastante sobresalto y en efecto, perecieron todos. Por esta desgracia se llaman llanos de Manso los terrenos que segun la demarcacion de Guzman hay desde el Perú a E. entre la frontera del Tucuman y el río Pilcomayo.

(2) Habla de la antigua; la de hoy está mucho más cerca del Perú.

(3) Los padres Pedro Lozano y José de Guevara que escribieron en este siglo sitúan la Sta. Cruz en el pueblo de S. José de Chiquitos: refieren la extensión que adquirió su provincia por la milagrosa lluvia en una gran seca y pidió al cielo un español que estaba entre los indios. El papa Clemente VIII la erigió un obispado el año de 1602 y en el de 1609 Paulo III le agregó al arzobispado de Charcas. El

Es pues, Santa Cruz de la Sierra, colonia fundada por el Paraguay, porque la mejor parte de sus vecinos y toda la gloria le pertenecen. Fué resulta de una hazaña digna de mayores consecuencias, que empeñó la equivocación del tiempo en orden a las riquezas: si se hubieran hallado, el mundo habría ciertamente disculpado la conducta de Chaves; pero al contrario, tocado hoy el desengaño que aun hubiera sido más favorable a los intereses del Río de la Plata en los Xarayes, se hace doblemente sensible su ambición.

Poblados los Xarayes la navegación del río Paraguay se hubiera mantenido y es natural poseyesen estas provincias las minas portuguesas de que se ha hablado en otra ocasión, y la ruina qu alcanzó a las poblaciones abandonadas en el siglo XVII, habría eximido a la de los Xarayes por su excelente situación, de modo que era casi imposible existir este pueblo y ser la usurpación de los portugueses tan afortunada. Es bien de lástima que un ardimiento como el de Chaves sea vituperable en el orden político. Falso a la obediencia y excedido en sus ideas arrastró graves perjuicios al Río de la Plata. No levantó la población ni la hicieron los de Gonzalo Casco, porque tomando las embarcaciones, bajaron a la Asunción; ni de aquí se volvió a salir con tal designio, cuya falta hoy conocen todos y se conocerá mejor con el tiempo.

En esta matriz mientras la jornada de Sta. Cruz de

El mundo disculpa los errores como produzcan ventajas, Chaves como no las proporcionó con su delito, es doblemente culpado.

virrey D. Francisco de Toledo el año de 1575, para atender mejor á sus recursos y mejorar de situacion la mandó trasladar 60 leguas adentro en San Lorenzo, donde existe. En la despoblacion la mitad de la gente se fué al Mamoré, y haciendo una buena embarcacion le navegaron como tambien el Marañon y se transportaron á Cádiz. Algunos de los otros poblaron la Aldea de San Francisco de Alfaro donde permanecieron independientes por ocultos hasta el año de 1602 que se agregaron á su matriz; esta aldea existió donde hoy el pueblo de San Francisco Xavier de Chiquitos. En la provincia de Sta. Cruz se fundó otro pueblo que llamaron de la barranca, el cual y el de la Nueva Rioja arruinaron los Chiriguanas el año de 1562 y salió Chaves á castigarlos.

Guerra con-
tra los indios
Hagaces.

la Sierra se refiere, estuvieron los españoles en guerra contra los indios Hagaces, sus continuos perseguidores. Gonzalo de Mendoza mantuvo contra ellos una armada de 200 hombres mandados por Alonso Riquelme de Guzmán y Rui García de Mosquera y sus campañas fueron acertadas, que con constancia y maña lograron arruinarlos en los combates y hacer prisioneros los que sobrevinieron. Así sustancialmente Guzmán; con todo consta quedaron todavía algunos indios componiendo nación y que se sujetaron a la amistad de los españoles, en cuyo servicio se fueron insensiblemente acabando o más bien confundiendo, volviéndose cristianos.

Enemigos an-
tiguos los Ha-
gaces y los
.....
Causa de la
buena alian-
za que hicie-
ron con los
españoles.

Todavía se conservan los documentos que se obraron contra estos indios, temibles enemigos de los españoles y Carios. Casualmente vinieron a mis manos y merecen nos detengamos a referir su contenido, porque a más de comprender especies históricas originales y las formalidades que se usaron para la guerra, dan a entender claramente el motivo de la alianza dichosa que celebraron los Carios con los españoles. Fueron los Hagaces poderosos indios y los primeros que atacaron a los españoles por el Paraguay; y como fuesen derrotados prosiguiendo los vencedores adelante, hallaron los carios que se les declararon amigos interesados en la misma causa de ser enemigos de los Hagaces y otras naciones. De manera que es visible subsistir la disención entre los indios de estas riberas, y que los españoles gozaron en ellas la misma fortuna o semejante a la que se logró en otras conquistas; esto es, se hacía muy apreciable su confederación. En nuestro caso fueron bien protegidos los Carios, pues por redimir sus ofensas perecieron los enemigos a manos de sus amigos.

Después de haber partido Alvaro Nuñez Cabeza de Vaca a su descubrimiento del río arriba, los Hagaces estuvieron tan atrevidos que, sobre no dejar por el río y las costas, de perseguir mortalmente a los Carios, amenazaron quemar la Asunción, y en efecto, la hostilizaron.

El teniente Juan Salazar de Espinosa formó la sumaria en que acreditados aquellos excesos tomó el arbitrio por dos veces de requerirles se abstuviesen sino querían fuesen declarados enemigos; pero ellos, despreciando tan buenos avisos proseguían la guerra. Por los días primeros de Marzo de 1544 sucedió al tiro de la Asunción, hacia río arriba, que los Hagaces atacaron a unos Carios que estaban pescando y los mataron; esse fué el golpe que formalizó la sumaria, porque a los 8 días resolvió Salazar convocar a junta algunos eclesiásticos y los oficiales reales, y con los autos presentes les pidió su parecer para la guerra. La sumaria supongo ya no existe, sólo he visto el razonamiento de Salazar, los pareceres y posteriores diligencias, y de ella es que consta lo siguiente.

A los 9 de la mañana del viernes 14 de Marzo de 1544, estando junta presida en su casa por el magnífico Juan Salazar de Espinosa, Teniente Gobernador y Capitán General y los reverendos padres Fr. Bernardo Armenta, Comisario de S. Francisco en el Río de la Plata, y Fr. Luis Herreruero, del orden de S. Gerónimo, Fr. Juan de Salazar, del orden de Mercedes, el licenciado Juan Gabriel Lascano, cura de la ciudad, Luis de Miranda, clérigo, Factor Pedro de Orantes y el Capitán Juan Camargo, Teniente Contador ante Bartolomé González Escribano Público y de Gobierno, dijo Salazar de Espinosa: ‘Es notorio los capitales enemigos que fueron
 “ siempre los indios Hagaces de los cristianos matando
 “ y robando cuanto han podido, y lo ejecutan en la ac-
 “ tualidad hasta en los términos de la ciudad, habiéndose
 “ atrevido a hurtar algunas canoas que estaban en la
 “ playa no obstante que están atadas con cadenas, can-
 “ dados y llaves. También es notorio que los indios
 “ Carios, nuestros amigos, son perseguidos mortalmente,
 “ a quienes matan, roban, cautivan y martirizan en sus
 “ casas y no contentándose con esto han amenazado con
 “ el fuego a la ciudad, sin querer recibir la amistad, ni

Formalidades
que se usa-
ron para la
guerra.

“ ser súbditos y obedientes a la corona Real como lo
“ están los Carios. De manera que a no atajarse tales
“ excesos, podría suceder que las demás generaciones
“ de indios que hay en la provincia sigan el mismo ejem-
“ plo, de lo cual resultará entre ellos el desprecio y
“ abatimiento de los cristianos; y todo lo tengo recibido
“ y probado en la información que presento para que
“ su vista se diga por pareceres lo que más convenga
“ para remedio del mal que nos amenaza en de servicio
“ de Dios y del Rey, y procurar el bien de esta conquista
“ y de los españoles que ahora residen en ella y después
“ que vengan de España”. Pidió Salazar testimonio del
razonamiento y los Vocales, después de haber conferen-
ciado, dijeron responderían por escrito.

Así lo hicieron; presentaron sus pareceres a Salazar y entre los eclesiásticos está también el de Fr. Francisco Almaraz, aunque no se cita en la junta. Ellos dijeron que justamente se les podía hacer la guerra y elegantísimamente, el cura Lascano por sus palabras “yo no hablo
“ ni aconsejo, ni doy favor ni parecer que a ellos ni a
“ otros maten ni corten miembros, pero si digo que sería
“ justa la guerra si se les hiciera por los graves daños
“ que han hecho y hacen unos corsarios tan malos, y por
“ las resultas que puede haber, por ventura de quien no
“ nos guardamos mayormente cuando han roto las paces
“ que con ellos se hicieron y se les ha intimado con
“ lengua no se excedan, lo que consta por escribano, que
“ todo es justificación para vuestra merced a cuya dis-
“ creción y parecer lo remito, suplicando a Dios le enca-
“ mine en su santo servicio y honra y provecho de todos”.

Juan Camargo fué de parecer que sin pérdida de tiempo se les hiciera la guerra, y explicándose bellísimamente decía: “que así convenía para evitar las muertes
“ y cautiverio de los indios amigos y cristianos que eran
“ parientes de los indios que tenían en su servicio, como
“ también para evitar los robos de las canoas y basti-
“ mentos de las rozas de los cristianos e indios, de modo

“ que impidiendo andar por el río, es quererse señorear
 “ de la navegación y de la pesca que es el principal
 “ alimento de la tierra, y tomando atrevimiento vendrían
 “ a quemar la ciudad, que sería el mayor daño, siendo
 “ el amparo de los cristianos de la Provincia y de la
 “ cristiandad de los indios. A más de que como estos
 “ son por su condición movibles, crean los amigos que
 “ se sufren los Hagaces por alguna falta, y con tal des-
 “ crédito nos tendrán en menos, se confederan y puede
 “ haber alguna traición. Que para remedio de tanto mal
 “ es su parecer que dejando su merced guarda en el
 “ pueblo que es llave y fuerza de esta conquista, vaya
 “ con la más gente que pueda de cristianos y amigos a
 “ hacer la guerra a los corsarios enemigos que hacen
 “ tan grandes daños”.

Sólo Pedro de Orantes dijo sería bueno pasar a requerirles de nuevo con la paz porque estaba en la inteligencia que los Hagaces se hallaban en su antiguo furor contra los Carios porque estos al retirarse unos enviados de aquéllos que vinieron al pueblo, los habían muerto y que procurando por este medio darlos la competente disculpa, se les intime no pasen del puerto para arriba y esperen la vuelta del Gobernador ante quien expongan su demanda para que si estuvieron el culpado o culpados entre los indios, que llevó se castigasen; y que sino admitían este partido y prosiguiesen hacinedo algún daño, se les tenga por enemigos y se le declare la guerra.

Salazar en gran parte se acomodó con el parecer de Orantes, pues envió a requerir de nuevo a los Hagaces, al escribano González con varios españoles, entre otros Juan de Justés, Tristán de Irrazábal, Juan Pérez y Hernando Diez, quienes por intérpretes sirvieron de testigos. Bajaron el día 30 de Abril al puerto de Gaura, que es en la frontera, en busca del cacique principal el viejo Alacott, por estando esté a la sazón llorando con un hijo suyo, pasaron a otro puerto donde estaba el indio Tabó, también principal de los Hagaces, y a él

Motivos pa-
ra la esclavitud de los
indios.

le hicieron la arenga de la paz y la amistad con que les convidaban. Les hicieron el cargo de que ellos no la querían cumplir por más que decían que sí; les pidieron que restituyesen los esclavos Carios que tenían y les advirtieron bien los perjuicios que se les sobrevendrían si no se contenían, pues se les declarararía la guerra. Tabú respondió quería la paz y que después de haberlo consultado con Abacot daría aviso con mensajeros que subirían hasta Itacimbú, hoy Tacumbú.

No pasaron los Hagaces en sus correrías y en la Asunción, después de las inquietudes de la deposición de Alvaro Nuñez, teniendo el mando Domingo de Irala, proveyó el día 31 de Mayo con ruego de parte de Dios y del Rey que el cura Lascano les anunciase la felicidad y cuán dichosos serían si abrazasen la fe de Jesucristo, que era el fin con que les había mandado el emperador a estas tierras, pero que ellos, no queriendo recibir tanto bien, hacían a más todo el daño que podían a los cristianos y sus amigos por las rozas y el río hasta atreverse a llevar canoas del puerto con todo de haber ahora vergantines, delitos que merecían se les tratase con el rigor de la guerra, sobre lo cual les hiciese el último requerimiento pacífico: Domingo 1º de Junio, Pascuas de Pentecostés, bajó el cura a Gaura con el escribano y otros españoles, y la resulta de su misión y predicación fué decir Abacot que se le mandase una india de su nación que estaba en el pueblo. Claro está que habiéndoseles dicho se procuraría enseñarlos como se redujesen, y salir pidiendo la india, era quererse informar, ofrecieron ellos que la volverían después, fuese cual fuese la resolución que se tomase.

El día 8 mandó Irala, siendo testigos Nuflo de Chaves, Agustín de Campos y Bernardino Sandoval, se les llevase la india, requiriéndoles por el enviado, que si no admitían la paz los tendría por enemigos y por rebeldes contumaces, serían pronunciados y dados por esclavos. Volvieron el día 11 a la frontera y en lugar

del cura que estaba ocupado en su ministerio, fué el clérigo Francisco González Paniagua, llevándoles la india, que era del veedor Alonso Cabrera. Hasta el 27 no parecieron los Hagaces con la respuesta. Habiendo subido en una canoa cuatro indios con la india referida y siendo mensajeros de la nación, dijeron que habían resuelto ser amigos y disculparon a Abacot, diciendo no subía a celebrar las paces, porque estaba herido gravemente de un flechazo que le dieron en una refriega que habían tenido con los Gusnes y Tapirus.

Todo era abusar de la prudencia española con ficciones porque nunca cesaban de hacer el mal que podían. Fueron despachados los mensajeros con el último plazo, el de 10 días, pero habiéndose pasado como también los 20 y los 30 sin que compareciese el buen Acabot, Irala en presencia de los clérigos Lazcano y Andrada y otros sujetos les declaró la guerra en cuyo punto paran los documentos que he visto. No se que haya habido mayor prudencia ni conducta más santa, tratándose de cubrir sus intereses, disimulando el único arbitrio que era el de la guerra. Tal vez esto mismo indica serían los Hagaces más perjudicados que en la paz, pero bien caras les salieron su altivez y perfidia, pues, como vemos fueron arruinados en el progreso de pocas campañas.

Sobrevivió poco Gonzalo de Mendoza a la gloria de haberlos dominado, porque murió en Julio de 1558. Se hallaron los españoles en el caso de la cédula de 1537, se trató de la elección y tomados los votos por el obispo en la parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación, consta salió electo gobernador Francisco Ortiz de Vergara el día 25 del referido Julio (1). Publicó luego el obispo la elección y fué recibido Vergara al uso de su oficio. Mucho es que el anónimo contra Irala no dijese algo de su ambición más allá de sus días pues podía tener el disparate algun margen, cuando le suceden seguidos dos

Elección del
Gobernador
Francisco Or-
tiz de Ver-
gara.

(1) Guzman le pone el día 22 y es de las fechas más aproximadas que tiene.

yernos. Lo cierto es que el carácter de los dos está representado como de sugetos de prendas y digo que también la memoria de aquel general parece apreciable, en las circunstancias de ser su yerno el electo por la voz pública.

Principio de
la rebelion
principal de
los indios.

En el gobierno de Francisco Ortiz de Vergara regresó la armada de Gonzalo Casco y fué el tiempo en que tuvo principio la sublevación general de los indios del Paraguay. Los que fueron con Cháves, vieron los grandes efectos del veneno de los Chiquitos; trajeron cantidad de flechería tocada de él y con estas armas, creyéndose capaces de arruinar los españoles se iba encendiendo el fuego de la rebelión. Dos hermanos caciques don Pablo y don Nazario, hijos de un cacique principal llamado Curupirati, eran los que principalmente la fomentaban; y la libertad, el insufrible yugo de los conquistadores, fueron como es regla general de tales cosas, razones para la rebelión. Los indios comarcanos a la Asunción no quisieron entrar y aquella lucha general en el resto de la provincia se declaró con la muerte de los españoles que andaban por la campaña.

El primer paso que dió Francisco Ortiz de Vergara fué el de requerirles por medio de algunos caciques amigos, se volviessen a sus pueblos y a la antigua quietud, pero los indios resueltos en su intento despreciaron toda proposición de paz. Fué necesario tomar las armas. Se aprontó un ejército de 500 españoles y 2000 indios entre los de servicio y los comarcanos; y se convidaron para esta guerra los Guaicurus enemigos acérrimos de los Guaraníes, contra quienes se unieron hasta 400 (1).

Se dividió la armada en dos cuerpos, uno al cargo del

(1) En el gobierno de Vergara consta hizo una jornada contra los Guaicurus; creo fué antes de la rebelión de la provincia porque en 15 de Agosto de 1558 envió Vergara á Juan de Justes, que era leguaras, á decir á los indios Guenatatas y Guaicurus no pasaran á esta banda porque habían hecho muertes y robos. Es probable no tardase la expedición á tal requerimiento y si así fué estaban asentados otra vez de paz en su banda, cuando los convidó el Gobernador para la guerra contra los rebeldes.

gobernador y otro al del contador Felipe de Cáceres. El primero tomó el camino hacia los Acaraibas, donde debían reunirse yendo el segundo por el Acai. Ambos transitaron hallando desiertos los pueblos retirados los indios hacia aquel destino. Intentaron estos evitar la reunión de los españoles. Los atacaron divididos en diferentes alboradas, pero fueron rechazados con pérdida recíprocas y se consiguió la reunión. Los indios se retiraron hacia las fragosidades más lejanas de la provincia y siguiendo los españoles se asentaron a la vista del ejército rebelde. Volvió el gobernador a proponerles la paz, pero ellos la despreciaron insultándole cuanto podían.

La conducta de Vergara manifiesta la prudencia que se puede prometer de un ánimo sereno. Los indios se pusieron tan confiados, que de un insulto en otro presentaron la batalla, que casi por honra la admitieron los españoles. Eran aquellos 16 mil que se dividieron en cuatro trozos iguales, dos se dejaron ver en el campo y debían sostenerle mientras los otros dos quedaron de reserva. De los españoles salieron 300 arcabuceros, mandados por Pedro Segura y Agustín de Campos; 80 de a caballo, por Alonso Riquelme de Guzmán, el factor Pedro de Orantes y Domingo Peralta; 1600 guaraníes y 200 guaicurús. El resto del ejército quedó de observación en el real donde se mantuvo el gobernador.

Firmes los sublevados aguardaron los españoles, se habían convenido en arrojarse a tierra a la primera descarga, para luego acometer a estrecharse cuerpo a cuerpo; y lo hicieron con tal serenidad y arrojo que a poco de empezar la batalla introdujeron bastante desorden en sus contrarios que no se consternaron con la furia del ataque. En este caso la caballería se dirigió a la espalda de los rebeldes y su estrago dió lugar a que el valor de los españoles restableciese su infantería. La batalla seguía obstinada e insensiblemente pasando de nuevo de la arma blanca a la de fuego se iba declarando por los españoles. En tal circunstancia, un trozo de los indios de re-

Batalla del
Aguapey, el
día de la
cruz del año
de 1560.

serva vino a la batalla y el otro se dirigió al real a cortar la retirada del campo, pues creían con el socorro destruirlo o ponerlo en retirada.

De nuevo se encendió la batalla de tal modo que los españoles rodeados se defendían de pie firme a todas caras. El empeño era terrible por ambos lados, más al fin como muriesen muchos indios, cedieron a los que habían resuelto morir con las armas, pues no tenían otro partido que tomar, hallándose sin retirada. Apartándose los indios los quisieron perseguir los españoles como vencedores, pero notando estaba el real acometido, fueron a su socorro y entonces todos los indios se refugiaron a los montes. Se consiguió esta célebre victoria a 3 de Mayo de 1560, y da una bellísima idea del valor y disposición de ambos Campos. Murieron 30 rebeldes y sólo se dice costó mucha sangre a los vencedores advirtiéndose que la flechería envenenada no surtió el estrago que se temía.

Después de la batalla se trasladó el campo de Vergara, a las orillas de un río llamado Aguapei, vertiente de Paraná. De aquí salió comisionado Adame de Olaveriaga con 100 soldados al reconocimiento de un fuerte que habían construído los indios. Le esperaron de emboscada que advertida por los españoles, los atacaron por la espalda y fueron contrarrestados con tal denuedo que siguiendo los indios su máxima de estrechase a las manos los arrollaban y hubieran perecido todos a no venir Riquelme de Guzmán a socorrerlos con 20 soldados de a caballo. De ellos solo pudieron pasar un pantano el comandante con 8, pero las nueve lanzas fueron suficientes para que los de infantería cobrasen bríos y huyesen los indios. En su persecución hicieron los guaicurús considerable estrago y saciando su furor contra los Guaranés; volvieron al campo con gran número de cabezas. Los indios rebeldes se dispersaron y Vergara habiendo dividido igualmente su ejército en busca de ellos, se lo-

Volvieron
pacíficos los
indios á sus
pueblos.

gró volviesen a los pueblos y los españoles a la Asunción.

La sublevación fué igualmente general en el Guaira. Estando Vergara en el Aguapei, recibió carta de su hermano Ruiz Díaz Melgarejo, en que le pedía socorro, hallándose muy estrechado de los indios. Le trajo la carta uno de los indios leales en cuero industriosamente guardada en un encaje del arco, de manera que sin la menor sospecha pasó entre los rebeldes. El caso se tuvo por urgente pues con acuerdo de los capitanes envió Vergara al Guaira una compañía al mando de Alonso Riquelme de Guzmán. Los caminos se franquearon y llegados al Paraná tubieron un buen recibimiento. Estaba a la sazón Melgarejo muy enfermo de los ojos, por lo que Guzmán se encargó de la pacificación; y como a su llegada levantaron los indios el sitio de ciudad Real, salió con 100 hombres a la campaña y se dirigió hacia el Ibay, entonces muy poblado. Unos indios se le rindieron de paz y otros le hicieron frente, pero tuvo la fortuna de restablecer el sosiego en varias salidas, por cuyo motivo se le recibió victorioso en la Asunción.

Esta capital volvió a ver el año de 63 los indios de su provincia con deseo de sacudir el dominio de los españoles. El lugar de su reunión fué como anteriormente el Aguapey (1).

Volvió a salir el gobernador contra ellos con una armada, la mitad menos fuerte que antes, compuesta de españoles amigos y guaicurus con muchos caballos. Se dividió en tres cuerpos mandados por el gobernador Pedro de Segura y Ruiz Díaz de Melgarejo que hacía poco tiempo era venido del Guaira, donde le remplazó Ri-

Lealtad de un indio guaraní o más bien guaireño.

Rebelión y pacificación del Guaira.

Nueva rebelión de los indios: son castigados con rigor.

(1) Merece ser conocido un lugar tan célebre como el Aguapey. Hoy se llama así el que recibe el Parana por su parte del N. en la Misiones. Pero esta circunstancia en ríos pequeños no basta porque en los de esta clase consta en la provincia una variación puramente arbitraria; no obstante, es el mismo Aguapey antiguo y se infiere del acuerdo que con el motivo de la sublevación celebró Vergara en 16 de Febrero del 1560. En él dice: "Que cuando alborotados los indios de

quelme de Guzmán. Se caminó por diferentes lados, se vieron igualmente abandonados los pueblos y en el Río Aguapey se vinieron a unir al frente de los naturales.

Refiere la Argentina que en esta campaña hubo diferentes encuentros muy costosos a ambas partes. No especifica ninguna de sus circunstancias y da a entender no hubo batalla formal. Se trataron los rebeldes en esta ocasión sin indulgencia y dice Guzmán que con los quebrantos pasados y actuales decayeron del número y estado que hubieron por lo que cedieron a la paz. No obstante su valor no decayó tanto pues si bien se desengañaron de que no arrojarían a los españoles consta dieron mucho que hacer en sus continuas rebeliones que duraron todo el siglo. Un indio llamado Ayacot, principal de la nación Guatatu, (1) también de los que más influían las sublevaciones fué objeto de los hierros de Vergara y consta estuvo en ellos al parecer en esta última campaña (2).

Tanto en la como la pasada, ambas sangrientas y sostenidas, manifiestan evidentemente lo que influye en nos-

“ las provincias Acay, Tebicuarí, Quin... (a) y Paraná y sin embargo de haber sido desbaratados dos veces, no querían obedecer y “ cumplir el servicio como antes, y como conviene al servicio de Dios “ y de S. M. la pacificación de los naturales y se va por río y por “ tierra” (b) de aquí es visto que los indios se reforzaban hácia Misiones y por consiguiente, hoy es el Aguapey el mismo que entonces, ni hay otro río con que poderlo equivocar. Los ríos que navegarían para la pacificación pudieron ser el Tebicuarí y el Paraná, este parece el unico y en efecto, consta en tiempo de Vergara que los navios fueron al Parana á la guerra de los indios alzados.

- a) No pude entender el resto, aunque á mi parecer será lo que ví quindi.
- b) Este fué acuerdo, que celebró para sacar peltrechos de los de S. M. para labrar pólvora y municiones de cuyo coste se hizo el Gobernador cargo de pagar todo.

(1) Escribían ya quatatatus o ya guatatatus. Pudieron ser hoy le cerro de Tatucua, memoria de esta nación.

(2) Para aprisionar á este indio hizo Vergara de siete cadenas de jarcia de bergantín una cadena que tenía 22 eslabones, una argolla y una arroepea con peso de 35 libras, 4 onzas. Consta que en efecto lo aprisionó, pero no su fin: nadie dudará que supuesto principal rebelde, sería ajusticiado.

otros el gobierno, la ocasión, el ejército y el modo mucho más que el clima y los alimentos. Hoy son reputados los guaraníes por los indios más pusilánimes y sin embargo, están demostrando eran antiguamente de los más guerreros de estas regiones. Daban la ley y en verdad que el arrojo y disposición con que recibieron las descargas españolas y luego estrellarse cuerpo a cuerpo, los distingue tanto, que no sabemos lo hiciesen otras naciones ni en el día obran tan serenamente las enemigas tenidas por belicosas, que avistan nuestras armas aunque sean más cuerpo de gente. La superioridad de los guaraníes es positiva también por otras razones, pues era la nación más poderosa en individuos, más extendida y mejor poblada, conque si en la actualida son temibles y animosos los indios del Chaco se evidencia que en el tiempo de la infidelidad, los guaraníes eran los más respetables. ¡Todo respira la obra de Dios, que quiso se estableciese su santa ley en estos remotos países!

No fué solamente la guerra la que ocupó los cuidados del Gobierno de Vergara. Estuvo la Asunción hecha un centro de dificultades sin poder comunicar con el soberano. El vergantín San Marcos que se había de componer para navegar el mar se reconoció podrido y se deshizo enteramente por aprovechar el hierro. Lo propio sucedió con el Todos Santos y la lealtad española se afligía privada de las órdenes del rey. Nada lo acredita mejor que el acuerdo celebrado por Vergara y los oficiales reales en 10 de Octubre de 1559, donde se dice: “que desde la muerte del Gobernador Domingo Martínez de Irala, se procuró dar parte a S. M. de la vacante del gobierno y estado de la tierra y como el capitán Gonzalo de Acosta que se despachó al Brasil y costa de San Vicente le mataron los indios; y que Juan Rodríguez enviado después por el mismo camino se volvió por hallarle cerrado de dichos indios; visto no se podía por esta vía dar arribo, se despachó a Juan de Justes y otros dos cristianos para salir al Tucumán y Perú,

Valor antiguo de los Carios o Guaraníes, en el día pusilánimes: antes superiores á las demás naciones, después inferiores.

Lealtad de los españoles: eficaces diligencias p^a comunicar con su Rey.

“ pero que se volvieron por haberlo impedido los indios
“ Mogolas. Y que asimismo se procuró en este tiempo se
“ poblase otra vez el Río de San Francisco adonde quiso
“ ir Martín Suárez de To'edo y no se pudo por falta
“ de gente cristiana que quisiese ir y que tampoco se
“ podía avisar a S. M. por este camino. Y como el capi-
“ tán Ruiz Díaz Melgarejo se ofreció a hacer paz con
“ los Tupis y poner en salvo al que llevase los pliegos
“ y a ciertos portugueses detenidos en Guira y que sa-
“ lió de Ciudad Real el Regidor Pedro Aguilera llevando
“ los despachos y yendo a su jornada por un río arriba
“ entre los tupis, le armaron una celada y los mataron
“ y desbarataron, cogiendo los despachos. Y por tanto,
“ vista tanta dificultad y necesidad de ir a los Reinos de
“ España a dar cuenta al rey se hiciese un navío al
“ propósito pues había maestros, clavazón, maderas y
“ que el Factor entregase el hierro y acero que sólo ha-
“ bía en la hacienda de S. M. á Miguel de Pedrenera,
“ que había de correr con las obras admitiéndole su
“ consumo con recibos y creyéndosele (lo dicen en otra
“ parte) bajo de juramento en ciertas partidas porque
“ era menester dejar algunas a la verdad de los hom-
“ bres”.

Duró la obra del navío largo tiempo por lo mucho que distrajeron las revoluciones de la provincia. El 1^a de Julio de 1560 se compraron dos chalupas tasadas cada una en 4 mil cuñas a Pedro de Segura y a D^a. María de Angulo, viuda de D. Francisco de Mendoza, para que, cuando Dics fuese servido caminara a España el navío, le acompañasen, llevasen bastimentos y acabasen de cargar abajo. Matías Fernández en 15 de Febrero de 1562 fué con porción de rescate río arriba a traer palos para la arboladura, y envergado, cera, caraguata y aziga para acabar de construir el navío y el esquife. En el resto del año estuvieron prontos a echarse al agua. Era la carabela grande y, según se puede com-

prender, el buque más hermoso que hasta ahora se haya fabricado en esta ribera.

Pensando en el viage que había de hacer, hizo venir Vergara del Guairá a su hermano Melgarejo para que fuese de procurador y con la comisión de informar al rey el estado de esta conquista; pero luego se empezó a demorar por las nuevas turbaciones. Recién restituído Vergara a la Asunción, se aparecieron Nuflo de Chaves y su cuñado D. Diego de Mendoza que bajaron en busca de su familia para llevarla a Sta. Cruz. Chaves sospechaba tener mal recibimiento, porque no fué amigo de Vergara y le acusaba su conciencia su desobediencia al Río de la Plata; pero hombre de disposición tan atrevida y astuta como la suya, era casi regular ser afortunado. Se manejó por el obispo y consiguió cuanto quiso; sacó su familia, se le dieron barcos e influyó en tales términos que interesando sus ideas en que volviese hacia la provincia de Sta. Cruz alguna armada, persuadió a los jefes y principales capitanes las ventajas de un viaje al Perú.

Astuta conducta de Nuflo de Chaves.

Ya habían tenido el gobernador y él acuerdo en 1562, proyectos de jornada hacia este reino y fundar pueblo a las espaldas de su cordillera. En 4 de Diciembre del referido año acordaron “que a la gente que ha de ir a “ la nueva población a espaldas del Perú para de allí “ avisar a S. M. se diesen armas y herramientas para “ poblar y descubrimiento de minas”. El principal promotor de esta jornada que dicen ser de gran servicio de Dios del Rey y bien de la tierra, era del gobernador, y él se cargó con la deuda total al favor del rey y de 1.104 1/2 p^s. de oro, a pagar en oro o plata y de no, tres varas de lienzo por peso. Consta que la jornada no hubo efecto por causas e inconvenientes que se ofrecieron y las deudas están en su fuerza.

Nunca se apagaron las esperanzas de minas hácia el Perú.

Los inconvenientes fueron sin duda la segunda campaña contra los rebeldes; y como después vino Chaves se cambiaron las ideas. Esto y cuanto pasó consta en

el acuerdo que celebró Vergara a 26 de Septiembre de 1564; dice “que por parte de la justicia y regimiento
 “ de esta ciudad no se puso embarazo para la licencia
 “ que se dió a algunos vecinos que fueron con el general
 “ Nuflo de Chaves a la ciudad de Sta. Cruz, que está
 “ en la provincia de los Crototoquis y que dicho general,
 “ habiendo pedido las dos chalupas que tenía S. M. para
 “ ayuda de llevar su casa desde Antón Cabrera ⁽¹⁾, hasta
 “ adonde pasasen el río para tomar el camino que sale
 “ de Itain para la dicha ciudad, se le dieron porque
 “ estando descompuestas y habiéndolas de aderezar, más
 “ ganaba que perdía la hacienda de S. M., mayormente
 “ cuando había de volver la una en caso que la otra se
 “ quemase con la clavazón y hierro de Leme de la otra.
 “ Y después ⁽²⁾ considerando, es coyuntiva para des-
 “ cubrir el camino del río Aracuai ⁽³⁾ para ir al Perú
 “ por ser mas derecho y de menos rodeo, cuya jornada
 “ la queria hacer el señor Gobernador por ser tan del
 “ servicio de Dios y de S. M. y bien de la tierra, se acordó
 “ se hiciesen dos chalupas nuevas para que después del
 “ viage acompañasen el navio que debía ir a España,
 “ para lo cual costeaba el Sr. Gobernador la tablazón
 “ y daba una canoa grande y así se acordó de la hacien-
 “ da de S. M. se sacase el hierro y acero y corriese con
 “ la obra Miguel de Pedrenera; pero despues, conside-
 “ randolo mejor se dejó al fin el descubrimiento para la
 “ vuelta del Perú á donde se ha determinado ir a dar
 “ cuenta á S. M. en la Real Audiencia del estado de la
 “ tierra y luego venir, Dios mediante, el rio del Aracuai
 “ abajo, descubriendo el camino para esta ciudad, por-

(1) Antón Cabrera era sobrino del veedor que fué a España; quedó por su teniente y fué de oficial real en la jornada de los Xarayes, de donde volvió. El lugar de su nombre, G. se lee en el acuerdo sería algún puerto no lejos de la Asuncion.

(2) Consta estaban de vuelta las chalupas de Chaves, como que por inutil se deshizo una: por esto es claro que el sentido del acuerdo es anterior al tiempo de su celebracion.

(3) El Pilcomayo.

“ que al parecer será mejor de allí para acá que de esta ciudad para el Perú”.

A los primeros meses de 1564 salió Chaves del Paraguay para su Provincia, llevandose algunos españoles; y era tal la influencia que aún de los indios Itatines atrajo muchos. Sus ideas se conocen por el acuerdo superior no llenaban a Vergara; solo la ruta del Pilcomayo les satisfacía con objeto del bien público y al parecer sin gran aparato. Pero siendo su natural de singular afabilidad cedió a los sugeridos por Chaves entre ellos el primero el obispo, que casó una sobrina suya con D. Diego de Mendoza y consta se fijó en visitar los pueblos de Sta. Cruz y el nuevo de la Barranca.

Vergara según documentos posteriores tuvo el objeto de hacer en el Perú un reconocimiento de metales que se habían descubierto, para lo cual llevaba sus muestras con el fin de, vistas sus resultas, pedir gente y aparejos para beneficiar las minas. También según Guzman cayó en la tentación de que sería confirmado en su empleo y adquiriría otras ventajas si pasaba á aquel reino; por cuyo lado le atracó Chaves con que todas las circunstancias referidas produjeron el último acuerdo de 26 de septiembre, habiéndose resuelto ir por Sta. Cruz de la Sierra. El famoso navio se dejó ya por demas en el astillero y al cabo se quemó desgraciadamente con el tiempo (1).

Jornada al
Perú del
gobernador y
el obispo.

Los sujetos expresados exigían una armada florida y lo fué compuesta del gobernador, de los oficiales reales, del obispo, con 7 sacerdotes entre clérigos y regulares, de algunos otros capitanes entre ellos Pedro de Segura, que con su familia iba a fijarse en el Perú, y por todos mas de

(1) La quema de la carabela sucedió en la noche del 22 de Junio de 1568 de caso furtivo, sin que se hubiese salvado más que ocho quintales, 68 libras y 4 onzas de pernetes y clavos grandes y chicos, y 6 palmas que no se quemaron. Guzman pone el incendio antes de salir Vergara al Perú, dando por sospechosos á los desafectos de este Gobernador, pero está equivocado. Ni son diferentes, porque los gastos de la que quedó en el astillero constan sucesivos, mucho tiempo despues de la salida de Vergara.

300 españoles y gran cantidad de indios de servicio (1) y de encomienda. Se dividió en dos cuerpos, la mayor parte de los españoles y menor de los indios, por el río en barcos, balsas y canoas y las restantes por tierra, consta salieron poco tiempo después del referido acuerdo de Septiembre de 1564. No hubo incomodidades extraordinarias por el camino. La armada tomó puerto *en la sierra de los Guajarapos, frontera del río Aracay, provincia del Itatín* (2). De aquí hizo volver Vergara a la Asunción algun barco pues consta que con Sebastian de Orduña remitió la cadena con que aprisionó al indio Ayacoten. Los demas barcos es natural lo dejase en la ribera anegados y tomadas sus providencias todos caminaron a Santa Cruz.

Desde el momento que Nuflo de Chaves se avistó con la armada empezó á expresarse conforme á su corazón. Desaparecieron los tonos de la Asunción, pues no trató de otra cosa que atraer gente para su provincia, usando con Vergara modales de superioridad considerándole en su jurisdiccion como subalterno. Vergara se portaba con tanta prudencia que llegó al caso de culpable, pues se dejó dominar tanto, que tuvo su mando indeciso. Consecuente á esto, á los trabajos indispensables, a la escasez de viveres y a la extraordinaria del agua por la seca del tiempo, se vió descontenta la armada, que con muerte de algunos soldados llegó a Sta. Cruz.

Siendo las ideas de Cháves atraerse gente, es sospechoso en la carestia de víveres, pero no es así. El año fué de

(1) No alcanzando todos á sos encomenderos daban uno ú otro indios de las mismas encomiendas como para el servicio personal de los que no gozaban el referido beneficio.

(2) *SUN* expresiones liberales de Guzman. No existiendo en el día conocimiento del río Aracay no es fácil dar con él: El Mboterey no es porque entonces y ahora es el mismo. Estando enfrente de la Sierra de los Guajarapos parece que más bien debe estar al N. que al S. del Mboterey y en este caso la provincia del Itatín es mayor de lo que se cree; por esta noticia y más por el sentido del acuerdo anterior de 26 de Septiembre en la expresión **hasta donde pasen el río para tomar el camino que sale de Itatín para dicha ciudad, (Sta. Cruz)**, se infiere que el paso del Itatín esta cerca del Mboterey.

Mal procedi-
miento de
Chaves con
el Goberna-
dor y poca
resolución de
este.

mala cosecha de modo que el mismo trabajo pasaba Sta. Cruz. Los indios de su provincia se sublevaron, salió Cháves a la pacificación y tuvo Vergara que detenerse. Cháves al salir á la jornada, comunicó secretamente con su teniente Salazar que iba al Perú y le encargó que hasta su regreso procurase tener á Vergara y desarmarle ganando su gente.

Todo le salió a Chaves como le tenía cuenta: él castigó a los rebeldes por el camino y llegó al Perú cuando Salazar, tan buen perillan como su concuñado, se ganaba el campo de Vergara con tal firmeza que no hubo la menor conmoción. Vergara mortifica y es indolente en esse caso sin abrirse el camino al Perú, fiado de protestas y requerimiento, dejándose sustraer la gente hasta llegar el término de verse debil. En tal conflicto Rui Garcia Mosquera, hijo del Capitán de este nombre, se resolvió a llevar a la Real Audiencia un pliego de Vergara y lo cumplió animosamente. La respuesta fué mandar que absolutamente no se le pusiera embarazo en la marcha, pero la resolucion de Salazar, aunque hizo ceremonia de obedecer la real provision, eludia su cumplimiento. Vergara ya cubierto con la superioridad se creyó en el caso de exponerse a violencia que por el indigno trato que habia sufrido debia haberla empleado despues de sus requerimientos y en efecto se arrojó al camino del Perú 60 hombres fueron los unicos que sacó en su compañía y con todo no llegó el caso de que se le opusiesen; el obispo y los oficiales reales iban con él. A la sazón volvia ya del Perú Nuflo de Cháves con resolución muy favorable del Virrey Lope García de Castro y como Vergara lo supiese, por evitar su encuentro se fué por los chiriguanas, tuvo con ellos diferentes refriegas y despues de muchos trabajos llegaron al Perú por la frontera de Tomina el año de 1566.

En esse reino se vió Vergara en muchas calamidades. la desunion del armamento habia conducido muchos des-

Llegó Vergara al Perú con trabajo y empieza a padecer mayores. Menos malo es a un solo soldado pelear con los enemigos que caer bajo de oidores.

contentos quienes instaron a Rui Gómez Maldonado, procurador de la provincia se presentara contra el Gobernador y al fin lo ejecutó poniendole muchos capítulos ante la real audiencia. No era de los menores el de haberse emprendido la anterior jornada sin necesidad, sin objeto del bien de la provincia, casi por paseo, con tanto gasto y trabajo de sus vecinos. Entre los otros capítulos sólo dice que algunos eran bien graves y es de creer se reducirían los mayores al trato con los indios de la provincia, castigados por sus rebeliones tal vez con rigor que es el punto mas sagrado de el gobierno de las Indias. El mérito de Vergara es sensible en este término cuando era digno de la satisfaccion de su confirmacion. ¡Pero tales son los hombres que abusan de la bondad hasta ponerla en el precipicio! El infidente Cháves fué el origen, el obispo consumó la obra de la jornada, en verdad inútil y tanto más dolorosa cuanto pudo haberse empleado en alguna población.

Vergara capitulado, se dió por vaco al gobierno del Río de la Plata. Indica pasaron a Lima como candidatos Juan Ortiz de Zárate y Diego Pantoja, vecinos de Chuquisaca y también Felipe de Cáceres, que acababa de obtener la libertad. Es el caso que Hernando Vera de Guzmán sobrino y heredero de Alvaro Núñez Cabeza de Vaca se presentó contra Cáceres y Orantes como principales instrumentos de la conspiración contra su tío; y fueron presos los oficiales reales. Pero habiendo alegado que estando pendiente la causa ante S. M. y consejo debía S. A. inhibirse de su conocimiento; así lo resolvió y se pusieron en libertad. Vergara muy querido siempre entre los parientes y amigos del Adelantado y por consiguiente de Hernando de Vera se hace sospechoso padeciese por los influjos de Cáceres. El obispo le conservó siempre en su amistad.

El gobernador general Lope García de Castro, vaco el gobierno de Vergara, a quien se mandó comparecer ante S. M. y consejo a proseguir la causa, proveyó pa-

ra su sucesor a Juan Ortiz de Zárate, persona de gran mérito en la conquista del Perú, quien a mas ofrecia gastar 80 mil ducados de su hacienda en la población del Río de la Plata. No obstante mandó S. E. que acudiese por la real confirmacion y así lo hizo pasando en persona á España. Dió antes algunas providencias para su nuevo gobierno, entre otras el regreso de la armada al mando de Felipe de Cáceres á quien hizo su Teniente General y franqueó dinero para la habilitación de los que quisiesen volver. El regreso solo emprendieron el obispo, los oficiales reales, pocos capitanes y 60 hombres: esso es se quedó la florida armada de Vergara entre las riquezas del Perú y vecindario de Sta. Cruz.

Cuando llegaron a esta ciudad recibieron de Cháves más auxilios y agrado del que esperaban. Se determinó acompañarles por su jurisdicción y con esta política no olvidaba la suya de atraerse los que pudiese como lo consiguió de uno ú otro. Pero le costó bien caro porque vino á perder miseramente la vida. Los indios Itatines seducidos por él, se poblaron entre Sta. Cruz y el río Paraguay, y hallandose á la sazón sublevados, trato Chaves con Cáceres le esperase mientras pasaba a su pacificación. Una compañía de soldados era toda su gente y con ella, habiéndose dirigido a los pueblos, le recibieron de paz, pero fué aparente sin duda por miedo. Con los 12 hombres se adelantó Chaves á uno de los principales y tambien fué muy bien recibido: era ya demasiada confianza y mas es todavia el que habiendo tomado alojamiento en casa de un cacique, permitiese se arrimasen las armas. Pero ya la fortuna le volvía la espalda, que es con estos hombres el momento del precipicio; se sentó en una amaca, se quitó la celada y a poco recibió por la espalda, un golpe de macana tan feroz que hasta los sesos saltaron a tierra; de la escolta murieron 11 y sólo uno bien herido pudo escapar y contar a D. Diego de Mendoza la desgracia de su cuñado y general.

Conocieron los indios que los españoles los tratarían

No regresa al Paraguay sino un pequeño cuerpo de la expedición.

Confianza de Chaves y su muerte.

con... y en verdad que cuando supieron su traición juraron la venganza. Se reunieron los rebeldes para la defensa y un cuerpo vino a emboscarse en un tembladeral, paso preciso, pero habiendo sido vistos dispuso Mendoza los atacasen por la espalda los arcabuceros de á caballo con lo que consiguió sacarlos al descubierto y se echó sobre ellos con tal furia que los hizo huir con mucha pérdida. Algunos caciques prisioneros los descuartizó y empaló por el camino. Se dirigió luego al pueblo en que los indios le esperaron confiados de arruinarles; los atacó, tuvo sus vicisitudes el combate, pero el espíritu de Vergara arrojado a vencer ó morir todo lo arrolló. Pegaron fuego los españoles al pueblo y los indios se vieron obligados á desampararle; á cuerpo descubierto les era menos favorable el combate; huyeron y en el alcance casi todos perecieron por el cuchillo.

Terrible venganza de los españoles por el grande Nuflo de Chaves.

Dice Guzman que seria 3 mil los indios itatines transmigrados; y como de los del Paraguay, vista la dispersion de la armada, tambien se les juntaron los mas, es de creer no bajasen de aquel número los rebeldes; pero no siendo mas de 2 mil y 100 los españoles, corresponde á cada uno 20 muertos. ¡Terrible venganza que acredita el sentimiento de los soldados de Nuflo de Chaves con un castigo, segun el citado autor, de los mayores que se han visto en las Indias! Memorable sacrificio á las cenizas de un hombre que por su valor y disposicion se distinguió en estas regiones desde la mar Norte á la del Sur, pero sin fé y ambicioso hasta el extremo, quien que no son cualidades extrañas á los héroes. Su muerte fué el último saludo al Río de la Plata que parece permitia la Providencia, como un desengaño del mal proceder y tambien como su víctima por los quebrantos que la habia causado. Esperándole Felipe de Cáceres, supo lo sucedido per unos indios y se puso luego en marcha al Paraguay. Los restos de un gran armamento desecho por las influencias de Chaves es natural caminasen desde el campo, pira de sus sacrificios con las mas tristes reflexio-

nes. Cuando llegaron al puerto, seis soldados que fueron á ver los barcos echados á pique los cautivaron los payaguas, pero luego se rescataron. La provincia del Itati estaba esperando los españoles con las armas; con todo el viage se emprendió por tierra porque se conducia porcion de ganado de toda especie y por que no habia ya buque de fundamento.

El paso del río se hizo sin oposicion, ni la tuvieron caminando por el Itatin hasta el 12 de Noviembre de 1568, que los atacó una coligacion de 10 mil indios según Guzmán; era por consiguiente un enemigo superior, 160 veces, y es natural confiaria de la victoria. Sin embargo cedieron el paso a los españoles. El obispo y los sacerdotes animaron como guerreros mientras duró la batalla. Dijeron los indios combatió contra ellos un soldado resplandeciente, se juzgó hubiese sido San Tiago, patrón de las armas españolas, o San Blas de las del Río de la Plata y en efecto se tuvo á milagro abrir el camino que se prosiguió en lo sucesivo sin novedad. Desde las orillas del Xejui envió Cáceres los ganados con la gente más dispuestas y él el obispo y otros esperaron las embarcaciones que pidieron a la Asuncion, donde se restituyeron á principios de 1569. Al entrar en ella consta *se gastaron 3 libras de pólvora de versos en saludar al real estandarte que volvía del Perú.*

Fué tan ruidoso, como se ha visto, el fin de una armada cuyos pasos acabamos de referir. Basta considerar perdió la Asunción más de 200 españoles y 1 mil indios. Con tal quebranto y la experiencia de haber sido desgraciadas las expediciones de río arriba desfallecieron enteramente los animos, como que no hay noticia de ninguna mas en lo sucesivo. Debio contribuir muchisimo el que Santa Cruz de la Sierra se hiciese independiente del Río de la Plata. No obstante desde este al oriente quedaba mucho con fama de riqueza; pero aquellas circunstancias desgraciadas llevaron á la posteridad una tradi-

Batalla del
Itatin a 12
de Nbre. de
1668.

ción tan llena de trabajos que se abandonaron los descubrimientos de río arriba.

Después de cinco años de peregrinación poco apreciable, hemos vuelto al Paraguay. Juan de Ortega que quedó en la Asunción por Teniente General, conservó gran paz con los suyos, pero los indios continuaron en sus rebeldías. Consta lo menos tres salidas a la pacificación, una del Alguacil Mayor Francisco de Vergara al Acaraiba (1). Otra de Hernando de Rivera por la costa del

(1) Un lugar tan memorable como el Acaraiba merece esclarecerse por haber sido tan briosos sus indios. Tomado por su significación Guaraní, es corrupción al parecer de la voz Acaayguas, ó habitantes de la provincia de Acai, la que los antiguos escribieron Iacay. Mientras carecí de documentos me persuadí por el sonido de Acaraibas sería algun lugar hacia los Acarais, camino de Curaguay; pero costábame mucha repugnancia. Después con la lectura de documentos he visto claramente que los Acaraibas son los indios del Itá, y su provincia, hoy el terreno desde el sur de Cañabe, por Añagati, estancia de dicho pueblo, Carapegua, Aguai, Acai, y Tabapuy, parages en que principalmente se defendieron dichos indios. En la expedición de Francisco de Vergara iba un carreton que servía de capilla para decir misa y en verdad que no era máquina al proposito para andar por los Acarais de hoy.

En el gobierno de D. Francisco Monforte, siguiéndose un litigio de tierras en los lugares de Aguay ó provincia antes expresada en el día, Curato de Carapegua, sirvieron de testigos en ellos para esclarecerlos ante el Maestral de Campo D. Lesmes de Oña y Zapata el 22 de Agosto de 1690. D. Bartolomé Cuman, Corregidor del Ita, Don Cristobal Tabicu, Don Luis Cuiba y D. Blas Jerae, caciques de dicho pueblo é indios viejos y tanto que Jerae había nacido y se crió en las expresadas tierras, especificaron cuales fueron los arroyos Aguai, Itape y Coror que dijeron ser nombres puestos por sus padres y abuelos que vivieron entre sus campos y de quienes tambien consta que el camino real para las nuevas reducciones del Parana á principios del siglo pasado era el que pasaba por dichos lugares, y como segun Guzman fueron las jornadas al Aguapey por los Acaraibas y es tambien hoy el referido camino el antiguo y más real, se convence nuestro propósito recíprocamente por los expresados lugares.

La tradición y posesion en que estan los Itatéños de su mina de Tapitangua en Acai por haberla descubierto y usado desde su gentilidad, demuestra tambien que los Itatéños, son los Acaraibas ó mas bien Acaiguas, que tanto sostuvieron su independencia desde los días de Domingo de Irala. Guzman era guaraní y quien sabe como escribió la palabra Acaraibas, porque sobre ser un idioma de los más difíciles de escribir, las copias que se han sacado por quienes no lo entienden dan entera desconfianza de lo literal de sus palabras guaranies. Verdad es que Irala la llamó Acaraiba y pudo ser que Guzman lo escribiera así conformándose con la voz que usaron los primeros españoles, que no eran lenguaraces.

río arriba, que la consiguió por buenos medios de los indios de Juruquisaba y la otra también del río arriba para donde fueron Sebastian de Leon y Anton Martin Escaso.

No serian las únicas pues Juan de Ortega y los tenientes de oficiales reales dicen en acuerdo de Domingo 26 de Mayo de 1568 era grande la rebelion de la tierra; y merece ponerlo por convenir su contenido á la historia. Dice “que por nuevas de indios se sabia habian llegado a esta nacion caria a la parte del Xejui, Payeyu y Taninbunivi indios principales que fueron en compañía de los señores obispo, gobernador y oficiales reales al Perú á dar aviso á S. M. del estado de la tierra y procurar el remedio de estas provincias; y que se decía habia venido los dichos indios con algunos españoles y que detras venian todos los de la jornada y que no embargante ser noticia de indios se apronten los dos navios de S. M. para el socorro de los españoles atento á la gran rebelión y alzamiento de los indios de esta tierra”.

La venida de los españoles salió mentira como lo sospechó el acuerdo. Debia ser grande el cuidado de Juan de Ortega cuando consta que por Septiembre del año anterior salió en los navios de S. M. y balsas a la vista de río arriba, llevando el designio de saber de los que fueron al Perú con el Gobernador. Tambien llevaba el de estar á mano para socorrer el Guaira y con ambos objetos y el de que estando aparejados los buques servian para el amparo de la ciudad, resolvió tenerlos en el puerto armados.

En el Guaira quedó Alfonso Riquelme de Guzman pues aunque Rui Díaz Melgarejo no verificó su destino de ir á España no pudo volver á su destino porque poco antes de la salida al Perú de la malograda expedición de su hermano mató a su mujer y el clérigo Juan Hernández Carillo. Las circunstancias del delito no se saben, pero sí que padeció poco, pues salió libre y tam-

Piedras de
brillo en el
Guaira.
Ocasión de
un motín.

bién le absolvió el provisor Francisco González Pania-gua. Ortega le envió al Guaira de socorro que pidió Riquelme, y juntos los dos no habia la mejor armonía Guzmán al fin dejó voluntariamente el mando, se retiró y los vecinos se lo dieron a Melgarejo.

En su nuevo mando se descubrieron unas cristalizaciones de varios colores, que se tuvieron por piedras preciosas. Se creyeron ricos en el hallazgo y más felices si se llegaba á crear independiente la provincia del Guaira de la de la del Paraguay y en este empeño se sublevaron 40 vecinos para llevar á Castilla el descubrimiento y conseguir sus ideas. En acuerdo de Juan de Ortega con los tenientes de oficiales reales a 13 de Agosto de 1567 se dice “que Ruiz Díaz Melgarejo dió información como se habían alzado los más de los vecinos de ciudad real con los sacerdotes que habia y que se llevaron hasta los ornamentos de iglesias por lo cual pedía algunas cosas para sustentar la población y que también informaba había esperanzas de hallar minas y de sacar metales, meidante Dios nuestro señor”. Por lo cual acordaron socorrele en ambas lineas (1).

Que fuesen
las piedras
del Guaira.

Lo que fueron y son las piedras del Guaira que también las hay en todas las provincias se resolvió en la Asuncion, aunque con duda. En acuerdo de 9 de Diciembre de 1567 se dice “que habiendo venido de Ciudad Real muchas piedras que se cree sean preciosas y hay gran cantidad en Dicha ciudad presentó unas de ellas fijas en cajas de pedernal, las demás sueltas y algunas guarnecidas con hilo y examinadas por Juan Velazquez y Juan Lopez plateros dijeron ser amatistas de poco valor y por ello se suspendió el registro has-

(1) De capilla le enviaron tara consagrada, caliz de estaño con su patena y una cruz con su crucifijo de metal, corporales, hijuelas, un misal romano, un ornamento cumplido de lienzo de la tierra con labores de deshilado que costó 914 cuñas, una botija de vino de la tierra y un hierro para hacer hostias. En lo demas le remitieron municiones, ingredientes para hacer otras y varias herramientas de mineria.

‘ta que se supiese la verdad por los lapidarios, pero
 “que en el interín estuviesen avisados que en todo tiem-
 “po estaban obligados al quinto bajo las penas impues-
 “tas por S. M.”’.

Es preciso repetirlo. Por lo dicho ahora y en todas las habilitaciones de expediciones se notaron los esfuerzos y las esperanzas para el descubrimiento de minas. En tiempo de Vergara constan en lo interior a su provincia capital, reconocimientos de costa arriba por Hernan Gallego, á otra parte de Francisco Leiton con el P. Gonzalez y al Acai por Juan Velazquez. Un indio llamado Gaspar, del repartimiento de Anton Martin Escaso, estuvo bastante tiempo dando esperanzas en el ultimo cerro; decia habia visto sacar metales y por que entonces, esto es en Septiembre de 1561 estaba anegada la tierra, se esperó a su desagüe, *pero nunca se halló cosa con que pudiésemos ser remediados* (1).

Diremos por último que sus diligencias pasaron mucho más adelante (2).

El gobierno de Cáceres correspondió á su caracter; nada se hizo y reinó la discusión. En el Guaira, después de haberlo abandonado Riquelme de Guzman volvió por su orden y Rui Díaz Melgarejo con poca fe se hizo dueño de él y lo puso en un presidio. En el Paraguay la discordia se encendió hasta lo ultimo: el Obispo y el general que desde el Perú venian encontrados fiaron algun tiempo su armonia á la reservada política del disimulo. Conteníalos segun parece la proxima venida del nuevo adelantado Juan Ortiz de Zárate y como Cáceres habia recibido orden de que con la posible frecuencia se bajase a reconocer el río de la Plata por si aportaba la ar-

Las minas, remedios de los males políticos, nunca se hallaron en el Río de la Plata.

Gobierno de Felipe de Cáceres lleno de inquietudes.

(1) Frase de acuerdo de Vergara. Merece hagamos relación de las herramientas que usaron aquellas gentes: almadanas, almadanetas, alcrebís, almocrafes, garabatos, azadores de pico, barretas, desgrasadores, garaguneros de hierro, fragua &c. Los ingredientes que empleaban en las experiencias eran plomo y azufre.

(2) Cartas memoriales de Melgarejo y Guzmán.

mada de España y personalmente bajó el año de 1570, pero nada se vió de nuevo.

Tardando el adelantado se explicaron más claramente los sentimientos. Bajó segunda vez Cáceres al Río de la Plata el año 71 y como tampoco se viese cumplida la esperanza del adelantado se rompieron enteramente los límites del contenimiento. Obró la violencia y Cáceres fué preso, depuesto y maltratado. Se vieron en el tiempo que medió hasta esta tragedia todos aquellos antecedentes que son comunes en los mas de esta especie, dichos, pasquines, corrillos, y ultimamente las conjuraciones.

Muchos vecinos estaban por el obispo y los más de los eclesiásticos por el general. Ya se sabe que el mundo cubre comunmente sus pasiones y que se juegan los resortes conforme á sus ideas secretas. Los ministros reales les se escudan con la capa del servicio de S. M. y los eclesiásticos con la de la inmunidad. No pretendo valga este pensamiento en la disencion que tratamos, pero lo cierto es que algunas providencias que nos constan de Felipe de Cáceres nos manifiestan que hacia su causa con el cumplimiento de las leyes mas justas. El día 6 de Enero de 1570 publicó como incursos en pena de muerte y condenó á esta pena “á los que echan carteles difamatorios por las calles y los fijan en lugares públicos, conforme á la ley 4ª T. 9 de la séptima partida”. Al año siguiente estuvo pronta la conjuración pero perdió el golpe el lunes 12 de Marzo pues este dia mandó Cáceres que “ninguno trate con el obispo y su provisor porque están irregulares, habiendo movido motín para prenderlo en la catedral, estando oyendo misa y lo intentaron a la vista del Santísimo so color de visitarle, pena de perder la mitad de los bienes y ser desterrado por dos años”.

No sabemos cómo se disipó la conjuración, de la cual no habla Guzman. Solo nos dice que Cáceres prendió al provisor Alonso Segovia y determinó expulsarle al Tu-

cuman; y el tiempo parece ser seguido al desaparecimiento de aquel nublado. Lo que nos consta es que poco después que Cáceres regresó del Perú puso en obra la construcción de dos navios que se concluyeron por estos tiempos y estuvieron prontos a bajar por el mes de Agosto de 1571. El día 19 de este mes mandó tasarlos y entonces dice “que siendo tan urgente dar noticias al rey del “ estado de la tierra y no haber mejor camino que el de “ Tucuman, que vayan hacia Gavoto para por la refe- “ rida provincia salir al Perú y se dé el aviso á S. M.”. Esta es la ocasion en que bajaron con el provisor Segovia y Guzman refiere que lo hizo personalmente el general quien intentó hasta navegar el río Salado, pero que al fin no pudo lograr la expulsión.

Tuvo mas respeto con la persona del Obispo pues no intento tanto como con su provisor. Solo los igualó en la suspensión de rentas, pues por sus razones acordó en 9 de Mayo de 71 con los oficiales reales “no dar y sus- “ pender la cuarta y media del salario del obispo, co- “ mo tambien la renta al provisor Alonso de Segovia “ beneficiado en la Catedral, en tanto que informado “ S. M. de muchas causas y razones provea lo que mas “ convenga”. No es creible que dejase de ir el aviso aún “ cuando no hubiera expulsado al prisionero.

Los recelos del general proseguian, ó á lo menos es positivo hacia su causa con lo que mandó, tomando otros motivos el 3 de Junio del referido año del 71. En este dia Domingo de Pascua de Pentecostés publicó el bando siguiente: “que los mancebos hijos de la tierra estan “ contra lo mandado, prosiguiendo de noche asaltando “ los corrales, las casas y rompen hasta las puertas, por “ lo que con el fin de atajar tanto mal y de servicio de “ Dios en adelante no salgan de noche, desde la hora de “ la queda, tocada la campana, porque si son cogidos se “ han de ahorcar de la picota y rollo; y mandó a los al- “ guaciles y otras justicias que andan de noche con los “ indios guatataes que así lo hagan y si huyen vean de

Mandamiento
riguroso de
Cáceres.

“matarlos y llevarlos á la plaza al rollo para escarmiento público”.

No creo se pueda oír cosa mas apasionada. El negar la calle desde la hora de la queda pudo mandarlo por ser de justicia y muy al propósito para las circunstancias en que se hallaba, pero es mucho el exceso de su rigor en quitar la vida con tanta tiranía. Fuera de estas providencias que nos constan bajo de su firma ante Luis Márquez nos dice Guzman que dobló su guardia que llegó hasta ser de 50 hombres; que dió garrote al noble sevillano Pedro Esquibel y que celaba la comunicacion del obispo, quien se refugió al convento de la Merced.

Aunque tan activas las disposiciones de Cáceres, las de la conjuración no se apagaron, más bien se encendieron, no obstante de que la mayor parte de los vecinos se salieron á sus rozas. Fray Francisco de Ocampo del órden de San Francisco ⁽¹⁾ era el instrumento principal y se verificó siguiendo la misma idea que manifiesta el auto del general del Lunes 13 de Marzo de 1571 y en otro Lunes de los primeros de Julio del año siguiente. Solia ir á misa a la Catedral y el dia que se le esperaba se encerraron 140 soldados en la vecindad de la iglesia, vino con su guardia, y se hincó delante del Sagrario. A poco tiempo despues salieron de la sacristia el prelado, su provisor y los soldados, gritó el obispo con un crucifijo en su mano, viva la gran fé de Dios, todos respondieron viva y embistieron al general. Sacó éste su espada, se arrimó al Sagrario y se defendió con Gonzalo Altamirano, noble extremeño, único de su guardia que no le aban-

Prisión de
Cáceres.

(1) Este religioso apostató después, siendo su guardián, comisario y custodio de la provincia Fr. Gregorio Bibaldo. El Adelantado Juan Ortiz de Zárate en un bando de 31 de Marzo de 1575, haciéndose cargo del mal ejemplo que daba á los recién convertidos, dice se le habia tolerado con mansedumbre, pero últimamente, viéndose su renitencia mandó: “Que nadie le dé de comer, ni beber, ni le recoja en su casa porque hace tiempo anda apóstata por las Rozas; antes bien, que luego que aparezca, le den aviso para prenderlo y entregarlo á su convento, pena de traidores á la Corona de Castilla y de León”. La suerte ulterior del religioso la ignoramos.

donó á la voz del prelado. Pero ni ellos ni el Santísimo baluarte sirvieron de obstáculo á la conjuración; Altamirano fué arrollado y murió luego á estocadas y Cáceres fué cogido por los cabellos, golpeado y llevado en volandas al convento de la Merced, donde le encerraron, engrillaron y ataron en una cadena, que remataba en un cepo, cuya llave paraba en poder del obispo, y vivía en el cuarto inmediato al de la prisión.

Tuvo Cáceres por su teniente a Martín Suarez de Toledo á quien depuso antes de su prisión porque supo tenía sus conferencias secretas con el obispo. No obstante Suarez de Toledo no se creyó sin derecho al mando, pues cuando se iba á ejecutar la prisión de Cáceres, se hizo de gente en su casa y ya preso salió de su casa alzando vara de Justicia mayor, con lo que se le juntó mas gente y fué recibido por tal. Era grande amigo del obispo y entre los dos estuvo el gobierno. El día 20 de Julio mandó Toledo como Teniente Gobernador por S. M. “que “ nadie hable de la prisión del general Felipe de Cáceres hecha por el Obispo quien ha de dar cuenta de ella “ á S. M. y sólo la han de juzgar Dios y el rey so pena “ de muerte y perdimiento de bienes en que incurrieran “ cualesquiera personas que lo contrario hiciesen de cualquier condicion que sean”. Y el día 22 de Agosto estando el acuerdo con los oficiales reales se desembargaron las rentas del Obispo y su previsor “consecuentes á “ su requerimiento que se les pasó y dicen ser así conforme á los sacros Canones, al concilio Tridentino y “ á las Clementinas”.

Si no gozó paz Cáceres con los Españoles, tampoco la tuvo con los indios. Cuando él regresó del Perú estaban las provincias muy reveladas, y constan en su tiempo lo menos dos jornadas á pacificarlas. Una la hizo personalmente á castigar con indios del Acay, Iyapei (Mbuyapeiy hoy), Atebicuay, en la cual estuvo empleado desde el mes de Marzo al de Agosto de 1569. A su vuelta tuvo preso y multó en el valor de 15 pesos oro á Sancho

Ambición de
Martín Suárez de Toledo.

También fué inquieto el gobierno de Cáceres por los indios.

de Molina porqué faltó, siendo uno de los apercebidos. Otra fué por Septiembre de 1570, mandó “no se lleven
 “yeguas á la jornada á que vamos, ni en la de que pre-
 “sente va al Guaira por las inquietud que causan entre
 “los caballos (1).

Original
 mandamiento
 de Cáceres.

Con el motivo de apaciguar los indios es célebre la providencia que tomó Cáceres el 30 de Diciembre de 1569; mandó “que no se envíen los indios Yanaconas ni
 “de repartimiento á la yerba porque estando bautizados
 “hablan herejias y revelan los demas indios, pena de
 “ser ahorcados los indios que vayan y multados los es-
 “pañoles cada uno en 30 varas de lienzo”. Desde luego que no habia mejor medio que castigar á los mismos que no querian ir, pero esta especie tan rara si se cumplió fué poco tiempo y los indios no se quietaron.

Cuando vino Riquelme Guzman del Guaira, trajo 40 hombres y pasó abriéndose camino a fuerza de armas. La accion mas fuerte la tuvo á la entrada de un bosque llamado Eréspoco, algo antes de la unión de los caminos de costa arriba y Guaira (2).

Al regresar á esta provincia, salió escoltandole Adame de Olaverriaga con 100 hombres hasta vencer el peli-

(1) Véase aquí cómo fué por necesidad la costumbre que se introdujo con el tiempo de castrar los caballos del servicio, ya por las yeguas y ya por que era y es indispensable que el campo sea su pesebre que no es pequeña la inquietud que se les disminuye para volverlos á coger. Del mismo modo se fueron alterando las sillas de montar, para que el soldado pudiese más cómodamente llevar sus mantas y pieles, despues pellones, para el descanso en las paradas, mayormente cuando andubieron tiempo sin ningun género de pabellon ni tienda.

(2) El camino a Guaira iba Paraguay arriba y despues Fejui y Curuguaty, esto es, seguia proxicamente la direccion total de estos ríos, aunque no por sus mismas orillas. Del Curuguaty volvieron al Fejui has a cuyo puerto de Mbaracaya le navegaban por el río. De este puerto al Guaira había 7 jornadas según Guzman, pero parecen son reguladas á pié. En el año 1657 gobernando D. Cristobal de Garay y Saavedra, se abandonó este camino y se abrió el de los Ajos á salir á la Villa Rica, situada donde hoy Curuguaty reunion de ambos caminos.

gro, que lo hallaron en un gran pantano 35 leguas de la Asunción llamado Coropati (1).

Aquí reunidos muchos natura'es se hatieron con ellos largo tiempo y no cedieron sino despues de una gran mortandad. Guzman, que cuenta las acciones de su padre, refiere también que hasta los indios del Paraná y Río de la Plata estuvieron enemigos y que Cáceres en sus viajes por el río tuvo sus encuentros con ellos.

Fué su gobierno tan infeliz como deja de comprenderse, reducido a la discordia que en verdad es la parte mortificante de una historia. Su carácter que se gusta tanto á primera vista sorprendió sin duda a Juan Ortiz de Zárate ganó su confianza y lo hizo su teniente general. El obispo, por el reverente obsequio con que era digno se le mirase, se conoce influia con superioridad en el gobierno anterior. Cáceres opuesto desde él, negaria al obispo su influencia y como la veneración al prelado era natural en todos y mas en los españoles de aquel tiempo, no fué mucho se conjurasen contra Cáceres, hombre mal visto en general.

No obstante el obispo y los suyos se excedieron en extremo porque reconocido Cáceres en el mando, solo la jurisdiccion superior podia reponerle. ¿Y cual no seria la pasion del obispo cuando resolvió llevarle personalmente á Castilla? De tanto exceso es menester concluir que las causas debian ser muy grandes á su favor y contrarias a Cáceres por las cuales erradamente la opinion de las escuelas permitia en la conciencia tales procedimientos. Guzman exclama en este caso ¡Secretos juicios de Dios que tal permite pagase Cáceres por los mismos términos que él fraguó contra su adelantado!

Reconocida una autoridad, los subalternos no pueden depone-la.

(1) Del bosque Erespoco y pantano Coropati, ni memoria de sus nombres ha quedado.

CARTAS Y MEMORIALES

D E

HERNANDARIAS DE SAAVEDRA

Informes del primer gobernador criollo del Río de la Plata, al Rey de España y al Consejo de Indias. (Tercera serie; 1609.)

44. — Carta al Rey, del 2 de julio de 1608 (1)
(Nº 1886 A. N.)

El río Santa Lucía y Por no auer dado lugar la aspereza de peñascos que de aquel puerto adelante hauia por la costa — a seguilla fui siguiendo este rrio de santa lucía la tierra adentro — el qual halle de tan grandes calidades de buenos, asi para tener dentro gran suma de nauios como muchos pobladores que no se puede desear mas y fui siguiendo treçientos yndios que del español que tenian cautiuo tube noticia auian salido huyendo por la que hauian tenido de mi yda — y al cauo de seis dias les di alcance y hize el castigo que en otra he rreferido que ha sido de grande ynportançia porque ay seguridad en aquella costa y acuden de paz los yndios della a este puerto asi por esto como porque con otros que fui hallando hasta aquel rrio de santa lucía fui vsando de liueralidad con que vnos an conoçido el castigo y otros lo bien que se hizo con ellos en que se hizo mucho seruicio a dios y a vuestra magestad porque los españoles que dieren en aquella costa se cobraran y les traeran — y bolvi por la tierra adentro biendola toda.

Bondad de la banda oriental

y aunque de lo dicho se dexa entender quan buena es y las calidades della para poblarla ay otras muchas muy particulares como son el ser buenas para

(1) Continuación del número anterior.

lanores que con hauellas muy buenas en esta Gouernacion ningunas a aquellas porque se da todo con grande abundancia y fertilidad y buena para todo genero de ganados y de muchos arroyos y quebradas y rriachuelos sercanos vnos de otros y de mucha leña y madera de gran comodidad Para edificios y estancias en que se criaran Gran suma de Ganados y para hazer molinos que es lo que aqui falta y todo con tan gran comodidad que se puede embarcar desde las propias estancias a bordo de los nauios Gran suma de corambre y otros frutos de la tierra que se daran en grande abundancia.

y siruiendose vuestra magestad de que se pueble esta tierra en pocos años vendria a ser muy prospera y de mucho prouecho porque por la buena comodidad de la tierra y buena y facil nauegacion de ella a esos Reynos de españa y al braçil se podrian nauegar los frutos della y suma de corambre de que no vendria daño al braçil ni a españa sino mucho prouecho y la rreal corona le tendria e yria en aumento demas del gran seruicio que se haria a dios nuestro señor en que los naturales sircunvezinos se fuesen atrayendo al conocimiento de nuestra santa fe catolica que la tierra adentro ay suma dellos.

y Para que desta poblacion se siguiera otro gran bien y seruicio, a dios hauian de ser solteros los mas de los que se enbiansen a ella y hombres de castilla que se acomodasen a la labrança y criança los quales se pudieran casar con las hijas de conquistadores desta prouincia del paraguay que hay muchas hijas de principales padres que no tienen rremedio a las quales todos les darian suma de Ganados que tienen que por estar tan atras mano metidos en la asumpcion y tan fuera de trato no son de prouecho y trayendolos a esta nueva prouincia serian de mucho, lo qual no seria dificultoso por estar abiertos o a lo menos descubier-

Necesidad
de poblarla

Catalina
Santa

tos los caminos que yo he hecho y para esto bastaria poca Gente y en breue tiempo se yria ampliando e se podria poblar santa catalina que es otro famoso puerto de mar que esta en la propia costa no lexos deste que digo donde los naturales tienen gran deseo de ser xristianos y Reçeurir agua de baptismo.

nuestro señor dios lo ordene como se consiga su santo seruicio y el de vuestra magestad cuya Real persona guarde y prospere en mayores rreynos como los criados y vassallos de Vuestra Magestad deseamos &.

buenos ayres rrio de la plata 2 de julio 1608.

Hernandarias de Saavedra.

45. — Carta al Rey, del 8 de mayo de 1609.

(Nº 1931, a. A. N.)

Señor.

La prohibi-
ción de en-
trar merca-
derías y
cosas
prohibidas

Por vna Real cedula de Vuestra magestad Scripta en lerma a 5 de jullio de 608 a mi dirigida veo el cuydado que vuestra magestad me manda tenga açerca de que se cumpla con lo que esta ordenado en que por este puerto no se metan mercaderias ni otras cosas proyvidas porque aunque por carta mia se auia entendido el auiso que di açerca de las diligencias que en esto hazia y visitar los nauios Por mi persona con todo eso se tiene entendido entran y salen mercaderias y pasajeros y que por este puerto ay mucho deshorden y que de aviso a vuestra magestad de todo lo que vbiere.

y cunpliendo con lo que vuestra magestad me manda avra en mi todo el cuydado posible como hasta aqui lo e tenido no dando lugar a cossa de las que por vuestra magestad estan proyvidas y executando en los transgresores las penas puestas con todo Rigor como lo e hecho con que a auido y ay mucha enmienda y tanto que Respecto del Rigor que por mi parte se a puesto en todo an querido algunos que an querido pasar por este Puerto valerse de licençias falsas segun lo que dellas e podido colegir y por tener Por sospe-

Licencias
falsas

chossa vna que traxo vn Religioso carmelita quel año passado paso por este puerto al Piru la Remiti a vuestro presidente conde de lemos y de Presente e Proçedido contra juan de çeuallos que este presente año llego a este puerto sobre la misma Razon por entenderse de la liçençia que a mostrado de vuestra magestad ser falsa y le rremito con esta y los autos que açerca dello an pasado para que siendo vuestra magestad seruido los mande ver y Proueer lo que conuenga a vuestro Real seruicio.

an entrado este año en este puerto ocho nauios los seis de permission y dos en que an venido el liçençiado diego muñoz de cuellar oydor de vuestra rreal audiencia de la çidad de la plata y el capitan pedro martinez de çauala.

Navios en-
trados en
1609

a entrado tambien otro barquillo que vino de aRiuada con 37 piezas de negros la qual declare por malignosa y mande se boluiese con diez que traxo Registrados y los veinte y siete que no lo venian di por perdidos y auindoseles notificado por algunos terminos se embarcasen y no lo auiendo querido cunplir di los demas esclauos por perdidos y e condenado al piloto a galeras y a otros dos pilotos de otros dos nauios en que asi mismo traxeron otros pocos desclauos hasta quarenta y sin admitir apelacion ni otra escusa se executara en ellos la pena de galeras y otras que se les hizieron Pecunarias a ellos y a otros con que tengo por çierto acauara de auer enmienda y çesara este tirato. — // avnque se acreçienta el de mis emulos que sienpre andan con mill calunias pero todo lo estimo en poco pues naze de cunplir lo que vuestra magestad manda y acudir a vuestro Real seruicio.

La calumnia
de sus émulos

y sienpre avra en mi el cuydado que devo y conuene para que aya efecto lo que por vuestra magestad esta ordenado sin que en manera alguna se me pueda poner culpa y sin Reparar en emulos — guarde nuestro señor la Real Persona de vuestra magestad como la

christiandad lo a menester & scripta en buenos ayres a 8 de mayo de 1609.

Hernandarias de Saavedra.

46. — Carta al Rey, del 8 de mayo de 1609.

(Nº 1931, b. A. N.)

Señor.

Las salinas
de Asunción
y Santa Fe

Por vna Vuestra Real çedula de 5 de jullio de 608 scripta en lerma me manda Vuestra magestad que açerca de las salinas que a vuestra magestad di quenta avia en las çiudades de santa fe y la asumpcion desta gouernaçion en que dixere haria lo que me pareçiese convenir a vuestro rreal seruiçio lo haga sin bexaçion de los yndios y de auiso de lo que hiziere./ Respecto de ser las dichas salinas de poca cmonsideraçion y de tanto trauajo y lo pobreza de la tierra tanta y no auer subido yo a la çiudad de la asumpcion no se a tratado hasta agora deste particular llegado a ella Hare lo que vuestra magestad me manda Por el horden que por la dicha vuestra Real çedula se me ordena.

guarde nuestro señor la Real persona de vuestra magestad como la Christiandad lo a menester & scripta en buenos ayres a 8 de mayo de 1609.

Hernandarias de Saavedra.

47. — Carta al Rey, del 8 de mayo de 1609.

(Nº 1931, c. A. N.)

Señor.

Visita a la
provincia
del Chaco

Vna Real çedula que vuestra magestad se siruio despachar a mi dirigida scripta en lerma a 5 de jullio de 608 en Respuesta de vna carta que a vuestra magestad screvi e Reçeuido // mandame por ella vuestra magestad que pudiendo hazer Por mi persona la uisita de la Provincia que por horden mia se descubrio entre la çiudad de la asumpcion los charcas santa cruz

de la sierra y tucuman la haga y enbie la Relacion que della se me a pedido.

y mediante las grandes y forçosas ocupaçones que se ofreçen en tan larga y Gran prouinçia como la deste gouierno es neçesario acudir a lo mas ymportante al seruçio de vuestra magestad seria posible no la poder hazer con la breuedad que yo deseo tendre particular cuydado de acudir a ella y cumplir lo que vuestra magestad manda en dando el tienpo lugar.

asi mismo me manda vuestra magestad y aduierte que quando en las prouinçias de guayra hubiera fuerças bastantes Para conquistar los yndios no se a de hazer sino con sola la doctrina y predicacion del evangelio y que Por ningun casso me valga Para Reduzir los demas medios.

Los indios
del Guayrá

estare aduertido dello y lo guardare y hare guardar y cunplir como vuestra magestad lo manda.

en quanto a lo que vuestra magestad me manda procure dar a los yndios de la dicha prouinçia doctrina neçesaria y que sean yndutriados en las cosas de nuestra santa fee catholica / pondre todo cuydado en quel obispo deste obispado y padres de la compaña que en el an entrado nueuamente Provean de ministros Para la dicha doctrina avnque no podran ser tantos quantos ay neçesidad Por lo cual procurare y esforçare todo lo que me fuere posible se ordenen sacerdotes Hijos de la tierra para que se ocupen en este ministerio como vuestra magestad lo manda.

y Para que los hijos de la tierra se ynclinen a virtud y al saçerdoçio pues de los que de presente ay hordeñados ay algunos de mucho exemplo y virtud podria vuestra magestad siendo seruido haçerles merçed de proueer en ellos las dos Preuendas de chantre y thesorero de la cathedral deste obispado que estan vacas.

Los hijos de
la tierra

en lo que toca a lo que Vuestra magestad manda açerca de que procure visitar por mi persona la dicha prouinçia de de Guayra hare todo lo posible y siendolo

ei hazer la dicha Visita no lo ynpidiendo otras cosas mas ymportantes a vuestro Real seruicio no la dexare de hazer Por ningun caso / Guarde nuestro señor la Real persona de vuestra magestad como la xrisptianidad lo a menester & buenos ayres 8 de mayo de 1609.

Hernandarias de Saavedra.

48. — Carta al Rey, del 8 de mayo de 1609.

(Nº 1931, d. A. N.)

Señor.

De todo lo que huvo de que dar quenta a vuestra magestad deste Gouierno del Rio de la plata la di copiosa el año pasado de 608 y cunpliendo con tan precisa obligacion la dare aora de lo que despues aca se a ofregido y del estado de las cosas del para que vuestra magestad este enterado de todo y provea lo que mas convenga a vuestro Real seruicio.

despues de auer despachado la visita y quantas que por mandado de vuestra magestad tome en esta prouincia parti deste puerto para la ciudad de santa fee donde halle al Reverendisimo deste obispado don fray Reginaldo de lizarraga con cuya presencia estaua aquella ciudad muy consolada y yo Regiui grandisimo contento y este se me fue acreçentando cada dia mas viendo su sanctidad que es mucha y el grandisimo çelo que muestra en las cosas que tocan al seruicio de dios nuestro señor y assi entiendo a de servirle mucho el tiempo que durare en esta prouincia porque tiene grande entereza en executar lo que vee conviene y lo hara con mucho mayor despues que tenga las bulas Para este Obispado que por no auerle llegado no a subido a visitar la cathedral ni a salido de santa fe a donde yo le prometi acudiria en desocupandome de las cosas deste Puerto para llevarle a la ciudad de la asumpcion donde confio en nuestro señor con su presencia y la mia se acudiria a las cosas de su seruicio y del de vuestra magestad de que yo le tengo

El Obispo
Fray Regi-
naldo de
Lizarraga

advertido y le veo con buen animo de ponellas en efecto.

en lo que toca a la paz de los naturales de toda esta gouernacion no ay de lo que en las del año pasado tengo dado auiso a Vuestra magestad.

La casa de la compañia de jhesus que este año pasado di cuenta a vuestra magestad se quedaua fundando en este puerto va edificandose y yo les e ayudado y alentado lo hare en lo posible / ya dizen misa en su cassa avnque de presente en vna pequeña yglessia.

La Compañía de Jesús

Son estos padres de mucho momento para esta gouernacion y hazen sienpre mucho en la doctrina de naturales y prouecho de las Almas y assi si fuese posible se avra vuestra magestad de mandar seruir viniesen algunos mas a este gouierno para que se rrepartiesen Por el porque esta çiuudad de presente no tiene mas de vno y este es de los çinco o seis que entraron el año pasado y la prouincia de Guayra esta neçesitada y las çiuudades de la concepcion y la de vera de las siete corrientes no tienen ninguno.

Las casas de cauildo y carçel desta çiuudad se an acauado con mi buena soligitud y estan cubiertas de texa que adornan la plaça con que podra auer castigo en los delitos que no auiendo carçel no le puede auer y esta çiuudad toda esta muy acreçentada y edificada de tres años a esta parte aunque ay poco seruiçio por los pocos naturales que an quedado.

Las casas del Cabildo y cárcel

Las permisiones de härinas seus y çeçinas que vuestra magestad se siruio conçeder a los vezinos desta çiuudad fue por tiempo de seis años y asi el pasado de 608 mande Pregonar que todos nauegasen lo que les faltaua por nauegar de sus permisiones porque pasado el dicho año no se avia de permitir de lo qual apelaron y nó enbargante la dicha apelacion y otras diligencias que ante mi an hecho este año acerca de que se les dexen nauegar mas de dos mill hanegas que les faltan y algunos seus y çeçinas para cunplimiento de la cantidad para que se conçedio la dicha permission // y aunque a auido nueva

El permiso para comerciar

de que vuestra magestad se a seruido congederla por otros dos años mas no e querido dar lugar a que se embarque ninguna cossa entendiendo llegaria este año mi subçesor el qual traeria orden de vuestra magestad de lo que se oviese de hazer.

El amor a
la ciudad

y supuesto por su tardanza se puede entender no viene este año y que el tiempo esta adelante y toda esta çiuudad clama sobre que se les dexee embarcar lo que Resta de la dicha permission para que puedan valerse dello y suplir sus necesidades que me consta son grandes no se que determinacion tome porque veo que si no les doy lugar a valerse desto Reçiuuen Grandissimo daño.

de lo que determinare sobrello auindolo considerado como quien desea açertar en lo que ynporta a vuestro Real seruicio dare auiso a vuestra magestad.

El oficio de
contador

Vuestro Virrey del Piru Proueyo el offiçio de contador que aqui vsaua fernando de vargas en Thomas ferrufino // este Proueimiento seria muy açertado en el capitan manuel de frias como a vuestra magestad tengo scripto porque demas de tener meritos y partes para esto y cosas de mas consideracion por lo qual yo le dexee Por mi lugarteniente general deste puerto quando este año pasado Hize ausencia del y en su poder vna llaue de la Real caxa por no auer contador ymportaria mucho al buen cobro y quenta de vuestra Real hazienda quel lo fuese.

La madre
Francisca
Bocanegra

Siruase vuestra magestad de mandar que auiendo lugar se acuda a lo que tengo suplicado açerca de la madre françisca bocanegra que sirue mucho a dios teniendo a cargo las mugeres que tiene en su casa y si muere sin que se de orden en esto quedara todo Perdido.

El Comisario
del Santo
Oficio

El liçenciado françisco de trejo es comissario del santo ofiçio en este puerto a mas de dos años en los quales a dado muy buena muestra su persona de gran bondad exemplo y virtud estaua ocupado en el beneficio curado de los españoles siruelo aora el padre françisco narçes y mereçe el dicho comisario vuestra magestad le haga

merced en cosa de mas consideracion porque demas de su birtud a seruido mucho en santa cruz en la sierra y otras partes.

El Padre fray Baltassar nauarro de la orden de sant francisco es vn gran sieruo de dios Religioso de mucho valor letras y virtud y le a deseado mucho esta tierra Porque Para ella fuera sin dubda gran pastor que la tiene muy conoçida y si vuestra magestad se siruiese del en cosa de mucha consideracion tendra vuestra magestad muy descargada su Real conçiencia pues ya esta tierra tiene otro que creo no sera menos quel./

Fray Baltazar Navarro

La Real persona de vuestra magestad guarde nuestro señor como la christiandad lo a menester & buenos ayres y mayo 8 de 1609.

Hernandarias de Saavedra.

49. — Carta al Rey, del 8 de mayo de 1609.

(N^o 1931, e. A. N.)

Señor.

Vna Real çedula de vuestra magestad scripta en lerma a 5 de jullio de 608 a mi dirigida e visto en la qual dize Vuestra magestad a entendido el mucho fruto que vn religioso de los de la orden de san francisco questaua en vna nueva Reduçon destas provincias con otros Religiosos hazian en la conuersion de los naturales y que se auian Reduzido quarenta y vn curacas y que yo auia socorrido la dicha rreduçon con ganados y otros Pertrechos para cultiuar la tierra de, que vuestra magestad manifiesta estar agradecido y me manda tenga el mismo cuydado de fauoreger estas Reduçiones que se hizieren mediante la predicacion del evangelio.

Reducción a cargo de franciscanos en el Paraná

Tendre particular cuydado de acudir a lo que en esta rrazon vuestra magestad me manda como tan del seruiçio de dios nuestro señor y de vuestra magestad y por entender que para que esto mejor se consiga sera de ynportancia el visitar yo la dicha rreduçon Regalar y aque-

rénçiar los curacas y naturales que a ella an venido asi de palabra como dandoles algunas herramientas y cosas de que tendran neçesidad Para su lauor que les seran de gusto y estimaçion, llegado que sea a la çiuudad de la asumpcion procurare por todas vias tenga esto efecto para que viendo los demas naturales el regalo y buen aga-sajo que a aquellos se les haze y que son bien tratados y ayudados se animen a tan sancta obra y que tanto les yn-porta.

guarde nuestro señor la Real Persona de Vuestra Magestad como la christiandad lo a menester/. scripta en buenos ayres 8 de mayo de 1609.

Hernandarias de Saavedra.

50. — Carta al Rey, del 12 de mayo de 1609.

(Nº 1932)

Señor.

Cumpliendo con lo que Vuestra Magestad me manda por su real çedula de 5 de jullio del año passado de 608 scripta en lerma açerca de que informe a Vuestra Magestad donde cae la prouinçia del viaça, y que naturales tiene que disposicion ay en ellos para que reçiuan, nuestra santa fee catholica y si an entrado alli religiosos a predicarsela, y si convendra poblar aquella prouinçia y si yo lo podre haçer en la forma que se aduierte en vuestra real çedula y si tiene algunas dificultades, y que enbie relacion de todo con mi pareçer.

Informe so-
bre la pro-
vincia del
Biazá

La costa

Montevideo

Digo lo primero que es de pressupponer que este Rio de la plata sale a la mar al lest suest hasta la isla de flores que esta junto la costa de la banda del norte 40, leguas de esta çiuudad, y 15 leguas antes esta vn puerto famosso que descubri que se dice Montevideo en la banda de los yndios charruas de las calidades que a Vuestra Magestad tengo scripto para vna muy buena poblaçion, y desde la dicha Ysla ba voluiendo la costa al lest 50, leguas hasta estar norte sur con la isla de castillos, desde alli corre la costa haçia el Brasil nor nordest hasta el

puerto de san bigente que abra hasta el desde la dicha Ysla de castillos 190, o 200, leguas poco mas o menos.

De la Ysla de castillos al Rio grande que llaman rio de San pablo que esta en 32 grados y medio abra 35, leguas.

yendo por la costa al norte deste rio hasta el de don Rodrigo abra 50, leguas.

Deste de don Rodrigo a la isla de santa catalina que llaman los patos y prouincia del Viaca abra 30, leguas hasta la punta de la isla de la banda del sur y tendra la Ysla otras, 10, leguas hasta la punta della de la banda del norte y esta esta Ysla en 28, grados.

Isla Santa
Catalina

Desde la punta del norte de esta Ysla de santa Catalina ay hasta el rio de san Francisco ocho o nueue leguas aqui quiso venir a poblar el capitan Rui diaz Melgarejo que pablo la prouincia de Guayra.

Río de San
Francisco

Del Rio de san francisco a la cananea que es vn rio y vna ysla y esta vn pueblo pequeño en la tierra firme de Portuguesses abra 27 leguas.

La Cananea

De aqui a san vicente que es el primer puerto de la costa del brasil abra 35 leguas.

San Vicente

Este Rio de la plata llamado Parana corre la tierra adentro en demanda de la çiudad de la assumpcion caueça de este Gouierno en esta forma.

El Río
Paraná

Desde siete leguas de esta çiudad y puerto entra el parana en demanda de la primera çiudad que es santa fee noroest quarta al norte y nordest hasta llegar a la prouincia de guayra.

La çiudad de santã fe esta este parana arriba como 80, leguas de esta çiudad.

Santa Fe

Mas arriba de esta çiudad de santa fee, como, 60, o, 70, leguas esta la çiudad de bera de las corrientes Riuera del dicho Rio.

Corrientes

Como, 100, leguas adelante esta la çiudad Real de la prouincia de Guayra.

Guayrá

y la çiudad de la assumpcion esta en otro rio que se

aparta de la ciudad de vera de las corrientes llamado el rrio del paraguay y no esta en este parana.

De suerte que este Rio del parana hasta la prouincia de Guayra corre assi este mismo rrumbo que la costa de la mar desde la boca deste rio de la plata hasta san vicente.

Distancias y abra de trauessi de tierra desde el dicho rio de la plata y parana hasta la dicha costa de la mar en vnas partes a 80, en otras ciento y en otras menos de sesenta leguas — y en la prouincia de Guayra para yr a san bixente desde vn rio por donde suben que viene a dar al parana no ay mas de 25, leguas a san pablo por tierra y 12 a san bixente que es el puerto de Mar que son, 37, leguas.

el Rio de don Rodrigo que esta en 29 grados y $\frac{2}{3}$ en la costa de la mar esta lest a, oest.

Corre la ciud. de santa fee que esta como he dicho rriuera de este parana de aqui subiendo este rrio, 80 leguas, y abra de trauesia por tierra 100, leguas a la mar.

El Río Uruguay Y a las 35 dellas esta el rio del Vruay del qual a la mar abra 60, leguas poco mas o menos.

La ysla de santa catelina que tiene aquel puerto famosso llamado los patos y por otro nombre el viaça esta lest, a, oest de la ciudad de vera de las siete corrientes que esta rriuera deste rrio parana 70, leguas adelante de la ciudad de santa fe.

y de la dicha ciudad de vera al vruay abra 35 leguas y de alli otras cinquenta a la mar y dicho puerto de santa catalina o poco mas.

Necesidad de su población En este rio del vruay entre la ciudad de vera y puerto de santa catalina es donde seria de Grande importancia poblar vn pueblo porque este rio es caudaloso y de mucha suma de naturales muy abundante de comidas y de gran recreacion y fertilidad, y poblandose otro pueblo en el puerto de santa catalina se puede llevar a la dicha costa de la mar gran suma de ganados de los que ay en mucha abundancia en esta Gouvernacion con que demas

del frueto que se conseguira de que los naturales del dicho rio del vruay y los que estan desde santa catalina hasta el rio grande que son muchos bengan en conocimiento de nuestra santa fee — sera de mucha importancia el corambre y otras cossas que se podran llevar a esos Reynos.

y no sera este el mayor bien que desto resultara porque auindose de poblar (como entiendo se poblara por conuenir mucho al seruiçio de nuestro señor y de Vuestra Magestad y bien desta gouernacion) la prouincia que por mi orden se descubrio los años passados entre la ciudad de la assumption y el piru la qual llaman del manso se podra traer de la villa ynperial de potosi la plata de Vuestra Magestad y particulares a embarcarse al puerto de santa catalina en que se ahorraran grandes rriesgos y gastos y gran parte de camino por mar y tierra porque de los primeros pueblos de españoles del piru que son tarija y tomina y otros de la frontera que confinan con la dicha prouincia, la qual llan los chiriguanas no puede auer quando mucho hasta la ciudad de la asumpcion y ciudad de la concepcion de este gouierno y hasta la dicha ciudad de bera de las corrientes mas de cien leguas, y quando vengán a ser algunas mas vendra a auer desde potossi al puerto de santa catalina doçientas y treynta leguas de caminos menos trabajosos que los que agora se caminan con la plata y la nauegacion desde el dicho puerto de santa catalina a esos rreynos sin comparacion mucho mas breue y mejor y mas segura de tormentas y que en el puerto de santa catalina estaran gran suma de naos de alto bordo con grandissimo abrigo y seguridad porque la dicha ysla de santa catalina es muy alta y abrigada y el puerto muy alto y hondo y se puede fortificar con facilidad y çerrar la salida y entrada por ser angosta.

y demas destes bienes se seguiran otros a esta gouernacion que seran poder sacar con facilidad ganados

Población
de la pro-
vincia de
Manso

El comercio
de Potosí
con la isla
de Santa
Catalina

El camino
al Perú

agucares yeguas y caualllos y otras cossas al piru con que se puedan ayudar a baler de que agora no tienen salida. Por no auerse auerto tan bueno y breue camino como el que, se entienda abra al piru si se puebla la dicha prouinçia que para poblarlas bastan dos pueblos por estar como esta tan çercana y çercada de poblaciones assi desta gouernacion como de la de tucuman santa cruz de la sierra y el piru y por ser poca la trauesia de la tierra.

Los indios
de Santa
Catalina y
el Biazá

Los yndios que tiene aquella prouinçia de santa catalina y el biazá y rrio grande que toda es vna segun lo que yo he alcançado a entender son muchos y solo entre santa catalina y el rrio grande se entiende ay mas de çien mil naturales lo qual he creydo porque auendome ynformado en diferentes ocasiones y de muchos años a esta parte siempre an concordado los que tienen notiçia desto en decir ay mas desta cantidad y junto a esta prouinçia estan los que confinan con la de Guayra y del vruay que son muchos demas de que confirma el auer mucha gente benir como bienen de ordinario de los pueblos de la costa del brasil en nauios a la dicha ysla de santa catalina a resgatar con los naturales que alli estan de paz los que traen para este efecto los de la tierra adentro que son muchos y poblandose aquella prouinçia çessara aquel mal trato y resgate con que los resgatados, quedan con mas sujeçion que si fueran esclauos y por solo este respecto auia Vuestra Magestad de mandar despoblar el pobleçuelo que los portuguesses tienen començado a hacer en la cananea porque demas de que aquello esta en la corona de castilla y no en la de portugal y ellos pretenden yrse entrando se euitara el yr lleuando tanta gente desta prouinçia del biazá al brasil della resgatada y della a fuerca de armas y que los tienen y avn benden por esclauos y tienen este nombre entre ellos.

Desalojo de
los portu-
gueses

y en quanto a la dispossiçion que los naturales de aquella prouinçia tienen para reçiuir nuestra santa fee y si an entrado religiosos a predicarsela solo puedo çer-

tificar lo que mucho tiempo ha e sauido y es que quando aporto a la dicha prouincia del biaca mi abuela doña mencia calderon muger del adelantado juan de senabria vuestro gouernador destas prouincias que auiendo perdido Parte de la armada que traxo inuerno alli — y en otra ocasion el gouernador aluar nuñez caueça de vaca = atrauesaron con gente a la prouincia de guayra y çidad de la asumpcion por tierra y certifiçaron auer sido vien reciuidos y agasajados de los yndios y lo mismo fueron quando inuerno, en la didha ysla el adelantado juan ortiz de carate haciendoles los yndios caricias y regalos y siendoles siempre fieles amigos y pidiendo quien los enseñasse y baptiçasse con lo qual se a conocido la mucha voluntad que tienen de reçiuir nuestra santa fe en las dichas ocasiones an gocado de alguna luz della con la predicacion y enseñanza que an tenido de los padres y religiosos que venian en las dichas armadas.

Mediante lo dicho y por lo que toca al gran seruiçio que entiende se seguira a dios nuestro señor y vuestra magestad y ensanchamiento de Vuestra Real corona por el bien que de poblar la dicha prouincia del biaca se seguira a tanto numero de Naturales y que tanto desean agua de Baptismo y las demas vtilidades que estan referidas me pareçe conuendria mucho que vuestra magestad mandasse poblar la dicha prouincia del biaca y porque poblandola bendran al proprio conocimiento de nuestra santa fe los naturales que estan entre ella y la de Guáyra y todo vendra a estar paçifico y en gran seruiçio de dios nuestro señor.

y en lo que toca a ssi yo podre haçer la dicha poblacion o si tiene algunas dificultades y quales — digo que me pareçe que la dicha poblacion no se podra poner en efecto sin grandissima dificultad y muy grandes gastos si no es por el que fuere vuestro gouernador de esta prouincia por ser forçosso aprouecharse de alguna Gente y la mas ymportante para este efecto y cauillos carretas ganados y otros pertrechos de

Doña Mencia
Calderón, Cabeza de Vaca
y Ortiz de
Zárate

Necesidad de
una sumada
para la
población
del Biázá

guerra que aunque no se les aya de haçer a los naturales no se escusan para no reçuir offensa dellos y todos los mas y mas forçossos destes pertrechos an de ser de esta gouernacion y aunque el conprallos y preuenillos se podria haçer con dinero lo que es poner en execuçion la jornanda no se hara como conuiene sino es con la superio.....ridad deste Gouierno o teniendo verdaderamente propiçio al gouernador desta prouincia y que no quiera estoruar en cossa alguna antes ayudar en mucha en que sera menester — o veniendo de Proposito a este efecto con armada de Gente de essos rreynos pertrechada de lo neçessario a desenbarcar y poblar desde luego en el puerto de santa catalina donde he dicho vn pueblo con fuerça de Gente y pertrechos de Guerra y la amistad de aquellos naturales se podra yr entrando hasta el vruay y traessar a esta gouernacion para llevar della ganados caualllos y otras cossas.

Y aunque en mi no puede faltar deseo de poner en execuçion todo aquello que por vuestra magestad se me mandare y entendiere puede resultar en vuestro real seruicio con todo querria que para enprender cosas de tanta ynportancia Huuiesse la conmodidad que Pide mi deseo. — Para que aya efecto en vuestro real seruicio con prospero successo porque sin ella seria quedar corto y no conoçido este.

Dentro de 20 dias pienso estar desocupado de los negoçios deste puerto y luego me. para la çidad de santa fee a donde sera forçosso se haga buena diligencia para juntar algunos caualllos de los que vuestra magestad manda y suvire a la çidad de la asumpcion a despachar los que pudiere.

Viaje a
Santa Fe y
Asunción
para juntar
caballos

(Continuará)